



PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA
RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN
ZONAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS COMUNITARIAS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS DURANTE LOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020



Trabajo presentado para
la obtención del título de Magíster en:
**MAESTRIA EN JUSTICIA SOCIAL
Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

Autora:

Kelly Andrea Osorio Rodríguez

Director:

Dr. Carlos Alberto Dávila Cruz





**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS
COMUNITARIAS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE
RIOSUCIO – CALDAS DURANTE LOS AÑOS 2018-2019-2020**

Kelly Andrea Osorio Rodríguez

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Justicia Social y Construcción de Paz

Universidad De Caldas

Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz

Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales

Manizales, Colombia

2020





**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS
COMUNITARIAS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE
RIOSUCIO – CALDAS DURANTE LOS AÑOS 2018-2019-2020**

Énfasis: Profundización

Kelly Andrea Osorio Rodríguez

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Justicia Social y Construcción de Paz

Director: Mg. Carlos Alberto Dávila Cruz

Universidad De Caldas

Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz

Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales

Manizales, Colombia

2020





Agradecimientos

A doña Martha, don Fermín, Nicolás, Carlos, Rubén Darío, Iván y Hernán Carlos, los protagonistas, los líderes que siempre estuvieron presentes, los verdaderos constructores de paz.



Resumen

El presente trabajo fue desarrollado durante tres años en Riosucio – Caldas, con los líderes comunitarios del casco urbano y de uno de los resguardos indígenas de la comunidad Embera Chamí, ubicados en el municipio de San Lorenzo. Así pues, a través de este proyecto se fortalecieron las competencias de los líderes para la resolución de conflictos a través de la implementación de la figura de la conciliación en equidad, lo cual se desarrolló desde la Casa de Justicia y del resguardo, involucrando tanto a los conciliadores en equidad, como a los operadores de justicia presentes en el municipio, la administración municipal y la comunidad en general. Obteniendo al final una sistematización, enmarcada en un proyecto que arrojó las vivencias de cada uno de los líderes en el proceso, así como sus cambios a nivel personal, familiar y comunitario frente al conflicto y la forma de resolverlo mediante técnicas de comunicación y liderazgo.

Palabras Clave: equidad, paz, conflicto, conciliación, líderes, comunitario.



Abstract

The present work was developed over three years in Riosucio - Caldas, with community leaders from the urban area and from one of the indigenous reservations of the Embera Chamí community located in the municipality: San Lorenzo. So, through this project, the competencies of leaders for conflict resolution were strengthened through the implementation of the figure of conciliation in equity, which was developed from the House of Justice and the reservation, involving both the conciliators in equity, as well as the justice operators present in the municipality, the municipal administration, and the community in general. Obtaining at the end a systematization, framed in a project that showed the experiences of each of the leaders in the process, as well as their changes at a personal, family and community level in the face of the conflict and the way to solve it through communication and leadership techniques.

Keywords: equity, peace, conflict, conciliation, leaders, community.





Tabla de Contenido

<i>Agradecimientos</i>	3
<i>Resumen</i>	4
<i>Abstract</i>	5
<i>CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL PROYECTO “LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS”</i>	9
1. <i>Introducción</i>	10
2. <i>Justificación</i>	13
3. <i>Reflexionando Sobre el Concepto de Sistematización</i>	15
4. <i>Enfoques de la Sistematización</i>	17
5. <i>Población Objeto</i>	20
6. <i>Objetivos</i>	21
6.1 <i>Objetivo General</i>	21
6.2 <i>Objetivos Específicos</i>	21
6.3 <i>Árbol de Objetivos</i>	21
7. <i>Focos</i>	23
7.1 <i>Trabajo directo con los líderes y la comunidad</i>	23
7.2 <i>Formación</i>	24
8. <i>Metodología</i>	26
8.1 <i>Fases de la Sistematización</i>	26
8.1.1 <i>Planeación</i>	26
8.1.2 <i>Recolección de la Información</i>	26
8.1.3 <i>Análisis de la Información</i>	27
8.2 <i>Tiempo de Ejecución del Proyecto</i>	27
8.3 <i>Población Objetivo</i>	27
8.4 <i>Problemática que se Buscó Intervenir</i>	27
8.5 <i>Enfoque del Proyecto</i>	28
8.6 <i>Instrumentos Metodológicos</i>	28
<i>CAPÍTULO II: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</i>	30
9. <i>La Comunidad Embera – Chamí</i>	31
10. <i>Análisis del Contexto</i>	33



10.1 Contexto Riosucio – Caldas.....	33
10.2 Resguardos Indígenas	35
<i>Resguardo Indígena De Cañamomo Lomapieta</i>	35
<i>Resguardo Indígena de San Lorenzo</i>	36
<i>Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña</i>	38
<i>Resguardo Indígena Escopetera y Pirza</i>	39
10.3 Corregimientos de Riosucio (Centros Poblados).....	40
10.4 Características Físicas del Territorio	40
10.5 Población.....	43
10.6 Transporte y Servicios Públicos Domiciliarios.....	45
10.7 Recreación y Deporte.....	46
10.8 Educación.....	47
10.9 Organización Comunitaria	48
CAPÍTULO III: PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO	50
11. Organización Política	57
12. El Conflicto Armado En Riosucio – Caldas	60
13. El Acceso a la Justicia en Riosucio	63
14. Ejes que Soportaron el Proceso de Intervención	68
14.1 Trabajo Comunitario	69
14.2 Participación	70
14.3 Liderazgo	71
14.4 Comunicación	72
CAPÍTULO IV: REFERENTE CONSTITUCIONAL	74
CAPÍTULO V: APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE LA CONCILIACIÓN	85
CAPÍTULO VI: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL	90
CAPÍTULO VI. GENERALIDADES DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN	93
15. Objeto de Sistematización	94
16. Referente Epistemológico	95
16.1 Técnicas de Sistematización	95
16.2 Sistema Categorial	96
CAPÍTULO VII. LIDERES PARTICIPANDO DE ESPACIOS FORMATIVOS EN LA COMUNIDAD	99
17. Recuperación del Proceso desde las Narrativas y Discurso de los Actores	100
17. 1 Primer Momento: Conformación de Grupo.....	101



17.2 Segundo Momento: Formativo	104
CAPÍTULO VIII: RESULTADOS.....	119
18. Lecciones Aprendidas	135
CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES.....	137
CAPÍTULO X: CARTOGRAFÍA LÍDERES COMUNITARIOS.....	140
19. Diagnóstico de Conflictividad Ríosucio – Caldas 2018.....	151
20. Referencias	174
21. Notas al Pie.....	179
22. Lista de Figuras	180
23. Anexos	183
Anexo A. Instrumento de encuesta aplicado a la comunidad.	183
Anexo B. Instrumento de encuesta aplicado a Conciliadores y a Instituciones.....	185



CAPÍTULO I:

GENERALIDADES DEL PROYECTO “LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CALDAS”



Introducción

El trabajo comunitario se caracteriza por promover cambios sociales, potencializar fortalezas ya existentes, exaltar colectivos sociales para lograr que sean estos constructores de su propio desarrollo y postulantes de transformaciones que generen impactos en sus entornos, propiciando espacios de construcción de paz como sujetos reconocidos por su trabajo como líderes que acompañan a sus comunidades hacia la prevención del conflicto como forma de justicia social.

Es importante tener en cuenta el concepto de “Desarrollo Local”, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en donde se atribuye que significa “*crear un entorno en que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y puedan vivir de forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e interés*” (PNUD, 2011). Así las cosas, tenemos que para que una población pueda tener un “desarrollo local”, debe pasar por un fuerte trabajo colectivo y grupal, auto reconocerse como seres políticamente autónomos, con capacidad para ser creativos permanentemente y autoevaluarse. Para esto es fundamental que sus líderes se reorganicen con la finalidad de sostener las bases comunitarias de su entorno y así seguir trabajando mancomunadamente por el bienestar de toda su comunidad y su reconocimiento.

En ese orden de ideas, se desarrolla el proyecto “*Sistematización de la experiencia de prácticas comunitarias en la solución de conflictos en el municipio de Riosucio – Caldas durante los años 2018-2019-2020*”, el cual surge con la intención de fortalecer las habilidades de comunicación y de negociación de los líderes comunitarios de la comunidad del resguardo indígena de San Lorenzo y del casco urbano del municipio de Riosucio – Caldas, quienes se encuentran nombrados como conciliadores desde hace ya casi una década y que con su amplia trayectoria comunitaria vienen fortaleciendo a sus comunidades.



Por tanto, el proyecto “*Sistematización de la experiencia de prácticas comunitarias en la solución de conflictos en el municipio de Riosucio – Caldas durante los años 2018-2019-2020*”, hace parte del proceso de intervención social de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz de la Universidad de Caldas y del proyecto “*Hilando Capacidades Políticas Para Las Comunidades en Transición*” liderado a su vez por el proyecto *Colombia Científica*, ejecutado durante los años 2018, 2019 y 2020, por parte de la suscrita estudiante de la maestría, quien a partir de las acciones de campo coloca en juego con los líderes comunitarios los aprendizajes adquiridos durante su formación.

De esta manera, el presente informe de sistematización recoge los resultados de un proceso de intervención concentrándose en la reconstrucción, análisis e interpretación del ejercicio profesional desarrollado en Riosucio – Caldas, demostrando los cambios que se generaron en el ámbito personal y grupal en los líderes comunitarios que participaron del proyecto durante, 2018, 2019 y 2020, desde la perspectiva de los actores-comunidad del mismo, lo que contribuye a transformar el contexto en que habitan y propendiendo por su desarrollo local.

Dicho de otro modo, la sistematización, se constituye en un proceso propio de intervención desarrollado en el municipio de Riosucio – Caldas a nivel social y comunitario, siendo primordial para el ser, el saber y el saber hacer de la autora del proyecto, al permitirle de forma conjunta con los actores comunitarios reflexionar y producir nuevos saberes desde el contexto trabajado, que respondan a las necesidades de su comunidad y su municipio. Por ende, el documento de sistematización se estructura en tres partes, iniciando con las generalidades del proyecto de intervención que hace referencia a la estructura y fundamentos del proyecto, además del análisis del contexto desde el cual se llevó a cabo el proceso.



En la segunda parte de generalidades del proceso de sistematización se presenta la estructura, los fundamentos teóricos y epistemológicos de la sistematización. Lo cual da sentido a la tercera parte, en donde se presenta la forma como los líderes comunitarios actúan como conciliadores en su comunidad, el cual inicia con la recuperación de la experiencia desde el año 2018 y continúa con los resultados obtenidos desde el proceso de intervención hasta el año 2020. Por último, se presentan las lecciones aprendidas en el contexto comunitario desde el que se trabajó.



1. Justificación

Desde hace varias décadas se viene reconociendo una parte de trabajo comunitario a través de figuras como la justicia de paz y la conciliación en equidad, sin embargo, estos trabajos por parte de los líderes comunitarios tomaron realmente fuerza con la Constitución Política de 1991.

El concepto de lo comunitario evolucionó cuando se empezó a hablar y trabajar sobre los planes de desarrollo local desde lo social y lo económico. Tal y como lo afirmó en su momento el presidente del Banco Mundial James Wolfensohn: *“Sin desarrollo social concomitante, nunca habrá desarrollo económico satisfactorio”* (Wolfensohn, 1996; citado por Couto, 2005).

Así mismo, la comunidad puede considerarse desarrollada cuando sus necesidades básicas como educación, salud, vivienda, trabajo digno, calidad de vida, alimentación y nutrición van siempre en proceso de mejora y de crecimiento, acompañadas de apuestas locales con actores sociales (como lo son los líderes comunitarios), quienes aportan desde la base de la sociedad con ese desarrollo local.

En suma, el desarrollo local puede considerarse entonces como un proceso tendiente a mejorar la condición de vida digna de los habitantes de un territorio determinado, a satisfacer sus necesidades básicas y a aportarle al desarrollo de sus capacidades, a través del fortalecimiento de sus competencias, destrezas y habilidades para identificar cuáles son los conflictos que se presentan dentro de su contexto, estudiarlas y conciliarlas o buscar el camino para su solución más adecuado, a través de su liderazgo dentro de la colectividad, fortalezas que se aprovecharon en este proyecto, para exaltar el liderazgo de estos actores, sus procesos de cambio y sus experiencias en el trabajo comunitario.



Por ello, se analizó la importancia de iniciar el proceso desde el empoderamiento, trabajo en equipo y participación con aquellos líderes comunitarios que sirvan de base para propiciar espacios de concertación mejor direccionados. Lo que les permitió solucionar las problemáticas de su comunidad de una forma más asertiva, lo cual llevaría a disminuir los índices de violencia a través de los inadecuados canales de comunicación.

Los líderes y la comunidad, así como las autoridades locales, tendrán directamente las soluciones a sus problemáticas, a través de los canales de diálogo y concertación adquiriendo la libertad para desarrollar sus propios procesos sociales de empoderamiento, desarrollo, capacidad y resolución pacífica de conflictos.

Por consiguiente, el proyecto ***“Implementación de la Figura de la Conciliación en Equidad en el Municipio de Riosucio - Caldas”***, tuvo como finalidad fortalecer las capacidades de liderazgo que existen en este grupo especial de líderes comunitarios – conciliadores en equidad, con miras a potencializar sus habilidades comunicativas, de liderazgo y de negociación, razón por la cual se trabajó desde las fortalezas personales y grupales, deteniéndonos en el empoderamiento y transformación de los líderes comunitarios de Riosucio - Caldas frente a su desarrollo local. Con lo anterior podemos preguntarnos ¿Por qué es pertinente la sistematización de esta experiencia?

Teniendo como respuesta que es pertinente, ya que permite vislumbrar de una manera clara el proceso realizado dentro de la comunidad de San Lorenzo y del casco urbano de Riosucio - Caldas, sus dinámicas frente al conflicto, procesos de resolución de problemas, posiciones e intereses que se sostienen desde el manejo de los conciliadores y desde la comprensión colectiva del conflicto en Riosucio. Adicionalmente, permite recrear la experiencia, hacer correspondiente análisis y reflexión desde mi propia práctica enriqueciéndola teórica y metodológicamente.



2. Reflexionando Sobre el Concepto de Sistematización

Enriquecer el quehacer social y comunitario pasa por recuperar las experiencias de las intervenciones profesionales en contextos determinados; bajo esta concepción entra en juego la sistematización, la cual se concibe como un instrumento preponderante en la reconstrucción de esas experiencias en las que hicieron parte nuestros actores: los líderes comunitarios de Riosucio, Caldas, quienes permiten el acercamiento de las comunidades al acceso a la justicia.

Con el objetivo de darle soporte teórico a estas posturas, puede verse la explicación de la sistematización planteada por Ghiso (2011), quien expone lo siguiente:

Un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica formativa determinada, que, al relacionar sistémica e históricamente sus componentes teórico-prácticos, permite a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentido, fundamentos, lógicas y aspectos problemáticos que presenta la experiencia, con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas de carácter comunitario.

El pilar fundamental de este trabajo fue la realidad cotidiana presente en la comunidad: a partir de la conflictividad imperante en el municipio objeto de estudio, los desafíos y objetivos, los paradigmas y diferencias que se tienen en la actualidad y con una visión de cambio hacia el futuro. Esto representa el inicio de la sistematización con aspectos prioritarios a tratar.

Entiéndase entonces el sistematizar como parte final del proceso, en donde encontramos aciertos, desaciertos, y recuperación de experiencias desde los líderes participantes.



Lo anterior coincide con lo sustentado por autores como Jara (2012), quien define la sistematización como:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo.

En tal sentido, se puede concluir que la sistematización es un proceso de reflexión constante de lo social, que debe basarse en acciones encaminadas a la generación de interrogantes y sobre las cualidades de cada grupo poblacional.

La sistematización en este trabajo se propuso reconstruir e interpretar el proceso vivido durante el trabajo de campo, permitiendo conocer características propias del contexto del municipio de Riosucio – Caldas y de los líderes con los que se trabajó (conciliadores en equidad); desarrollando un proceso reflexivo no solo desde lo social y comunitario, sino también desde el ser, ese ser que da sentido y llena de fundamentos nuestro ejercicio práctico, lo que deja un camino abierto para nuevos procesos.



3. Enfoques de la Sistematización

Frente al caso de estudio en concreto, se encuentran los enfoques de la reflexividad y la construcción de la experiencia humana, y el hermenéutico, que tienen plena pertinencia ya que dan entrada a un fácil entendimiento por parte del lector de los hechos narrados y vividos por los líderes comunitarios (conciliadores en equidad), a la vez permite el reconocimiento de estos como sujetos sociales capaces de incidir en el desarrollo de su comunidad.

Por su parte, Ghiso (2011) establece que el enfoque de la reflexividad y la construcción de experiencia humana tienen su fundamentación en: *“la observación y el análisis de los problemas que no tienen cabida en el cuerpo teórico aprendido o aplicado”*. De modo que la sistematización está vinculada aquí a la resolución de problemas permitiendo hacer frente a los nuevos desafíos que les presenta el contexto en el que se ubican.

Así pues, la sistematización busca entonces recuperar los saberes adquiridos, que están intrínsecos en las pautas de acción y en la percepción del problema que se afrontó, en donde se reconocen los juicios y destrezas que están invisibilizados en la acción de estos actores, puesto que: *“En este tipo de prácticas se recuperan experiencias para sus correspondientes reflexiones, el sujeto se reconoce observando, hablando y actuando y esto le permite desde la lógica, la comprensión y explicación de su experiencia”* (Ghiso, 1998).

Igualmente, la sistematización les da forma a las experiencias vividas por lo sujetos en un contexto determinado, entendiendo sus vivencias, desarrollándolas y aprendiendo de sus saberes, para colocarlos en un servicio de un fin común.

Respecto del enfoque hermenéutico en la sistematización, podemos tomar igualmente el referente de Ghiso, quien la define como: *“una labor interpretativa de los sujetos de la práctica,*



develando intencionalidades, sentidos y dinámicas para reconstruir las relaciones entre sujetos sociales de la práctica y para dar cuenta de la densidad cultural de las experiencias” (Ghiso, 1998). Por eso, desde este enfoque se pretende interpretar la experiencia vivida con los líderes comunitarios, sus narrativas de vida, sus percepciones y dinámicas frente al conflicto con las que se encuentran en sus territorios, para comprender como estas fueron asimiladas por ellos.

También se tuvo en cuenta el modelo interpretativo, el cual tiene como una de sus características: *“el abordaje de la experiencia tal como se vivió y la comprensión lo que se revela en ella (espacio vivido, cuerpo vivido, tiempo vivido, razonabilidad), así como el lenguaje y la comunicación para la construcción y deconstrucción de la realidad”* (Vargas, 2016). Lo cual, frente al paradigma interpretativo, se debe diferenciar y tener en cuenta que este:

Intenta comprender la realidad, considera que el conocimiento no es neutral, es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo. En este sentido, tiene lógica remontarnos al pasado para comprender y afrontar mejor el presente. (Ricoy, 2006).

Basados en dicho paradigma, podemos decir que se le da un reconocimiento a los líderes comunitarios que participaron en el proyecto, a través del encuentro de voces, ecos, saberes y reflexiones, puestos en escena frente a sus diversos aprendizajes desde sus propias construcciones y reivindicaciones que contribuyen a la reconstrucción del tejido social.

Igualmente, se fortalece el proceso de comunicación asertiva y técnicas de mediación entre los participantes porque es allí que se les dio sentido a las interpretaciones, ya que se tuvo en cuenta no solo las situaciones, sino también a otras personas, a las cosas y a sí mismos a través de un proceso de interlocución e interpretación.



Ahora bien, en el caso en concreto, esta intervención se desarrolló haciendo una combinación entre la interacción con los líderes y el análisis de sus comportamientos, pensamientos y narraciones frente al proceso, dejando entrever los cambios que se dieron en ellos, como el empoderamiento personal y grupal, su aporte en el desarrollo local del municipio y el fortalecimiento de su propia autonomía, identidad y reconocimiento. Información que se pudo constatar en diferentes encuentros.

Un punto importante a tener en cuenta en cuanto a mi experiencia con la comunidad de Riosucio – Caldas, es el grupo social diferencial con el que me he encontrado allí, en donde forman parte las poblaciones más vulnerables, que incluyen un amplio porcentaje de resguardos indígenas presentes.

Dentro de esta problemática siguen surgiendo otras situaciones de cada día que evidencian una decadencia social relevante como los conflictos entre vecinos, entre mestizos e indígenas, entre miembros de una misma familia y muchos más, que buscan abrigo en los brazos de los líderes comunitarios, que en muchas ocasiones hacen las veces de mediadores y hasta de jueces de causas por las que ellos mismos están atravesando, es allí de donde emergen los líderes, ahora los conciliadores, quienes sin ningún interés más allá que su vocación social, sirven de puente entre la diversidad, sacando provecho de su cultura, de sus prácticas, de sus libros de vida y regocijándose de esa labor muchas veces invisible e irreconocible.



4. Población Objeto

Se trabajó con siete líderes comunitarios del resguardo indígena de San Lorenzo y del casco urbano de Riosucio – Caldas, para fortalecer sus capacidades comunicativas y de mediación desde sus territorios, quienes dieron su consentimiento informado para la utilización de sus nombres, sus experiencias y sus talleres, tal y como lo evidencia la Figura 1, la cual hace referencia a la Reunión CRIDEC llevada a cabo en el año 2018.

Figura 1 Reunión CRIDEC 2018 realizada en Riosucio, Caldas.



Nota: La Figura evidencia los encuentros realizados con los líderes comunitarios. Fuente: elaboración propia (2018).



6. Objetivos

6.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades de razón práctica entre los líderes comunitarios en el municipio de Riosucio – Caldas y su comunidad, a través de una estrategia de participación comunitaria para el acceso a la justicia, generando estrategias de intervención en la resolución pacífica de sus conflictos, teniendo en cuenta las historias de vida de cada uno de los participantes en este proceso.

6.2 Objetivos Específicos

A. Generar competencias para la negociación, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos, a través de procesos de análisis y aprehensión de derechos humanos, la cultura para la paz y el reconocimiento de las tradiciones ancestrales.

B. Implementar la justicia comunitaria con los conciliadores en equidad de Riosucio - Caldas, orientada al reconocimiento como líderes comunitarios, transversalizados con su fuero indígena.

C. Desarrollar tanto con la comunidad, como con sus líderes (conciliadores en equidad), un camino hacia el acceso a la justicia, la construcción de paz desde sus comunidades y la justicia social.

6.3 Árbol de Objetivos



En la siguiente ilustración se puede observar el levantamiento inicial de los problemas que generaron los objetivos del proceso de intervención:

Figura 2 *Árbol de objetivos elaborado para el proceso de intervención.*



Nota: La Figura muestra el árbol de objetivos como representación gráfica del levantamiento inicial de los problemas identificados. Fuente: Elaboración propia (2018).



7. Focos

El presente proyecto se desarrolló desde los siguientes dos focos:

7.1 Trabajo directo con los líderes y la comunidad

Figura 3 *Fotografía de la comunidad participante.*



Nota: La Figura muestra la forma en que se realizó la reunión en comunidad en el casco urbano de Riosucio – Caldas, dónde se socializó el proyecto y dónde se postularon los líderes que harían parte del proceso. Fuente: Elaboración propia (2019).

Dicha postulación y posterior elección de los líderes se desarrolló a través de invitaciones directas por bases de datos suministradas por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio, en donde figuraban quienes habían sido nombrados como conciliadores en equidad, igualmente se sostuvieron varias reuniones con el CRIDEC (Consejo Regional Indígena de Caldas), para contarles acerca del proyecto, puesto que algunos de sus miembros participarían en el mismo proyecto; igualmente se sostuvieron encuentros con el presidente del concejo municipal, para crear alianzas estratégicas, puesto que allí se realizarían parte de los encuentros formativos. Así mismo se realizaron reuniones con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno y la



Secretaría de Educación, para contar con su respaldo a la hora de implementar el proceso; por parte de los resguardos indígenas, se llevaron a cabo sesiones con San Lorenzo, La Montaña, Cañamomo y Lomaprieta, encontrando eco solamente con la gobernadora del resguardo indígena de San Lorenzo, quien dio la autorización para que sus líderes participaran del proceso.

Una de las instituciones clave para el inicio del proceso y para el trabajo de los líderes como conciliadores en equidad, fue la Casa de Justicia, allí nos entrevistamos con su coordinador, igualmente con la comisaria de familia y los dos inspectores de policía rurales (que para la época), quienes mostraron especial interés en hacer parte del programa e inclusive uno de ellos hizo parte inicial del proceso de formación.

Otros encuentros claves fueron con las autoridades que prestan servicios de acceso de justicia en el municipio: Juzgado civil del circuito, juzgado promiscuo del circuito, fiscalía, ICBF e inspección urbana de policía, quienes se integraron de manera muy comprometida con el proceso, puesto que a futuro los conciliadores en equidad servirán como apoyo frente al manejo de los conflictos que muchos de ellos conocen, evitando así la congestión judicial y administrativa que se presenta en el municipio y contribuyendo al acceso a la justicia.

Frente a la comunidad se realizó trabajo publicitario, se asistió a reuniones de mujeres, de encuentros indígenas y se asistió al resguardo de San Lorenzo a través de su concejo, quienes citaron a la comunidad para contarles del proyecto.

7.2 Formación

Figura 4 *Evidencia fotográfica parte inicial del proceso de formación con líderes comunitarios.*



Nota: La Figura muestra los encuentros iniciales con los líderes comunitario. Fuente: Elaboración propia (2018).

En la Figura 4, se puede observar al grupo de líderes comunitarios ya seleccionados, haciendo parte del segundo foco, el cual desarrolló una serie de dinámicas desde el ser, el saber, y el saber ser, que desplegaron sus fortalezas y debilidades como líderes naturales de sus aprendizajes y enseñanzas, de su propio reconocimiento y de la labor que llevaría su trabajo individual a un reconocimiento mayor por parte de su comunidad y porque no, por parte del Estado, como sujetos de cambio social.



8. Metodología

8.1 Fases de la Sistematización

Con base en los enfoques analizados anteriormente, se desarrolló la siguiente ruta metodológica a partir de unas fases de sistematización que se describen a continuación:

Figura 5 *Fases de la sistematización.*



Nota: La Figura muestra las fases que se siguieron para realizar la sistematización de la información. Fuente: Elaboración propia (2020).

8.1.1 Planeación

En esta fase se diseñó la propuesta de sistematización, la cual incluía la invitación a los líderes comunitarios para hacer parte del proceso, el compromiso de estos para su participación, las actividades propuestas y las diferentes etapas por las que se movería el proyecto.

8.1.2 Recolección de la Información

Identificación y aplicación de las técnicas seleccionadas, las cuales consistían en el desarrollo de talleres de intervención con los participantes, con la comunidad y con las autoridades locales, en temas como teoría del conflicto, resolución de conflictos y prácticas de justicia comunitaria.



8.1.3 Análisis de la Información

Análisis e interpretación de las concepciones e información recuperada, construcción categorial y desarrollo de la sistematización de todas las experiencias vividas a lo largo de casi tres años del proceso de intervención en cuanto a la conciliación en equidad y los procesos de mediación en las comunidades indígenas.

Igualmente se trabajó, levantó y analizó la cartografía social desde el punto de vista de cada líder comunitario participante en el proceso (conciliador en equidad), a través de la cual se pudo determinar el cambio de vida de cada uno de ellos, desde su rol como miembro de la comunidad y líder, antes y después de la participación en el proyecto.

8.2 Tiempo de Ejecución del Proyecto

El proyecto se realizó en 30 meses entre el 2018 y 2019 (trabajo de campo) y el 2020 (trabajo de sistematización).

8.3 Población Objetivo

La población objetivo fueron 6 líderes del municipio de Riosucio – Caldas, 6 del resguardo indígena de San Lorenzo y 2 del casco urbano.

8.4 Problemática que se Buscó Intervenir

La problemática intervenida en el proyecto responde a situaciones de conflictividad comunitaria¹ identificada en el municipio de Riosucio – Caldas, a través del documento “*Diagnóstico De Conflictividad*”, reconocido por los habitantes de la comunidad, por sus mismos líderes y por las autoridades locales e indígenas.



8.5 Enfoque del Proyecto

El proyecto está enfocado en un desarrollo participativo, lo que permite a los involucrados en el proyecto (líderes comunitarios), asumir posiciones críticas frente a su entorno comunitario y así aportar a su cambio social.

En este punto se tendrán en cuenta la sistematización de experiencias adquiridas por los participantes desde su entorno civil e indígena, sus destrezas, momentos críticos y cualquier tipo de participación que hayan desarrollado a lo largo de dichos procesos, teniendo en cuenta su capacidad de interacción, de comunicación y de mediación, a través de las cuales fortalecen el día a día de sus comunidades, de sus familias y de ellos mismos, aportando así al desarrollo de su comunidad y de su municipio y fortaleciendo su liderazgo comunitario y las estrategias de sostenibilidad de la administración municipal.

De esta experiencia podrá recogerse la historia de cada uno de los participantes, quienes, con su cúmulo de experiencias, podrá fortalecer sus habilidades natas en la resolución de conflictos y el reconocimiento de sus debilidades para trabajar en ellas y así poder desarrollar procesos críticos de auto reconocimiento de ellos mismos y reconocimiento de su comunidad.

8.6 Instrumentos Metodológicos

Durante toda la experiencia se desarrollaron talleres grupales con los líderes comunitarios en diversos lugares del municipio: el salón de reuniones del concejo municipal, la casa de justicia, el salón de reuniones de San Lorenzo, entre otros.

En estos talleres se abordaban las diferentes dinámicas del conflicto, las posturas de los líderes frente a la convivencia de su comunidad, la tipología de las controversias en Riosucio y en el resguardo de San Lorenzo, técnicas de comunicación y de negociación, la importancia de saber escuchar, soy “yo como líder comunitario y como persona” y sus diversos relatos de vida.





En la ilustración seis, podemos observar las diferentes actividades grupales, talleres formativos, capacitaciones y aplicación de entrevistas y de encuestas (ver Anexo A), desarrolladas con los líderes comunitarios que se pueden apreciar en la Figura 6, participantes del proyecto, durante los años 2018, 2019 y 2020.

Figura 6 *Fotografía líderes comunitarios.*



Nota: La Figura muestra los participantes activos del proyecto. Fuente: Elaboración propia (2019).



CAPÍTULO II: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN





9. La Comunidad Embera – Chamí

En este punto, es conveniente resaltar que la población indígena presente en los cuatro resguardos de Riosucio – Caldas pertenecen a la etnia Embera Chamí, la cual según Carreño y González (2014, p. 160), la comunidad indígena de los Embera Chamí se encuentra asentada principalmente en los departamentos de Caldas y Risaralda, aunque hay algunas familias en el Quindío.

En Caldas, los resguardos de los Embera Chamí están ubicados principalmente en los municipios Belalcázar, Riosucio y Supía, siendo el segundo municipio el que cuenta con una mayor población indígena, 45.000 Embera Chamí aproximadamente, reunidos en los resguardos de La Montaña, Cañamomo–Lomaprieta, San Lorenzo y Escopetera Pirza. En el municipio La Albania, aledaño a estos grupos mencionados, se estableció el asentamiento del que se trata esta investigación. No hay un censo que permita cuantificar la población que hay en el asentamiento, pero pueden ser unas 150 familias. Según Mejía (2007) estas familias están constituidas por siete miembros en promedio, pues se suelen albergar las parejas de las hijas, principalmente.

Figura 7 *Fotografía Escuela Resguardo San Lorenzo.*





Nota: La Figura muestra la Escuela del Resguardo Indígena de San Lorenzo en Riosucio, Caldas. Fuente: Elaboración propia (2018).

No obstante, el grupo de este asentamiento no se ha educado ni siquiera en sus propias costumbres. Proviene de la etnia Embera Chamí, y se constituyeron como asentamiento en busca de la protección del Estado que, a partir de 1991, provee recursos a las minorías étnicas reconocidas. El hecho de no tener el estatus de resguardo no les permite acceder a recursos estatales directos. Desde 1991, por el reconocimiento constitucional, han venido “reculturizándose” principalmente apoyados por políticos de la región que tienen intereses electorales o económicos en un nuevo resguardo (Carreño y González, 2014).



10. Análisis del Contexto

10.1 Contexto Riosucio – Caldas

Según el documento de análisis de situación de salud de la alcaldía de Riosucio – Caldas, con el modelo de los determinantes sociales de salud del municipio de Riosucio del año 2018 de la alcaldía municipal y planeación municipal, Riosucio está ubicado en el alto noroccidente caldense a una altura sobre el nivel del mar de 1.783 m, este municipio cuenta con una extensión territorial de 429.1 km² y con una temperatura promedio de 20°C. Limita al oriente con Supía, al suroeste con Filadelfia, al sur con el departamento de Risaralda (municipios de Guática y Quinchía), al occidente con el departamento de Risaralda (municipio de Mistrató) y al norte con el departamento de Antioquia (municipios de Andes, Jardín y Támesis). Actualmente tiene una población de 62. 296 habitantes. La distancia con respecto a su capital Manizales es de 91 km (Alcaldía de Riosucio – Caldas, Colombia, s.f.).

Figura 8 Mapa de Riosucio, Caldas.



Nota: La Figura muestra la ubicación geográfica de Riosucio, Caldas. Fuente: Alcaldía de Manizales (2011).



Riosucio tiene una extensión aproximada de 429.5 Km y una temperatura promedio de 19-21° C. Posee todos los climas, desde el cálido en las orillas del Río Cauca hasta el paramuno a los 3.300 msnm, en el sector donde nace el Río Risaralda. Más de la mitad de su territorio pertenece al piso térmico frío. Limita al norte con los municipios de Jardín y Támesis en Antioquia, al sur con los municipios de Guática y Quinchía en Risaralda, al oriente con los municipios de Filadelfia y Supía en Caldas y al occidente con el municipio de Mis trató en Risaralda.

Extensión	total:	429,2	Km2	
Extensión	área	urbana:	3,5	Km2
Extensión	área	rural:	426	Km2
Temperatura	media:	19-21o	C	

Distancia de referencia: a 91 km de Manizales Caldas Gentilicio: Riosuceños

Urbano: 38 Barrios

Rural: 4 Resguardos Indígenas y 7 centros poblados.

Figura 9 Fotografía tomada desde el Concejo Municipal con vistas a la Plaza de la Alcaldía de Riosucio, Caldas.



Fuente: Autora del proyecto, 2018.



La cabecera municipal, se localiza al pié del Cerro Ingrumá, roca granítica monumental. Tiene una altura de 1.783 msnm. Su trama urbana, que es de aproximadamente 3,5 Km². es una retícula en manzanas que enmarcan dos plazas principales, San Sebastián y La Candelaria, a solo una cuadra de distancia la una de la otra y alrededor de las cuales se extienden 38 barrios. El Territorio rural del municipio de Riosucio están los cuatro Resguardos indígenas creados y reconocidos por el Estado y que se describen a continuación (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

10.2 Resguardos Indígenas

Resguardo Indígena De Cañamomo Lomapieta

En la Figura número 10, se muestra la reunión del concejo indígena del resguardo de Cañamomo, en donde se abrió un espacio para que la autora del proyecto pudiese exponer a cerca del mismo en su etapa inicial.

Figura 10 *Resguardo Indígena Cañamomo.*



Fuente: Autora del proyecto (2018).



Su nombre lo debe a la gran tradición del cultivo y explotación semi - industrial de la caña panelera; se dice que el sufijo “momo” hace referencia a un cacique. En adición a ello, se llama Lomaprieta por lo empinado de sus laderas. La actividad económica de los habitantes del resguardo está encaminada al trabajo en sus parcelas donde cultivan Café, Plátano, Caña panelera, productos de pan coger y pastos. Actualmente se ha incrementado el trabajo en la minería de forma artesanal (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

El resguardo se encuentra dividido entre los municipios de Riosucio (con 20 comunidades indígenas) y Supía (con 12 comunidades), las pertenecientes al municipio de Riosucio son: La Tolda, La Rueda, Panesso, Portachuelo, La Iberia, Planadas, El Palal, Miraflores, Aguacatal, Amolador, Cañamomo, Pulgarin, San Juan, Quebralomo, Jagual, El Rodeo, Tabuyo, La Unión, Tumbabarreto, Sipirra.

Su población total es de 22831 habitantes, de los cuales son perteneciente al municipio de Riosucio 15.187 habitantes.

En su mayoría, la población indígena vive en la zona rural, sus viviendas son construidas en bareque, algunas en material, los pisos son en madera y cemento, el techo es de teja o de zinc, en un 98% cuenta con el servicio de electrificación. Posee 4 puestos de salud y 4 instituciones educativas.

Resguardo Indígena de San Lorenzo

En la Figura 11 se evidencia el trabajo de campo realizado por la suscrita en el resguardo de San Lorenzo, en donde se abrió un espacio para que la autora del proyecto pudiese exponer a cerca del mismo en su etapa inicial a la gobernadora de la época.



Figura 11 *Oficina de la Gobernación Indígena de San Lorenzo.*



Fuente: Autora del proyecto (2018).

El resguardo indígena de San Lorenzo está conformado por un sector urbano a 12 kilómetros de la cabecera de Riosucio y con 21 comunidades. Su principal cultivo es el café, y en segundo renglón encontramos la caña panelera. A pocos minutos del casco urbano está la granja productora experimental que se proyecta para ser 100% autosuficiente; allí el visitante puede participar en prácticas de capacitación y experimentación (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

La población en total del resguardo es de 11.167 habitantes. El área aproximada del terreno es de 6.299 hectáreas, Sus 21 comunidades son: Agrovillas (bermejál), San José, Piedras, Veneros, Blandón, San Jerónimo, Lomitas, Buenos Aires, Aguas claras, Sisirrá, Llano grande, Honduras, La línea, Tunzará, Danubio, El Roble, Playa Bonita, La Pradera y el corregimiento de San Lorenzo.



Las viviendas están construidas en bareque, guadua, esterilla, ya que en estos territorios se produce este material lo cual hace económico la construcción. El techo de las viviendas es en teja de barro y zinc, el piso en madera, cemento y en tierra.

La economía se fundamenta en el minifundio, dedicado a la explotación del Café, Plátano, Maíz y Caña actividades que son complementadas con el trabajo artesanal de la mujer a partir de la Caña, la Guasca de plátano y la Iraca.

En lo que respecta a los servicios públicos, se encuentra electrificado en un 90%, gozando de un acueducto regional y varios comunitarios. Posee un centro de salud, 2 puestos de salud 3 instituciones educativas.

Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña

En la Figura número 12, se muestra a la expositora en campo, en las oficinas del resguardo de La Montaña, en donde se abrió un espacio para que la autora del proyecto pudiese exponer acerca del mismo en su etapa inicial al gobernador de la época.

Figura 12 *Resguardo Indígena La Montaña.*



Fuente: Autora del proyecto (2018).



Se encuentra ubicado hacia el norte de la cabecera municipal de Riosucio con una extensión de 20.300 hectáreas. Tiene una población de 22.831 habitantes, posee 57 comunidades que son del área urbana y rural del Municipio. Las viviendas son construidas en bahareque, Guadua y esterilla, algunas son construidas en material, bloques, ladrillo y material de río, para el techo de las viviendas se emplea la teja de barro y el zinc. El piso es elaborado en madera, algunos en cemento y unos pocos en tierra. En un 98% de las viviendas cuentan con servicio de electrificación. Cuenta con 5 puestos de salud y 5 instituciones educativas (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

Resguardo Indígena Escopetera y Pirza

En 1990 se constituyó la Parcialidad Indígena de Escopetera y Pirza, la cual globaliza, no solo las tierras de la comunidad originaria sino la de los demás sectores del antiguo Corregimiento de Bonafont. Hasta el año 2002

Era una parcialidad, y en el año 2003, luego de permanentes gestiones frente a los entes nacionales competentes, fue reconocido como resguardo.

Actualmente el territorio está distribuido política y administrativamente entre los municipios de Riosucio y Quinchía (Risaralda). Es de resaltar que en tierras de esta parcialidad encontramos la mayor concentración de petroglifos como testigos de la originaria cultura Umbra.

Su economía se basa en el Café, Caña y productos de pan coger; el 95.0% de su territorio está electrificado, disponiendo de dos acueductos regionales y varios acueductos comunitarios.

Su población total es de 7.792 habitantes. Tiene 28 comunidades rurales y el centro poblado de Bonafont. Posee un Centro de salud, un puesto de salud y 3 instituciones educativas.



10.3 Corregimientos de Riosucio (Centros Poblados)

El Municipio de Riosucio actualmente cuenta con dos corregimientos de gran importancia para el municipio y son:

San Lorenzo

Este corregimiento se localiza al norte de Riosucio, posee una altura sobre el nivel del mar de 1.350 m, una temperatura promedio de 21°C y su centro urbano comprende aproximadamente de 124.800 m², San Lorenzo limita al norte con las veredas de Honduras y Llano grande, al oeste con las veredas de buenos aires, al este con la vereda de llano grande y al sur con la vereda de playa bonita. Sumado a ello posee estación de policía y centro de salud.

Bonafont

Este corregimiento se localiza al suroeste de Riosucio, tiene una altitud de 1500 msnm, una temperatura promedio de 20°C y comprende aproximadamente de 0.6 km², alturas sobre el nivel del mar varían de los 1390 m a los 1550, el corregimiento limita al norte con la vereda Claret, al sur con la vereda san Antonio, al oeste con Quimbaya, y al este con Claret y san Antonio. De igual forma, posee estación de policía y centro de salud (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

10.4 Características Físicas del Territorio

Orografía del Municipio

Estructuralmente la región se encuentra ubicada dentro del denominado sistema de fallas Cauca, entre las cuales se destacan las fallas del cerro Apá, que pasa por el cerro del Ingrumá, la falla del río Las Estancias y la falla del Chuscal, entre otras. La topografía de la zona corresponde a montañas con pendientes muy largas de grado fuerte, así como valles estrechos cuya fertilidad



natural es baja a media. Se identifican de igual manera varias unidades geomorfológicas, entre las cuales se destacan la pleniplanicie occidental que corresponde a las veredas Llano grande, El oro, Getsemaní, Tres Cruces y Méjico; la pleniplanicie de la zona urbana que se ubica en las veredas Sipirra, Tumbabarreto y bajo Imurrá; y las laderas prolongadas que comprende la vertiente oriental que drena directamente al río Cauca y la vertiente norte que corresponde al río Supía (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

Hidrografía

La región se encuentra ubicada dentro de las hoyas hidrográficas del río Cauca y el río Supía. Es así como las fuentes de aguas superficiales más significativas son el río Cauca, que sirve de limite por el oriente con el municipio de Filadelfia y el río Risaralda o Arroyondo que limita al municipio por el occidente con Mistrató en Risaralda.

Adicionalmente se encuentran otros recursos hídricos de importancia como los ríos El Oro, Arcón, Aguas Claras, Las Estancias e Imurrá o Riosucio que a su vez le dan el nombre a las cuencas a que pertenecen cada uno de ellos, existen además un gran número de fuentes que abastecen acueductos.

Los relieves geográficos más destacados de la zona son la cordillera de Paguinza en la cual se encuentra el páramo de Arquía la Alta (3.300 m); la cordillera Mina Brava en la cual están el páramo de Morro Gacho (3.200 m); y el Cerro de Santa Isabel (2.850 m); la cordillera Oro Fino con el Cerro Lagunas (3.100 m); la cadena de Peñas Blancas con el Paramillo Doña Bárbara (3.000 m), los cerros llamados Los Mellizos (3.000 m), el cerro Peñas Blancas (2.950 m), el cerro Yarumal (2.700 m) y el cerro Buenos Aires (1.750 m).



También sobresalen el Macizo de la Robada cuyo núcleo es el Cerro Buenos Aires (2.500 m), del cual se desprenden los cerros Ingrumá (2.150 m), Ibá (2.100 m), Batero (2.100 m) y Picará o Clavijo (1.700 m); y la cadena de Lomaprieta con los cerros Sinifaná (1.850 m), Carhunco (1.740 m) y Gallo (1.700 m).

Medio ambiente

Flora: En cuanto hace referencia a flora, los hallazgos recolectados resultan insuficientes, pero se destacan las especies naturales de flora que aún persisten en los resguardos indígenas, predominando los árboles de porte medio y alto como el Bogotano, Cerezo, Roble, Arrayán, Gallinazo, Palma chonta, Mano de tigre, Siete cueros y Punta de lanza. En otras localidades del municipio se encuentran plantaciones de Pino Pátula, Ciprés y Eucalipto plantadas por una empresa maderera. En la zona cafetera se encuentra frutales y plantas ornamentales, mientras que en la zona cálida se nota en mayor proporción plantaciones de guadua.

Fauna: En el municipio sobresale la presencia de mamíferos con 23 familias y 46 especies, destacando que algunos de ellos se encuentran en peligro de extinción como el tití tamarín y el oso de anteojos, especie que existe en el Parque Tatamá. De igual manera, existe una elevada diversidad de mariposas, variedad de anfibios, particularmente ranas, dada la cercanía con el departamento del Chocó, así como un numeroso grupo de aves de las cuales existen 28 familias con 149 especies en donde se destaca el loro orejiamarillo.

Accesibilidad Geográfica



Riosucio se encuentra ubicado en el Eje Cafetero en situación estratégica cercana y con vías de acceso nacional y local que le permiten intercambio comercial y turístico con las principales ciudades capitales del centro occidente del país como Manizales, Pereira y Medellín. La Carretera Troncal de Occidente atraviesa el área urbana, y por ella la población se comunica con las ciudades de Medellín, Pereira y Cali. La comunicación con Manizales, capital del Departamento de Caldas, se hace principalmente a través de la Carretera Panamericana Supía – Irra (91 km.). Otras vías que lo comunican con la capital departamental son la de Bonafont – Irra (77 km.), y la de Anserma – Arauca (106 km.) (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

10.5 Población

Población Total

Para el año 2018 Riosucio tiene de acuerdo con las proyecciones de población del DANE, 63.822 habitantes, mientras que para el 2005 presentaba una población de 54.537, en donde se calcula anualmente un crecimiento positivo de la población de alrededor 1,21%.

Densidad Poblacional por Kilómetro Cuadrado

La densidad poblacional del Municipio de Riosucio para el año 2018 es de 148,60 densidad poblacional media propia de territorio con grandes extensiones rurales.

Población por Área de Residencia Urbano/Rural

Como se observa en el cuadro la población por área de residencia se encuentra mayoritariamente en la zona rural con un 62%. El asentamiento de la población frente al territorio. Riosucio tiene el 31,36 % de la población en su área Urbana y el 68,64 % en la zona Rural.



Número de viviendas: Según DANE para el 2005, el número de viviendas es de 2.537 en la zona rural y centros poblados y 1.681 en la cabecera

Número de hogares: Según información del DANE, a partir de la información recolectada en el censo realizado en el 2005, en Riosucio se encuentran 9633 hogares distribuidos con 3,994 en la cabecera municipal y 5.639 en el resto de la población

Población por Pertenencia Étnica

En municipio de Riosucio según proyección DANE tiene una población para el 2018 de 63045 habitantes de estos 53257 pertenecen a los resguardos indígenas, es decir el 84,47% del a población del municipio de Riosucio es indígena. El resguardo que más población posee es de la Montaña con 17.919 habitantes seguido de Cañamomo-Lomaprieta con 13585. En cuanto a la distribución por sexo se tiene una distribución muy equivalente en cada uno de los resguardos.

Estructura Demográfica

La estructura poblacional del municipio de Riosucio es de tipo progresiva, muestra una base muy amplia en los dos géneros hasta los 24 años, entre los 25 y 44 años tiene una importante disminución ya que es la población económicamente activa que se ve obligada a desplazarse a otras zonas para consecución de trabajo por las escasas fuentes de trabajo en el municipio, pero regresan después de los 45 años. El 42% de la población total del municipio es menor de 25 años, lo cual nos indica que la población del municipio es joven, lo que genera una capacidad productiva alta y un cambio demográfico importante para el municipio. Se observa una base amplia lo que indica que hay aumento en la tasa de natalidad, aunque también hay disminución de las tasas de mortalidad y hay incremento en la esperanza de vida (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).



En los años 2005, 2016 y 2020 se observa un comportamiento similar en la población con aumento de la población mayor por la transición demográfica. Desde el punto de vista demográfico el Municipio de Riosucio muestra un crecimiento del 1,21% anual, en los últimos cinco años (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

Figura 13 *Población de Riosucio.*



Nota: La Figura representa el crecimiento demográfico de la población indígena de Riosucio. Fuente: www.todacolombia.com

10.6 Transporte y Servicios Públicos Domiciliarios

Las vías de comunicación del municipio son carreteables y comunican la cabecera municipal con los cuatro resguardos indígenas y con las demás zonas rurales del municipio. De igual manera, se encuentran habilitadas vías que comunican al municipio con otros centros urbanos de importancia: Medellín, Cali y Manizales.



Con base en un cálculo aproximado de la administración municipal, Riosucio cuenta en la actualidad con un número aproximado de 1.400 vehículos, de los cuales entre 600 y 800 se movilizan dentro el casco urbano, las motos son el medio de transporte por excelencia en el municipio y los cálculos señalan que existen en el municipio por lo menos 11300 motos.

En materia de servicios públicos, los datos de la administración municipal señalan que el 91% de la población cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado, el 90% con energía eléctrica y 60% con servicio de telefonía².

10.7 Recreación y Deporte

En lo que concierne a estos dos elementos, encontramos que en Riosucio existen espacios culturales y zonas de recreación precarias, sin embargo, estos contribuyen por ende a procesos de socialización, pertenencia con su entorno y construcción de lazos de convivencia, tal y como sucede con el icónico carnaval de Riosucio.

Figura 14 *Póster Carnaval de Riosucio.*



Fuente: Corporación Carnaval de Riosucio.



Según el informe del plan de desarrollo del municipio:

Las actividades y acciones relacionadas con la cultura en Riosucio están mediadas por la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo que agrupa y articula los diferentes grupos y entidades dedicadas a la actividad cultural en el municipio, algunas de estas entidades son:

- El Museo.
- El Centro de la Música y la Artes.
- La biblioteca Municipal.
- El centro de Cultura Colombia.
- El Teatro Cuesta.
- El kiosco Municipal

Todas las actividades culturales del municipio son desarrolladas en articulación con el plan decenal de cultura y tienen como objetivo empoderar y hacer a la población sujeto activo de su propio entorno cultural. De igual manera, el Consejo Municipal de Cultura tiene como objetivo fundamental, la promoción y protección del quehacer cultural en el municipio. La estrategia “*Vigías del Patrimonio*” fue creada para proteger el patrimonio tangible e intangible del municipio (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, 2012).

10.8 Educación

La comunidad de Riosucio. Caldas cuenta con colegios, tanto en el casco urbano como en la zona rural, por lo cual se hace necesario garantizar un transporte escolar que traslade a los estudiantes hasta el centro educativo. En cuanto a educación superior o formación para el trabajo, en la comunidad existe presencia de sedes universitarias, institutos técnicos, entre otros, lo cual se refleja en un número importante de personas que acceden a estudios superiores.



Según datos de la alcaldía municipal, “en materia de disponibilidad y de condiciones mínimas para la prestación del servicio educativo, el municipio señala que a diciembre de 2011 cuenta con 412 docentes oficiales, 160 ubicados en la zona urbana y 252 en la zona rural de los cuales 108 son etnoeducadores.

De igual manera, el municipio cuenta con 17 establecimientos educativos y 95 sedes educativas adscritas, de los cuales tres están ubicados en la zona urbana, cuenta también con 11 sedes educativas (6151 estudiantes matriculados). En la zona rural hay en la actualidad 14 establecimientos educativos con 85 sedes educativas y 4467 estudiantes matriculados” (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, 2012).

10.9 Organización Comunitaria

En cuanto a la organización comunitaria, el municipio cuenta con secretaría de desarrollo social y comunitario, Casa de Justicia y Juntas de Acción Comunal. Además de ello, y como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el desarrollo comunitario al interior de los cuatro resguardos indígenas se encuentra muy organizado a través de sus propias estructuras comunitarias y del trabajo de los cabildantes, que son quienes ejercen los controles comunitarios y sirven de puente de comunicación con sus gobernadores indígenas y con las autoridades locales en cuanto a la participación y organización comunitaria; igualmente el municipio cuenta con un número importante de organizaciones de base.

Es de resaltar la labor frente al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que realiza el CRIDEC (Centro Regional Indígena de Caldas), quienes igualmente trabajan por la equidad, los derechos humanos y muchos más proyectos, de manera permanente y hacia la gran mayoría de población del municipio, tal y como lo exponen textualmente:





Nuestra organización orienta políticas regionales de aplicación en los Territorios Indígenas de jurisdicción Especial, que se basan en los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. De esta forma, buscamos el fortalecimiento organizativo y comunitario de nuestras comunidades, en todas las dimensiones de Los Planes de Vida, La Ley de Origen y El Derecho Mayor (**CRIDEC, s.f.**).

El inicio de la intervención coincide con el proceso de elecciones de alcalde; frente a ello se hacen visibles algunas tensiones entre la población indígena y mestiza por asuntos de tierras y propiedad privada, lo que se convierte en soporte para plantear el conflicto desde lo personal hasta lo grupal, de forma tal que se presenten mayores diferencias entre estos dos grupos poblacionales.

Todo lo anterior es el resultado de tensiones históricas que han ocurrido en el municipio con ocasión de la raza, como lo relata Applebaum, en su escrito *Fronteras de la Historia*:

Con respecto al origen de Riosucio, ciertos sucesos son aceptados generalmente como verdaderos. Riosucio fue el resultado de la Unión de la aldea indígena de Pueblo Viejo en La Montaña con la de Quiebralomo, poco antes de que Colombia se independizara de España. Los indios de La Montaña habían estado bajo la autoridad de un sacerdote llamado Bonifacio Bonafont. En algún momento a comienzos del siglo XIX las dos comunidades recibieron la orden de trasladarse de sus aldeas a un lugar cerca del Río Sucio. Allí, las dos comunidades, que mantenían una hostilidad recíproca, erigieron dos templos: el de San Sebastián, arriba, y el de Nuestra Señora de La Candelaria, abajo, cada uno con su propia plaza. En 1846 estas dos parroquias separadas fueron unificadas en un distrito administrativo (Applebaum, 2003).



CAPÍTULO III:

PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO





La puesta en marcha del proyecto de *“Sistematización de la experiencia de prácticas comunitarias en la solución de conflictos en el municipio de Riosucio – Caldas durante los años 2018-2019-2020”*, se desarrolla desde dos puntos de vista: el papel que en la comunidad como líder de la misma, es al que quieren llegar los participantes, ya que como pertenecientes a una sociedad y a un engranaje poblacional, tienen vivencias y análisis de las mismas y la segunda, que deben contribuir de manera proactiva en la construcción y reconstrucción de ese tejido social, en el que el propio Estado ha sido el partícipe de sus rupturas y tensiones entre diversos grupos poblacionales, al igual que definirse unas metas y unos ejes de acción entre los cuales aparece la superación de la forma en la que tradicionalmente se resuelven los conflictos por las vías de hecho o por la justicia impuesta e instrumentalista del Estado (los jueces de la república).

Este objetivo que se materializa desde las acciones que los mismos objetivos de desarrollo y sostenibilidad se han propuesto, como lo son el acercamiento al acceso a la justicia y la superación de la extrema pobreza, siendo esta última una consecuencia del abandono del estado y de la falta de integración de las comunidades en la solución de diversas problemáticas.

Por ello es pertinente hacer un barrido histórico de lo que ha sido el conflicto en Riosucio en las últimas décadas y sus procesos específicos en el resguardo de San Lorenzo; encontrando que mediante la sentencia No. 025 del 19 de diciembre de 2018 del Juzgado Primero Civil del Circuito especializado en restitución de tierras de Pereira, se les reconoció su derecho ancestral sobre la tierra, es importante tener algunos recuentos del resguardo.

Los pueblos indígenas hoy sufren de una violencia estructural que encuentra su génesis desde la conquista del continente americano, pero pese a que la violencia contra ellos siempre ha estado presente, a lo largo del tiempo ha adquirido otros matices y otros verdugos que atentan contra esta población que ha sido marginada y discriminada desde hace más de seis siglos. Su



marginalidad empezó desde que quisieron despojarlos del territorio que por derecho natural les pertenecía, y a pesar de que han pasado muchos años desde la conquista, aun hoy hay prácticas en contra de ellos que tienen el mismo objetivo y es el despojarlos de la propiedad colectiva que tienen sobre las tierras, desconociendo el daño que esto provoca en la esencia que los pueblos indígenas tienen.

No es desconocido para el mundo que los indígenas constituyen su identidad física y espiritual según el territorio que habitan, es por eso por lo que el Banco Mundial (2018) afirma que los pueblos indígenas son sociedades y comunidades culturalmente diferentes. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.

En el mundo, hay alrededor de 370 millones de indígenas en más de 90 países. Si bien constituyen el 5 % de la población mundial, los pueblos indígenas representan alrededor del 15 % de las personas que viven en pobreza extrema. Y aunque los pueblos indígenas son propietarios, ocupan o utilizan un cuarto de la superficie terrestre, ellos protegen el 80 % de la biodiversidad que aún queda en el planeta.

Adicionalmente, tienen conocimientos ancestrales y experiencias vitales acerca de cómo adaptarse, mitigar y reducir los riesgos derivados del cambio climático y los desastres naturales. Sin embargo, solo una parte de estas tierras están reconocidas oficialmente como territorios indígenas por los Estados, ya sean territorios que tradicionalmente son propiedad de los pueblos indígenas o que poseen en virtud de derechos consuetudinarios.

Así pues, la forma institucional que adoptó la corona española en América latina para otorgar propiedades, están marcadas por el criterio de que España asume una organización señorial de sus colonias. A diferencia de la colonización inglesa, España estaba empeñada en despojar de





sus riquezas a las civilizaciones precolombinas, para lo cual emprendió una explotación intensa de las poblaciones existentes, diezmado rápidamente la población nativa; ello no dejaba de ser contradictorio, pues ponía en peligro la base del asentamiento señorial en América, que era la servidumbre agrícola (Zuleta, 1990; citado por Machado, 2009). Por lo que se produjo un fuerte intervencionismo de la Corona sobre el gobierno de sus nuevos dominios y de los súbditos.

Según esta sentencia³, se da inicialmente un contexto histórico y un paneo general, sobre la reclamación del resguardo indígena de San Lorenzo, dado que proviene de un título de dominio que les fue entregado mediante una cédula real de la corona española a través del Oidor Lesmes de Espinosa y Saravia, el 22 de marzo de 1627. En el año 1820 en la guerra de independencia, este título colonial se extravió y posteriormente fue encontrado en 1990 haciendo parte de un proceso judicial. Para 1943, el gobierno nacional a través del ministerio de economía disolvió el resguardo indígena de San Lorenzo, ordenando la adjudicación individual sobre la parte que ya estaba ocupada, destinando la adjudicación para los indígenas en la medida que lo fueran explotando.

Según datos proporcionados por el Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, el territorio ancestral San Lorenzo es de origen colonial, pero, se considera de origen republicano. El Resguardo fue disuelto bajo la Resolución N° 1 del 20 de mayo de 1943, y reconocido gradualmente en 1960 por medio del Decreto 1130 del 5 de mayo, en el 2000 mediante la Resolución N° 010 del 29 de junio y en el 2018 en la Sentencia 025 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Ahora bien, San Lorenzo se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía. La población actual es de 12.542 indígenas Embera Chamí organizados en 21 Comunidades: Pasmí, Playa Bonita, Centro Poblado, Buenos Aires, Danubio, Lomitas, San



Jerónimo, Blandón, Sisirrá, Bermejál, el Roble, Costa Rica, Tunzará, San José, Veneros, La Línea, Piedras, Honduras, Llano Grande, La Pradera y Aguas Claras.

La economía de este resguardo proviene principalmente del café, la caña, plátano y remesas de las mujeres que trabajan en maquilas y como empleadas domésticas, y en menor medida de productos agrícolas de pan coger, minería artesanal, comercio, ganadería y especies menores. Y sus sitios sagrados son el Cerro Buenos Aires, Cascada Pasmí, Agua Salada, Chunzua, Cerro Poolkas, Cerro Huacas, Cerro el Gallo, Cerro Viringo, Cerro las Marías, El Quinto Mojón, La Raya.

Riosucio es un municipio ubicado al noroccidente del departamento de Caldas, tiene cuatro resguardos indígenas, se encuentra ubicado en la Cordillera Occidental y tiene como caudal principal el río Cauca, está conformado por 20 comunidades indígenas, pertenecientes todas a la comunidad Embera Chamí (Ministerio de Cultura, 2010). Esto según los últimos datos del CENSO-2018 y un área georreferenciada de 6.706 Hectáreas.

Este municipio cuenta con una temperatura promedio de 17 grados centígrados y una población aproximada de 70.000 habitantes entre su casco urbano y sus zonas rurales, con una población ésta última de 31.200 habitantes; cuenta con 100 veredas, 2 corregimientos además de sus cuatro resguardos indígenas.

Según la Corporación Carnaval de Riosucio, su principal fuente económica es la agricultura, sobre todo en la siembra y recolección de café, en segundo lugar, pero no menos importante se encuentra el cultivo de la caña de azúcar, que permite la producción de panela y sus derivados; también se producen otros productos agrícolas como el plátano, el maíz, el cacao, la yuca y algunas frutas y en tercer lugar la ganadería.



Respecto de su esquema político, Riosucio cuenta con la dirección ejecutiva de su mandatario local (alcalde), secretarios de su gabinete (gobierno y asuntos administrativos, movilidad, educación, desarrollo social y comunitario, hacienda, planeación y obras públicas, deporte y de salud), (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.). Igualmente cuenta con una inspección de policía urbana y dos rurales, comisaría de familia, fiscalía, policía, medicina legal, juzgados civiles, penales, laborales y de familia, al ser cabecera municipal.

Igualmente el municipio de Riosucio tiene una forma de administración de justicia propia desarrollada a través de la figura del cabildo, en dónde sus máximas autoridades son los gobernadores indígenas de sus cuatro resguardos: San Lorenzo, Cañamomo y Lomapieta, Escopetera Pirza y Nuestra Señora de la Montaña, quienes además cuentan con autoridades ancestrales (como los dedicados a la salud física y mental de la comunidad) y cabildantes que contribuyen a preservar la convivencia y el orden al interior de sus comunidades (Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia, s.f.).

Aunque en 1960 el Ministerio de Agricultura declaró el territorio como Reserva Indígena, la desaparición de la figura de “Resguardo” tuvo efectos críticos como se advierte en el Plan de Salvaguarda *“liquidado un resguardo queda abolido el Cabildo”*. Ese vacío de gobierno propio se lee en el documento *“fue llenado por las Juntas de Acción Comunal desde 1962, con lo que la dirección de la comunidad dejó de ser conducida por sus propias autoridades y según sus usos y costumbres, para pasar a manos de las administraciones municipales”* (Plan Salvaguarda, 2016).

Como lo afirma el mismo Plan Salvaguarda, tuvieron que pasar 57 años para que el antiguo Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) reconociera de nuevo el resguardo San Lorenzo, entregándoles un título colectivo por 6.295 hectáreas con la Resolución 010 del 29 de junio de 2000.



Según los informes de la Defensoría del Pueblo en 2005, el reconocimiento del resguardo no significó tranquilidad, porque en el nuevo siglo se recrudeció el conflicto armado, con la confluencia de guerrillas y paramilitares. La intensidad de esa confrontación fue de tal magnitud, que el 14 de enero de 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le exigió al gobierno nacional que adoptara medidas urgentes para preservar el derecho a la vida e integridad física de 40 líderes indígenas de las comunidades Emberá Chamí de Caldas.

En sus informes, la Defensoría del Pueblo recuerda el asesinato de 105 indígenas ocurridos entre los años 2001 y 2003; la toma de las Farc en febrero de 2002, que generó el desplazamiento de 175 personas hacia el casco urbano de Riosucio; y la masacre de La Herradura, en junio de 2003. Aunque esta ocurrió en el vecino resguardo de Cañamono y Lomapieta, el asesinato de cuatro indígenas por paramilitares del Frente Cacique Pipintá tuvo efectos en San Lorenzo.



11. Organización Política

En este municipio existen partidos políticos tradicionales y uniones entre los resguardos indígenas para fortalecer a su candidato, sin embargo las pasadas elecciones para alcaldía no les fueron favorables debido a múltiples factores, entre ellos lo ordenado por la sentencia número 025 del juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Pereira, que ordenó la devolución de terrenos ancestrales otorgados por títulos de la corona española de los años 1.600 y que ahora generan tensiones entre la población indígena y mestiza, dado a que parte de este territorio fue adquirido a través de unidades de tierra por población mestiza de buena fe, con el modelo actual de propiedad privada, es decir, que son dueños con justo título; sin embargo, se genera con ello un gran conflicto entre mestizos e indígenas, puesto que al estar de por medio dos formas de adquisición de la propiedad legales en Colombia que subsisten sobre una misma franja de terreno, queda la problemática sobre quien realmente es el dueño de la tierra.

Según esta sentencia, se da inicialmente un contexto histórico y un paneo general, sobre la reclamación del resguardo indígena de San Lorenzo, dado que proviene de un título de dominio que les fue entregado mediante una cédula real de la corona española a través del Oidor Lesmes de Espinosa y Saravia, el 22 de marzo de 1627. En el año 1820 en la guerra de independencia, este título colonial se extravió y posteriormente fue encontrado en 1990 haciendo parte de un proceso judicial. Para 1943, el gobierno nacional a través del ministerio de economía disolvió el resguardo indígena de San Lorenzo, ordenando la adjudicación individual sobre la parte que ya estaba ocupada, destinando la adjudicación para los indígenas en la medida que lo fueran explotando.



Para el año 1960 el Ministerio de Agricultura, creó la reserva indígena de San Lorenzo, incluyendo los límites ancestrales de la comunidad otorgado en 1627 y finalmente, para junio del año 2000, mediante resolución 010 del 29 del mismo mes y año, se realizó por parte del INCORA (instituto colombiano de la reforma agraria), la conversión parcial de la “reserva indígena” a “resguardo” legalmente constituido.

El despojo territorial simple, por parte de actores con intereses económicos sobre las tierras y recursos naturales de propiedad de las comunidades indígenas, se dieron por múltiples situaciones históricas desde sus resguardos frente a la tierra que hoy en día están en proceso de titulación o porque forman parte de su territorio ancestral y se requiere de su reconocimiento por parte de las autoridades institucionalizadas (Vallejo, Zamora y Sacher, 2019).

La dificultad en la titulación de tierras en algunos casos es un factor que facilita ampliamente el despojo y la invasión territorial, de esta manera, existe un entrelazamiento de los procesos de ampliación y saneamiento de resguardos con ciertos factores conexos al conflicto armado (presencia de actores armados, de cultivos ilícitos, o de actividades militares en zonas de ampliación).

El desarrollo de actividades económicas lícitas o ilícitas en territorios indígenas es especialmente preocupante en este sentido por la presencia creciente y registrada de cultivos ilícitos –principalmente coca - y el desarrollo dentro de sus territorios, por actores externos de distintas actividades vinculadas al tráfico de drogas; pero también se ha reportado el desarrollo de actividades lícitas de explotación de recursos naturales, en forma irregular, por actores económicos del sector privado o por los grupos armados ilegales –tales como explotación maderera indiscriminada, siembra y explotación de monocultivos agroindustriales, explotación minera irregular, y otras actividades afines.





A menudo estas actividades afectan los lugares sagrados de los grupos étnicos, con el consiguiente impacto destructivo sobre sus estructuras culturales; de por sí, se ha reportado que generan altos índices de deforestación y daño ambiental dentro de sus resguardos.

Las particularidades presentes en el municipio de Riosucio – Caldas, como su composición etnográfica, sus riquezas culturales y los choques que han surgido desde décadas atrás, entre indígenas y mestizos, generaron en mí un gran interés en desarrollar mi trabajo de intervención social precisamente desde el punto de partida de la base de los conflictos comunitarios y como tanto los líderes indígenas como los líderes comunitarios, han generado sus propias capacidades para contribuir en la solución a dichas controversias, especialmente la comunidad del resguardo indígena de San Lorenzo, quienes a pesar de la lucha por su territorio ancestral, por la supervivencia en medio del conflicto armado y la persecución histórica por la que han tenido que pasar, siguen en pie firme frente al reconocimiento de los derechos de sus comunidades y los suyos propios (Nussbaum, 2006).



12. El Conflicto Armado En Riosucio – Caldas

Durante la época de los 80s, el territorio ancestral habitado por esta comunidad perteneciente al grupo indígena Embera Chamí fue el lugar de asentamiento de grupos guerrilleros y de confrontaciones militares, en otras palabras, esta población fue víctima del conflicto armado generado por la presencia de diferentes actores armados. Su victimización se dio específicamente por el asesinato de sus líderes comunitarios, por la afectación de las vidas humanas de sus habitantes, por el desequilibrio que estos actores trajeron a su territorio considerado símbolo sagrado por su cosmovisión. Esto último se dio por la sangre derramada, el uso indebido de sus ríos y el desequilibrio que trae con ello esto en el territorio que habitaban.

También hubo una vulneración a su autodeterminación cultural, dado que los diferentes grupos armados impedían que los más jóvenes recibieran clases de los más ancianos y sabios de la comunidad en los lugares que tenían destinados para ello. Pero las violaciones no cesan aquí y entran a perpetuarlos otros autores, que en este caso son quienes ejercen una explotación minera en el territorio sin contar con el permiso de la comunidad, afectando el medio ambiente del territorio. Razón por la cual, ante las violaciones sistemáticas perpetuadas contra este resguardo indígena, muchos de sus miembros optaron por dejar este territorio y trasladarse a diferentes lugares para así preservar su vida, lo que se traduce en que, a causa de estos enfrentamientos armados y estas intromisiones de grupos armados en san Lorenzo, gran parte de su población se convirtió en desplazada por la violencia.

Abandonando sus tierras, estas fueron ocupadas por habitantes de zonas aledañas, pero no pertenecientes a la comunidad Embera chami, por lo que el resguardo indígena de san Lorenzo a través de apoderado judicial designado por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de



Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) Regional Valle del Cauca Eje Cafetero, interpuso una demanda Colectiva de Derechos Étnicos de restitución de tierras despojadas o abandonadas por la violencia ante el juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Pereira. Además de ello, se presentan como beneficiarios del Decreto Ley por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, (Decreto-Ley 4633 de 2011) de conformidad con lo establecido en los artículos 33, 38, 44 y 45.

Con el ánimo de recuperar el territorio que les pertenece por derecho natural y por derecho histórico o consuetudinario, en la demanda adjuntan documentos que los certifiquen como propietarios del bien inmueble reclamado, primero, aducen tener la calidad de propietarios por la adjudicación que les hizo la corona Española en tiempos del dominio de este imperio en las colonias de américa en el año 1627 y ratificado mediante reposición del título por el Virrey que reinaba en el año 1759, sin embargo, pese a la existencia de este título aunque en el momento se encuentra perdido, el territorio ha sido modificado de manera unilateral por el Estado colombiano, y se han adjudicado a comuneros y personas ajenas a la comunidad indígena del resguardo de San Lorenzo parte del territorio que cuenta con una extensión aproximada de 6.706 hectáreas.

Ante los hechos narrados sucintamente en párrafos precedentes, la comunidad indígena busca a través de su apoderado judicial principalmente que la tierra que ha sido adjudicada a personas fuera del resguardo les sea devuelta, que se cancelen todos los títulos de propiedad individuales que tengan estos propietarios, que se les condone el impuesto predial que deban los mismos, que cese la explotación minera en el territorio, máxime cuando no se dio el mecanismo de participación que determinaba la capacidad de explotar o no la tierra, es decir, no se hizo la consulta previa, también piden que sean reconocidos como autoridades ambientales en su territorio



para así evitar injerencias de terceros en el mismo y que se le dé una protección efectiva a sus líderes sociales. En sentido amplio las pretensiones son muchas más, pero todas y cada una van encaminadas a alcanzar la reparación integral que debe darse luego de ser víctima del conflicto armado tal como esta población lo fue.

Luego de surtidas las etapas procesales pertinentes se realiza una audiencia en el lugar, es decir, en San Lorenzo, mediante esta audiencia y el estudio de la demanda y las pruebas allegadas junto a ella, el juzgado buscó determinar si el título de propiedad que data de más de 300 años atrás les da el título de propietarios. Luego de hacer unas disertaciones frente a ello se llega a la conclusión que sí y es por ello que el juzgado se acoge a las pretensiones pedidas por los accionantes.

Es importante recalcar que en el presente fallo se vieron elementos que apoyaron la decisión no solo desde lo jurídico, pues existió una convergencia del bloque de constitucionalidad y de estudios históricos y antropológicos. Es un fallo muy completo que ahonda en los derechos de los pueblos indígenas no solo a nivel nacional, sino también internacional, dándole vital importancia a distintos tratados que obligan al Estado colombiano a garantizarle los derechos a estas minorías.

El Juzgado de Restitución de Tierras de Pereira, concede entonces las pretensiones pedidas por la comunidad indígena amparándose no solo en los estudios históricos que determinaron que efectivamente los títulos de la corona española que se alegaron como perdidos si habían existido y que por tanto ese territorio legalmente e históricamente les había pertenecido a la comunidad indígena Embera chami en el resguardo de san Lorenzo, sino también amparándose en el concepto y posterior aplicación de la justicia transicional que aboga por una reparación integral, en el cual como forma de ella se encuentra la restitución de tierras despojadas a causa de la violencia. Por lo





anterior, a los accionantes se les reconoce como víctimas y se les ordena a los comuneros ajenos a la comunidad que cedan las parcelas que tienen para convertir ese territorio en colectivo, también se determina que el Estado vulneró a esta población y que no le dio la protección que ellos requerían, lo cual supuso que se alcanzaran a perpetuar violaciones a los derechos humanos para ellos.

Por su parte la antropóloga Érika Yuliana Giraldo documenta en detalle cómo esa disolución del resguardo estuvo relacionada con la colonización antioqueña y la economía cafetera, avalada por miembros de los partidos Liberal y Conservador, la iglesia católica y las Élités Riosuceñas.

En tal sentido, resulta pertinente traer a colación lo que Giraldo comenta en su texto:

Los Mayores cuentan que la división de los resguardos y la terminación del Cabildo fueron golpes duros para la integridad del territorio, la organización comunitaria y la estabilidad de la población. Muchos indígenas fueron desalojados de sus tierras y tuvieron que emigrar a otras partes. Rápidamente fuimos despojados de una fuerte tradición de 300 años de Cabildo que había impedido los matrimonios mixtos, el ingreso de foráneos al territorio, la venta de tierras por los propios indígenas y la colonización. Además, se crearon juntas de acción comunal diseñadas para campesinos y habitantes urbanos que desconocían la tradición propia y nos sumergían en un mundo jurídico de escrituración de todas las chagras al interior del pueblo. A todo esto, se le agrega la violencia aguda vivida en el siglo XX en nuestro país, que no ha excluido a ningún territorio (Chamí, Tapasco y Giraldo, 2017).

13. El Acceso a la Justicia en Riosucio



En consonancia a ello, involucra un conjunto de actores institucionales y entidades nacionales comprometidas a entregar una oferta pertinente y preferente a las comunidades y a sus corporados al derecho de acceso a la justicia de la mano con el reconocimiento de los pueblos indígenas. Ofertas institucionales llevadas a las comunidades de San Lorenzo y el casco urbano de Riosucio – Caldas, apoyándose para ello en tres Modelos Operativos de Acceso a la Justicia (Figura 15) los cuales son: El sistema judicial de administración de justicia, la justicia propia de las comunidades indígenas y la conciliación en equidad llevada a cabo por parte de líderes comunitarios.

Figura 15 Modelos Operativos del Acceso a la Justicia en Riosucio – Caldas.



Nota: La Figura muestra los tres sistemas de justicia identificados en el municipio de Riosucio – Caldas. Fuente: Elaboración propia (2020).

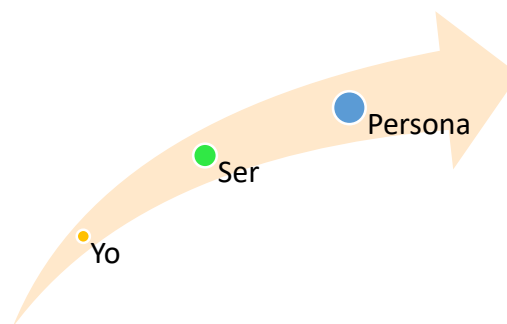
Paralelo a ello, se ha definido como componentes del proceso los siguientes:



Componente de acompañamiento personal: trabaja con y desde el ser, entendiendo por ser: “el individuo, la persona, el yo” que ocupa un lugar en cualquier espacio, en cualquier contexto; atiende sus necesidades básicas, con cargo a un sistema común o a un contexto determinado.

En la siguiente ilustración podemos ver como el líder comunitario participante en el proyecto, desarrolló toda su dinámica de liderazgo desde el “yo”, el “ser” y la “persona”.

Figura 16: *Componente acompañamiento personal.*



Nota: La Figura muestra el proceso que asume el líder comunitario participante en el proyecto. Fuente: Elaboración propia (2020).

Entendiendo el yo, como la forma a través de la cual debemos recibir el proceso despojados de prejuicios, de subjetividades y de hábitos o posturas que tengamos frente a la vida. Igualmente, con la finalidad de establecer una escucha activa y de intra relacionarse consigo mismo.

El ser se desarrolla desde lo multidimensional, se exalta al sujeto como parte de un engranaje, en el que su actividad complementa lo comunitario.

En cuanto a la persona, se abordó la dinámica de su acoplamiento como miembro de una sociedad, reconocido como un ciudadano que aporta a todo un sistema político: “me interrelaciono con los demás”.



Para alcanzar las dinámicas anteriores, se trabajaron varios componentes, los cuales son graficados en la siguiente imagen, que da muestra de la articulación entre los mismos:

Figura 17 *Componente acompañamiento comunitario.*



Nota: La Figura muestra los diferentes componentes que se abordan desde el acompañamiento comunitario. Fuente: Elaboración propia (2020).

Componente de acompañamiento comunitario: dirigido a comunidades localizadas en un contexto determinado, busca fortalecer las capacidades grupales para el progreso en la calidad de vida de su entorno, resaltando sus dimensiones comunitarias de: liderazgo, comunicación, negociación, mediación, trabajo comunitario, proyección social.

Desde este componente se llevó a cabo el proyecto de Conciliación en Equidad para el municipio de Riosucio – Caldas, con énfasis en la fortaleza de organización, participación y cultura de paz, que busca identificar el liderazgo comunitario con la intención de trabajar desde esos aspectos y construir escenarios de paz, involucrando a las personas en cuanto a los vínculos entre



ellos, de forma tal que adquieran la capacidad de desarrollar acciones colectivas que contribuyan a la participación y la organización, lo que se generará procesos de gobernabilidad local y un modelo de sostenibilidad frente al acercamiento al acceso a la justicia.

Componente de resolución de conflictos: encaminado al conocimiento de las diversas dinámicas que rodean el conflicto y las formas alternativas de resolverlo, teniendo en cuenta el diagnóstico de conflictividad aplicado en el municipio y los aliados estratégicos (operadores de justicia presentes en Riosucio), con el fin de establecer salidas eficientes y eficaces a las problemáticas por las que atraviesa la comunidad en su quehacer diario.

A partir de los anteriores componentes, se llegó al desarrollo de cuatro ejes que permitieron el desarrollo de la sistematización.



14. Ejes que Soportaron el Proceso de Intervención

El presente trabajo se propuso como objetivo sistematizar los cambios a nivel personal y grupal generados en los líderes comunitarios participantes del proyecto de Conciliación en Equidad en el municipio de Riosucio - Caldas, de forma tal que permitió generar un conocimiento teórico- práctico que nos lleve a conocer y a mejorar los procesos de intervención con grupos y comunidades, tanto mestizos como indígenas. Para ello se hace pertinente definir algunos conceptos básicos que mediaron la intervención / sistematización, para su interpretación como lo son: trabajo comunitario, participación, liderazgo y comunicación.

Figura 18 *Conceptos en que se enmarcan la Intervención.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

En este orden de ideas, la Figura 18, muestra los cuatro ejes que dieron paso al proceso de sistematización a partir del proyecto “*Sistematización de la Experiencia de Prácticas Comunitarias en la Solución de Conflictos en el Municipio de Riosucio – Caldas*”, los cuales se explican a continuación:



14.1 Trabajo Comunitario

El trabajo comunitario debe definirse dentro de los propósitos de equidad y justicia social, incentivando las capacidades que tienen las personas con el trabajo social natural que emerge de ellas, fortaleciendo a las comunidades de base desde los sujetos y las organizaciones comunitarias, ejecutando procesos de contenido de desarrollo social; durante estos trayectos se busca potenciar esas habilidades naturales de los líderes para el beneficio de sus comunidades, es una de las metas propuestas en este trabajo, desde el camino del análisis personal, hacia el entorno familiar, comunitario e institucional.

Por su parte, Konopka afirma que el Trabajo Social con Grupo es: *“un método que ayuda a las personas a mejorar su desempeño social a través de experiencias de grupo deliberadamente estructuradas y a manejar mejor sus problemas personales, grupales y comunitarios”* (Konopka, 2005).

Apoyados en esta situación de liderazgo comunitario e interacción social, el líder comunitario termina convirtiéndose en un mediador que fomenta el proceso de comunicación y negociación, potencializando sus capacidades individuales y luego colectivas para lograr empoderarlos y orientarlos hacia el desarrollo de capacidades en resolución de conflictos en varios ámbitos de la vida cotidiana.

Ezequiel Ander Egg, define su trabajo social o comunitario con grupos como:

Una forma de acción social realizada en situación de grupo que puede perseguir propósitos muy diversos (Educativos, terapéuticos, recreativos, de promoción, correctivos, preventivos, etc.) cuya finalidad es el crecimiento de los individuos en el grupo y a través del grupo y como medio para actuar sobre ámbitos sociales más amplios (Aander-Egg, 1996).



14.2 Participación

La participación ciudadana y comunitaria ha sido forjadora de pilares para el avance de la humanidad, como un logro permanente de desarrollo social, convirtiéndose en la base para el escalonamiento comunitario; algunos autores definen dicha participación ciudadana como un proceso social mediante el cual se pueden suscribir acciones que contribuyan a la transformación de sus territorios, teniendo en cuenta que: *“La participación significa intercambiar, expresar, indagar, difundir, proponer ¿Qué se intercambia, qué se indaga, qué se expresa? Necesidades, preocupaciones, conocimientos, ideas, emociones”* (Corona Y Stoopen, 2001).

La participación ciudadana conserva una relación directa con los procesos de intervención debido al papel protagónico que desempeñan los actores sociales en el ejercicio de sus funciones comunitarias, de la mano de su participación con las comunidades de las bases sociales.

Según el Ministerio del Interior, la participación ciudadana está fundamentada en la Constitución Política y en el desarrollo de la ley, manifestándolo de la siguiente manera:

La Ley de Participación Ciudadana es el instrumento mediante el cual se orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando para lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente. Dentro del Estatuto, tanto entidades del Estado como organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del país se comprometen a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar. (Ministerio del Interior, s.f.).

Por otro lado, la participación ciudadana ha sido definida por Cunill (1991) como:

La intervención de los individuos en actividades públicas, siendo portadores de intereses sociales. Resultan evidentes los términos: intervención, actores, ciudadanos y acciones





vinculadas a lo público. La participación ciudadana es siempre un acto social que incluye actividades como la organización, dirección, ejecución y toma de decisiones, que son compartidas o aceptadas por el grupo involucrado en la acción participativa (Cunnil, 1991; Citado por Elvira, 2012).

De igual forma, la participación que se incentivó en los actores que hicieron parte del proceso, generó en ellos una apropiación de conceptos y temáticas que les permitieron entender su entorno comunitario y su papel en la sociedad desde el artículo 40 de la Constitución política, en el cual se nos da el manifiesto sobre nuestro derecho y deber de participación ciudadana.

14.3 Liderazgo

El tema de liderazgo va muy de la mano con la comunicación asertiva y la habilidad de la negociación. Mediante estos conceptos, los participantes del proceso desarrollaron todas sus estrategias, destrezas y habilidades naturales para poder fortalecerlas y así obtener mejores resultados al momento de ejercer su rol como mediadores, poniendo en funcionamiento su propia caja de herramientas en beneficio de la comunidad.

En los procesos de intervención, el concepto de líderes comunitarios es a menudo asimilado con el de líderes sociales, puesto que en ambos casos se consideran como los intermediadores entre el Estado y la comunidad, convirtiéndose así en los principales actores en el proceso de intervención. Los líderes comunitarios representan a su comunidad y sirven de base para la construcción de sus propias historias de vida comunitaria, transformándose así en el legitimado para interactuar en el día a día.



Los líderes comunitarios se reinventan permanentemente, siempre están en disposición para nuevos aprendizajes por los cambios permanentes en su entorno y en la sociedad en general, igualmente porque entienden que en la medida en que tengan mayor preparación, así mismo pueden fortalecer sus capacidades: *"el liderazgo no puede pensar sin las masas ni para ellas, sino con ellas"* (Freire, 1970; Citado por Rojas, 2013).

Los líderes comunitarios se reinventan permanentemente, siempre están en disposición para nuevos aprendizajes por los cambios a los que se enfrentan en su entorno y porque entienden que en la medida en que tengan mayor preparación, pueden fortalecer sus capacidades.

En este orden de ideas, el liderazgo comunitario se entiende como un proceso de desarrollo de capacidades naturales que se adquieren a través de las experiencias vividas de ese individuo, que le permiten servir como guía de su comunidad y realizar acciones hacia la obtención de beneficios de carácter colectivo a través de procesos de empoderamiento.

14.4 Comunicación

La comunicación es definida por McKinley y Baltazar como:

Los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (McKinley y Baltazar, 2005).

Por su parte, Carlos García de León, en el Manual Práctico de Incidencia Política, define la comunicación así:



un esfuerzo, organizado para influenciar la toma de decisiones. En muchas ocasiones las organizaciones, activistas y otras formas organizadas de la comunidad, realizan acciones aisladas de Incidencia Política, tanto al seno interno de sus organizaciones como hacia las entidades tomadoras de decisiones y es factible que reconozcan con mayor facilidad algunos términos que involucran acciones comunitarias, tales como: interceder, concienciar, sensibilizar, movilizar, generar apoyos, cambios o interés, cabildeo, abogar, entre otros (García, 2007).

Para los efectos del proyecto concebimos la incidencia como una herramienta que tienen los ciudadanos para generar cambios en la sociedad, siendo ellos los protagonistas de sus realidades y por lo tanto los únicos que pueden cambiarla.



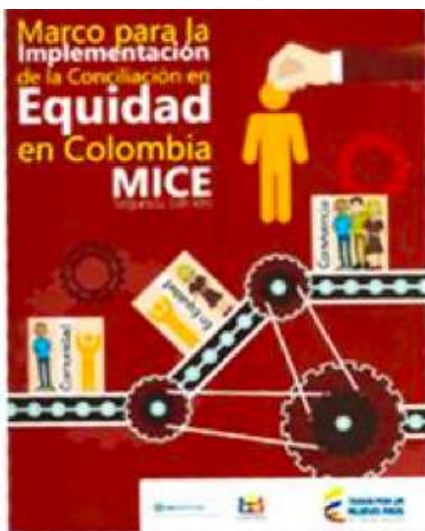
CAPÍTULO IV:

REFERENTE CONSTITUCIONAL



A continuación, la Figura 19 muestra el manual denominado Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad en Colombia (MICE), el cual es utilizado por el gobierno nacional, como una guía para que los líderes comunitarios que pretendan ser nombrados conciliadores en equidad, cumplan con los requisitos que la normatividad contempla, además de los criterios de selección por parte del ministerio de justicia.

Figura 19 Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE).



Fuente: www.minjusticia.gov.co (2020).

En el marco de la presente sistematización es pertinente citar algunos soportes legales que dan fundamento al proceso. Partimos del postulado de la Constitución Política de Colombia, y todo lo que de allí se desprende, pues tiene una tarea fundamental de regular las relaciones del día a día entre los habitantes de un territorio determinado, generando bajo el ímpetu del Estado la solución a las problemáticas que se resuelven en las relaciones de las personas en el ámbito civil, penal, laboral, estatal e inclusive en sus derechos fundamentales, a través de los fallos constitucionales.



Sin embargo, existen jurisdicciones especiales en territorios protegidos, en donde ciertas problemáticas pueden ser concebidas de manera diferente en el ámbito interno por cada comunidad.

Igualmente la misma Constitución Política protege la creación y aplicación de normas por parte de la comunidad indígena, pero la carencia en cuanto a la reglamentación en este sentido ha hecho que estos pueblos supediten sus necesidades reglamentarias a la jurisprudencia constitucional, la cual termina por ser simplista a la hora de reconocer puntualmente algunos derechos fundamentales, como la vida, la prohibición de la esclavitud, la comisión de delitos y el debido proceso, básicamente, pero se queda corta a la hora de regular realmente la protección y ampliación del fuero indígena y todo lo que ello implica.

Como lo afirma Burgos Guzmán en la Revista de Derecho, se han proscrito la pena de muerte, las penas irredimibles y la tortura o penas crueles de las comunidades indígenas colombianas, y se ha entendido que no representan ningún exceso de castigos corporales o sanciones sociales por profesar otra religión, que en principio no serían aceptados en el resto del territorio nacional por considerarse atentatorios de la integridad física y la libertad religiosa, a la vez se han anulado fallos de los jueces indígenas por imponer penas no previstas en la costumbre de la comunidad o que violaban el principio de la responsabilidad.

Los integrantes de algunos pueblos indígenas tenían como primer paso ante un juicio, que la familia del victimario y la de la víctima, se reunieran y con ayuda de un tercero neutral, se buscara el resarcimiento de los daños y perjuicios para la víctima y trabajo comunitario, lo cual hoy en día sigue vigente en algunas culturas.



Igualmente, algunas comunidades no se identifican con la justicia ordinaria por las razones que ya hemos expuesto. Además, el exceso de leyes, nacidas como conjuntos y como artículos, genera mayor falta de entendimiento en vez de soluciones viables, que complican la convivencia.

Dentro de los diferentes cambios que trajo el constituyente de 1991, se determinó la eventualidad de recuperar el derecho al reconocimiento natural del individuo, de ser el creador de los medios para obtener soluciones a través de la propia postura del diálogo, que, aunque siendo función pública puede estar en manos de los particulares y a favor de sus semejantes y de los miembros de su propia comunidad.

La Constitución colombiana de 1991 reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del Estado y protege plenamente el derecho a la diferencia de las minorías nacionales. El artículo 1 de la Constitución señala:

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Sentencia SU123, 2018).

El principio fundante del pluralismo es expresamente reconocido en el artículo 7 constitucional: “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*”. Adicionalmente la Constitución contiene todo un catálogo de disposiciones que pretenden garantizar el derecho a la diferencia, a la participación y a la autonomía de las minorías nacionales. En primer lugar, la Carta confiere una especial protección a la riqueza cultural de la nación (Sentencia C-702, 20101, magistrado ponente Jorge Ignacio Pretelt Chaljub).



Igualmente reconoce que las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios (Art. 10) y promueve la educación bilingüe y, en general, la etno-educación, de los miembros de los pueblos indígenas (Art. 68). Si bien, reconoce que el estado colombiano es pluricultural y la igualdad entre las diversas culturas presentes en el territorio nacional: *“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”*.

Así mismo, la Constitución reconoce la posibilidad de constituir entidades territoriales indígenas (territorios indígenas) las cuales se gobernarán por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades (Arts. 329 y 330). Igualmente les garantiza el pleno ejercicio del derecho de propiedad colectiva y no enajenable de sus resguardos y territorios (Arts. 63 y 329).

Adicionalmente, la Constitución establece derechos especiales de participación en cabeza de las comunidades indígenas. Consagra una circunscripción electoral especial para la elección de dos senadores (Art. 171), y, les garantiza el derecho a la consulta previa sobre los asuntos que les atañen, en particular, en cuanto se refiere a la exploración o explotación de recursos naturales en sus territorios (Art. 330).

Las disposiciones antes citadas, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Ley 21 de 1991, hacen parte del *bloque de constitucionalidad* y por lo tanto de conformidad al desarrollo que esta figura ha tenido en la jurisprudencia constitucional, tiene fuerza y rango constitucional.

Ahora bien, del modelo constitucional establecido en la Constitución de 1991 surge necesariamente la tensión entre unidad y diversidad. Unidad, representada en la pretendida universalidad de los derechos humanos y en la defensa de la forma de gobierno democrática; y



diversidad, entendida como el respeto a formas de gobierno de las minorías culturales que desconocen o incluso son contrarias al paradigma liberal de los derechos.

La jurisprudencia ha reconocido entre otros los siguientes derechos fundamentales de las comunidades indígenas: 1º-) el derecho a la supervivencia (física y cultural), 2º-) los derechos políticos de representación y consulta; 3º-) el derecho a la propiedad colectiva e inajenable sobre el territorio ancestral; 4º-) y, finalmente, el derecho a una jurisdicción propia. Puesto que, tratándose de las conflictividades comunitarias, podemos referirnos a los procesos de solución que surgen en las mismas (inclusive en los territorios indígenas).

Al realizar una mirada retrospectiva a la evolución de como el hombre para poder subsistir o defender sus derechos básicos ha creado distintos métodos o formas de resolver los conflictos, se puede mencionar que ha utilizado diversas estrategias entre ellas (Álvarez, 2011):

La utilización de la Fuerza: caracterizada porque los primeros grupos poblacionales a través de la ley del más fuerte resolvían los conflictos por la vía de los hechos (ejemplo: batallas, guerras, asesinatos, mutilaciones).

Invenición de las primeras normas: donde las primeras civilizaciones crearon cierto tipo de regulaciones que debían ser observadas por los individuos; ejemplos de ello son el Código de Hamurabi o la Ley del Tali3n, que contemplaban sanciones drásticas tales como la pena de muerte, mutilaciones, etc.

Soluci3n de Conflictos por Autoridad: que se da con el surgimiento y evoluci3n de los Estados, se otorga facultad o poder a un tercero, con autoridad de imperio, llámese Se3or, Rey, Monarca, o César, a quienes se atribuían la soluci3n de conflictos, entre sus súbditos.



Separación de las Funciones del Estado: Con este hecho de capital importancia en términos evolutivos para la concepción de la justicia, se permitió que la figura de la Rama Judicial se encargara de resolver los conflictos con base en leyes que genera otra rama del poder del Estado, el legislativo, constituyéndose este principio en la base de una sociedad en democracia.

Solución Alternativa de Conflictos: En razón a que la solución judicial de los conflictos se hace insuficiente para satisfacer las diversas demandas planteadas por el ser, cobra relevancia el concepto de los métodos de solución alternativa de conflictos en general. Los métodos de solución alternativos se fundamentan en un cambio de actitud de los hombres frente a un conflicto, es decir, del traspaso evolutivo desde una actitud de competencia a una actitud de colaboración o cooperación.

Así entonces, la implementación de los MASC en América Latina tiene ocurrencia como respuesta a los problemas que se suscitan en razón de que el aparato judicial de cada país se encuentra muy congestionado y con poca capacidad de respuesta frente al represamiento de procesos antiguos y a la incorporación de otros nuevos y debido a que los individuos pretenden resolver sus diferencias de otras formas menos convencionales pero igual de eficaces, al permitir que sean las mismas personas quienes busquen salidas a los inconvenientes.

En el territorio colombiano los MASC, especialmente la conciliación en equidad, datan del año 1825 desde cuando se tiene noticia que se utilizó. No obstante, es a partir de 1991 con la expedición de la Constitución Política de Colombia, que los MASC empiezan a tomar forma habida cuenta del mandato contenido en el artículo 116 inciso 4, que dice: *“Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de*



jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en Derecho o en equidad en los términos que determine la ley”.

En armonía con ello, se expide en primer momento la ley 23 de 1991 con el ánimo de descongestionar los despachos judiciales acudiendo a la alternatividad en la solución de conflictos. Valga la ocasión para mencionar que este fenómeno es el resultado, tal como se había manifestado en los antecedentes históricos con respecto a Latinoamérica, de una corriente globalizadora que venía cogiendo fuerza como medio para buscar que los países mejoraran sus sistemas de administración de justicia, para zanjar las controversias cotidianas entre los corporados.

Sin embargo, siguiendo la línea que justifica la introducción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en Colombia, se tiene que aquellos:

Constituyen el aspecto material de la justicia comunitaria, cuya implementación en Colombia obedeció a la crisis del sistema tradicional de justicia, que se tradujo en altos índices de impunidad, en la pérdida de credibilidad en la justicia, en los altos niveles de conflictividad y aumento de casos en que los ciudadanos ejercían justicia por sí mismos, haciéndose también frecuentes las manifestaciones de justicia privada (Justicia Juris, 2009).

Los efectos que le da la ley son los de un fallo judicial (cosa juzgada y mérito ejecutivo), aspecto que ubica a Colombia como uno de los países que ha logrado mayores avances a nivel mundial.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 64 de la Ley 446 de 1998:



“La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador”.

Como lo afirma Isabel Martínez, en su texto *“Conciliación en Equidad Teoría y Realidad”*, el modelo de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), que adopta la Administración de Justicia, establece un sistema restringido, ya que en cuanto a las entidades prestadoras de este servicio, solo pueden crear centros de conciliación y arbitraje las personas jurídicas, específicamente, las que no posean ánimo de lucro y en cuanto al perfil de sus operadores, la legislación colombiana dispone se trate de conciliación en equidad, la ley no efectúa requerimiento alguno, sin embargo la falta de recursos para aportar a esta figura, termina por convertirla en una herramienta poco aplicada en el país.

Para nadie es un secreto la situación de violencia que ha tenido en toda su historia nuestro país y que, en los últimos años, en Colombia se ha incrementado la tasa de homicidios a causa del conflicto armado y de la delincuencia común. En la década del ochenta, tal cifra era de 40 homicidios por cada 100.000 habitantes y en 1996 ascendió a 88 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Uno de los factores que ha convalidado el ejercicio de la violencia relativa es la baja percepción que los ciudadanos poseen acerca de la justicia. Un reciente estudio de la percepción de usuarios y expertos sobre la justicia, realizado por la Fundación FES, con el apoyo de la USAID, refleja que el ciudadano percibe la justicia como corrupta, ineficiente, injusta e insegura. El 96,8% de los encuestados afirmó creer que los jueces se dejan comprar. El 93% consideró que la posición social del demandante influye en la forma como se presta el servicio en los despachos judiciales (OEA, s.f.).





Es por ello por lo que, en los últimos años, ha adquirido fuerza en Colombia la utilización de procedimientos que invitan al ciudadano común a participar en la solución de los problemas que lo afectan, así como involucrarse de manera activa en la construcción de un modelo de sociedad diseñado a la medida de sus aspiraciones, necesidades y contexto.

En este evento se pueden generar condiciones para propiciar cambios en la concepción del significado de la “convivencia ciudadana y la reconstrucción del tejido social”, es por ello que se está implementando la figura de la conciliación en equidad a lo largo de todo el territorio nacional, para contribuir precisamente a este llamado de paz local.

Todos estos elementos han generado cambios en la concepción de ciudadanía, donde la recuperación de valores intrínsecos a la relación humana, le dan sentido a la búsqueda de conducciones alternas tanto para la administración de justicia, como para replantear los paradigmas utilizados con el fin de enfrentar y administrar las diferencias, los desacuerdos, las controversias y el conflicto cotidiano en general.

En Colombia, una de las falencias frente al acceso a la justicia, y que ataca directamente la legitimidad perseguida, tiene que ver con su propia ineficiencia, la cual se da por innumerables causas, entre las que vale destacar los intereses de la propias autoridades, la concepción en nuestra sociedad de que las controversias deben ser resueltas necesariamente por un juez, y la congestión en los despachos judiciales, esto genera un cúmulo inmenso de procesos en trámite de resolución y una tardía justicia que a veces no resuelve el conflicto de fondo, sin hablar de la corrupción.

Una situación como ésta, conlleva necesariamente a una creciente pérdida de credibilidad en la rama judicial, dificultades de acceso al sistema formal de resolución de conflictos y recurrencia a las vías de hecho para la solución de los conflictos que aquejan a nuestra sociedad y que muchas veces generan más violencia.



Ante este panorama, el Estado y la sociedad han encontrado formas no judiciales, legítimas y llevadas a cabo por la misma comunidad, que atienden con mayor agilidad y eficacia a la solución de los conflictos generados en su contexto, dentro de las cuales se destaca la conciliación en equidad como el mecanismo mediante el cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Por su parte, el constituyente de 1991 reconoció a la conciliación extrajudicial como un mecanismo válido para administrar justicia, estableciendo en el artículo 116 de la Carta Política que *“Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la Ley”*.

Este soporte constitucional, más allá de plantear la conciliación como una simple alternativa para cuando la justicia tradicional no funcione, les da una herramienta a los particulares, para que sean ellos mismos los llamados a solucionar sus propias controversias, que no desplaza en ningún momento al aparato judicial, sino que lo complementa para que ambas aporten positiva y proactivamente al sistema nacional de administración de justicia.

Igualmente, la implementación de la conciliación y la mediación en las comunidades permite que inclusive en los resguardos indígenas (en donde se presentan controversias a diario en el aspecto comunitario), puedan desarrollarse procesos de concertación liderados por sus propios comuneros, pues la figura tiene la posibilidad de adaptarse a los procesos de justicia propia.



CAPÍTULO V:

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE LA CONCILIACIÓN



En Colombia la historia de violencia, la falta de justicia reparadora al momento de la judicialización de los conflictos y muchas veces la justicia por propia mano, se han convertido en las formas predominantes de resolver los problemas. Estos fenómenos se traducen en una preocupante tasa de impunidad y una ascendente conflictividad inmanejable, para cuya solución la conciliación en equidad, puede desempeñar un importante papel al interior de la solución de las controversias comunitarias.

Es por ello que aplicación de esta afortunada forma de resolución pacífica de conflictos, debe llevarse a cabo de una manera más personalizada e incluida al interior de las comunidades, en donde para su práctica e implementación, requiere de un trabajo serio con la comunidad y en especial con sus líderes, quienes son los que tienen el contacto directo con la comunidad, el gobierno y los diferentes actores institucionales; así se le dará a la figura amplia importancia y difusión necesarias para proceder a realizar exitosamente el trabajo social y comunitario, inclusive en los resguardos indígenas.

La implementación de la figura de la Conciliación en Equidad en el municipio de Riosucio - Caldas, tiene abierta su aplicabilidad hacia aquel sector menos favorecido de la sociedad, en donde se desconocen los alcances de la resolución pacífica de los conflictos; es por ello, que su aplicación en el sector urbano, rural e indígena, sirve como semillero para que los ciudadanos de los estratos más bajos, accedan directamente a una justicia equitativa y dentro de los marcos legales, pero que resulta más flexible y accesible que la justicia formal y menos corrosiva que la justicia por la propia mano, sin chocar con sus prácticas ancestrales.

Conciliación: Palabra derivada del latín conciliatione, acto o efecto de conciliar; ajuste, acuerdo u homologación entre personas. Así mismo, unión, composición o combinación.





Figura 20 Casa de Justicia Riosucio - Caldas.



Nota: La Figura muestra la Casa de Justicia de Riosucio – Caldas, en donde convergen representantes de todos los operadores de sistemas de justicia presentes en el municipio, incluyendo cuatro oficinas de atención para cada uno de los resguardos indígenas presentes en el municipio. Fuente: Autora del proyecto (2018).

La conciliación es tan natural como el interés de los hombres por resolver pacífica y directamente sus conflictos, pues no hay duda de que viene empleándose desde tiempos muy remotos. Concurren bases históricas que dieron origen a la conciliación. A continuación, destacamos algunas de ellas:

Escritores del siglo pasado (Sentencia de casación, 1948) le negaron al Estado la posibilidad de procurar la conciliación de los intereses privados, diciendo que nadie puede ser más amante de la paz, del orden y de los intereses de su patrimonio que su dueño mismo.

Stafforini, (1946), admite la importancia de la conciliación entre los hebreos, en las leyes de la Grecia Antigua y en la ley de las Doce Tablas.

Cicerón, al hablar de las ventajas de la transacción, recomienda la avenencia de los litigantes hasta sacrificar algo del propio derecho lo cual considera liberal y a veces provechoso.



Escritores del siglo pasado (Sentencia de casación, 1948; citado por Junca, 2007) le negaron al Estado la facultad u obligación de procurar la conciliación de los intereses privados, diciendo que nadie puede ser más amante de la paz, del orden y de los intereses de su patrimonio que su dueño mismo.

Sin embargo, desde la academia Couture Eduardo, (1946) se afirma en sus nociones fundamentales del derecho procesal que la justicia de conciliación o de avenimiento pertenece más bien a la tradición alemana y a la justicia del medio evo, en la cual el tribunal actuaba con el propósito de dirimir la controversia mediante la conciliación que a él le parecía equitativa.

En su forma actual la conciliación tuvo su origen en el siglo XVIII y se generalizó con la Revolución Francesa, que la prohijó con entusiasmo.

La Revolución, en efecto, dispuso por medio de ley del 24 de agosto de 1790 que no se admitiría demanda civil alguna sin previo intento de conciliación y que a este no podrían concurrir curiales o apoderados. Posiblemente no fueron benéficos sus resultados, porque al tratar de publicarse en 1806 el Código de Procedimiento Civil, la mayor parte de las Audiencias, el Tribunal y el Consejo de Estado, aconsejaron que fuese suprimida. No obstante, fue conservada la conciliación como obligatoria. Y por Decreto del 30 de octubre de 1935 se ha tratado de darle mayor eficiencia a esa etapa preliminar.

Por su parte la conciliación en equidad tiene raíces igualmente en la cultura indígena colombiana, en cuanto a las prácticas de algunos integrantes de los diversos gobiernos indígena, tenían como primordial paso ante la celebración de un juicio, que la familia del agresor y la de la víctima, se reunieran y tomaran una decisión con ayuda de un tercero neutral, en el que se incluía una especie de pena para el agresor, el resarcimiento de los perjuicios para la víctima y trabajo





social a la comunidad, lo cual hoy en día sigue vigente en las culturas que sobreviven en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Es por ello que numerosas comunidades y la ciudadanía en general, no se sentían identificadas con la justicia formal por las demoras, injusticias y el alto costo de acudir a ella, entre otros aspectos. Además, por el exceso de leyes, nacidas como conjuntos y como artículos, que generan tanta normatividad sin llegar a ofrecer soluciones viables, sino por el contrario complican la convivencia.

Se termina hablando de la ineficacia del Estado a través de sus aparatos institucionales de administración de justicia, generando con ello cambios en los paradigmas en los modelos estatales q través de los cuales se implementa el sistema de justicia y dando paso así al desarrollo de figuras comunitarias de solución de controversias en las comunidades, como lo es la conciliación en equidad.

Dentro de las diferentes soluciones propuestas por el constituyente de 1991, se determinó la posibilidad de recuperar el derecho natural del individuo, de ser el creador de los medios para obtener soluciones a través de la justicia, que, aunque siendo función pública puede estar en manos de los particulares y a favor de sus semejantes y de los miembros de su propia comunidad (Const., 1991, art.16).

Pronto la comunidad descubre las bondades, beneficios y ventajas de lo que significa una verdadera conciliación y desarrolla diferentes maneras para que esta figura se institucionalice y entre a formar parte de los estatutos legales en diferentes legislaciones.

En el municipio de Riosucio – Caldas, esta realidad no fue ajena a la necesidad de incorporar prácticas basadas en el diálogo y la negociación directa, con tanta fuerza comunitaria y estatal, que resulten reconocidas por ambas.



CAPÍTULO VI: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL



Según Nelia Tello (2003), trabajo social *“es una disciplina de las ciencias sociales que tiene por objeto de estudio la intervención social con sujetos concretos – individuales o colectivos– que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado”*.

Según estos autores, el trabajo social es una disciplina mediante la cual se da una intervención profesional que contribuye a la transformación de los sujetos para que estos sean partícipes activos del desarrollo social. La acción del trabajo social entonces tiene su razón de ser en lo social.

Por su parte Carballada (2008) define que: *“la intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente obturados por las circunstancias que generaron la desigualdad”*. Lo cual nos lleva a ver la intervención social como una acción basada en un saber científico, en donde para intervenir el profesional social en el asunto propiamente dicho, se nutre de una amplia gama de conocimientos para cumplir con un objetivo. La participación de los sujetos es indispensable, no hay nadie que conozca mejor su realidad y que la pueda cambiar que quien la vive y le duele.

Actualmente se debe pensar en una intervención social que potencie y trabaje sobre las capacidades de los individuos, ya que estas suelen ser desaprovechadas u olvidadas cuando las integran terceros, por lo tanto, debemos apostarle a su fortalecimiento de estas, para que los sujetos y las comunidades puedan convertirse en autogestoras de su desarrollo local.

El trabajo comunitario implica el intercambio de saberes entre el profesional y las personas con quienes se trabaja, respetando las posturas de cada uno en un contexto determinado: *“De allí que la intervención envuelve una reflexión ética, donde las prácticas requieren mirarse hacia dentro, dialogar con su propia historia, con los atravesamientos del contexto”* (Carballada, 2010).



Para Mejía (2012), significa que desde las distintas reflexiones se les ha denominado:

Profesionales prácticos en la acción” y con ello se intenta decir que son personas cuyo quehacer práctico, así tenga una fundamentación detrás de lo que hace, la preocupación principal no es la reflexión ni el conocimiento. Pero, además, en el caso en el que se desarrollan proyectos específicos o se tiene un nivel de intervención sobre grupos humanos concretos, nos encontramos que pareciera que lo que hacen es repetir un libreto prediseñado y como tal vendrían a ser una especie de técnicos de procesos diseñados por otros y que ellos se convertirían en solo ejecutores.

Así mismo, dicho autor afirma que la sistematización es una de las definiciones centrales de los grupos, ya que los instrumentos utilizados y la manera cómo van a procesarse y a circular al interior del equipo de práctica, van a ser fundamentales para poder decidir qué instrumentos y quiénes lo trabajan, así como los diferentes niveles que tendría el ejercicio sistematizador, con las responsabilidades sobre una y otra actividad.



CAPÍTULO VII: GENERALIDADES DEL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN





15. Objeto de Sistematización

Se sistematizaron los cambios generados en el ámbito personal y grupal de los líderes que hicieron parte del proyecto de conciliación en equidad para el Municipio de Riosucio – Caldas, fijando los siguientes Objetivos:

Objetivo General

Develar a partir de la reconstrucción, análisis e interpretación de la intervención, los cambios que se generaron en el ámbito personal y grupal en los líderes que hicieron parte del proyecto *“sistematización de la experiencia de prácticas comunitarias en la solución de conflictos en el municipio de Riosucio – Caldas durante los años 2018-2019-2020”*.

Objetivos Específicos

- Reconstruir el proceso de formación llevado a cabo con los líderes, a través de la recolección e interpretación de las actividades realizadas.
- Rescatar los relatos, discursos y narraciones del grupo de líderes sobre temas de participación, liderazgo y conflictividad comunitaria que evidencien los aprendizajes adquiridos mediante el proceso.
- Conocer la incidencia que ha tenido el grupo de líderes con los que se trabajó en los procesos relacionados hacia la resolución pacífica de conflictos.



16. Referente Epistemológico

Las situaciones y referentes sociales pueden ser abarcados y estudiados desde diferentes perspectivas. Empezando por el postulado de Ghiso quien concibe la sistematización como “*un proceso de reconocer y valorar la práctica, como una construcción colectiva de conocimientos sobre el quehacer, orientado a extraer aprendizajes*”.

La anterior tiene que ver con los enfoques desde los cuales el profesional social puede construir su ensayo, Alfredo Ghiso (2011), identifica al menos cuatro tendencias que le dan soporte epistemológico al proceso: de la reflexividad y la construcción de la experiencia humana y lo Histórico- práctico.

16.1 Técnicas de Sistematización

Análisis documental: recopilación y análisis de información secundaria con el fin de llegar a los procesos de soportes teóricos- conceptuales.

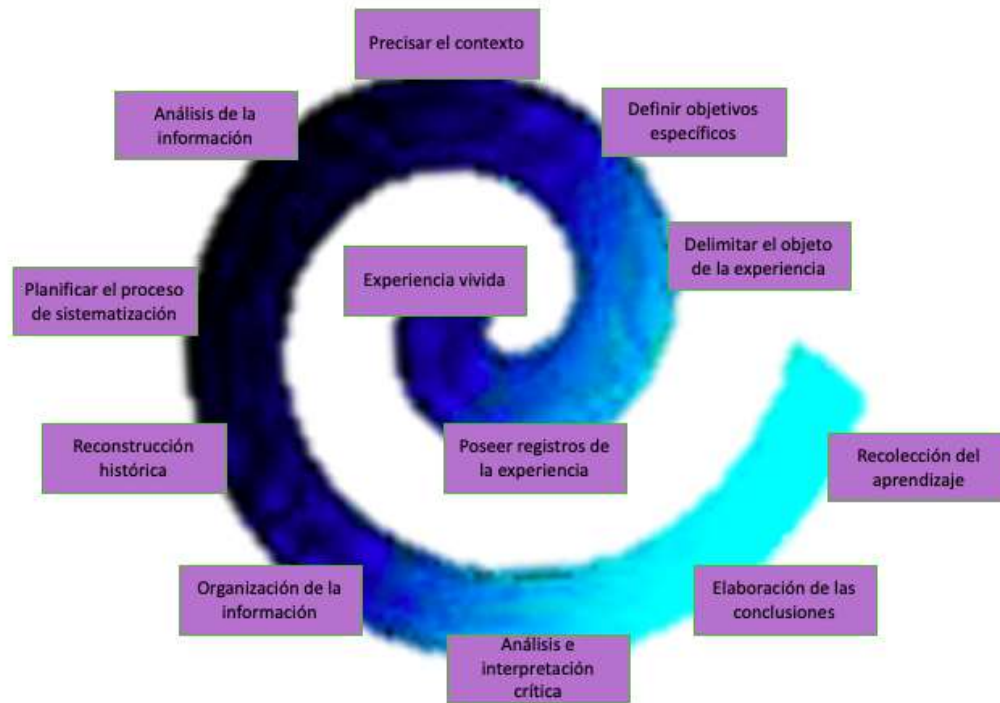
Selección de actores: se seleccionan los actores (líderes comunitarios) con los que se trabajaría la experiencia de sistematización.

Narrativas: trabajo de recolección de vivencias y aprendizajes desde los actores principales del proyecto.

Informe final: redacción del informe que contiene los resultados obtenidos.

A continuación, la Figura 21, permite observar el consolidado de las técnicas utilizadas durante el proceso de sistematización.

Figura 21 *Técnicas de sistematización.*



Nota: La Figura muestra cada una de las técnicas que se implementaron al momento de realizar la sistematización. Fuente: Elaboración propia (2016).

Herramientas utilizadas:

- Grupos Focales
- Entrevista semiestructurada
- Diario de campo
- Observación participante
- Videos
- Fotografías

16.2 Sistema Categorical

Categoría: Comunidades



Categoría Emergente: PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS: Se trata de un trabajo a desarrollar en colectividad, el cual pretende conocer y fortalecer las capacidades necesarias de unos líderes para las mediaciones de los conflictos sociales, orientadas hacia la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos.

Categoría: Equidad

Categoría Emergente: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: A través de diferentes estrategias de comunicación, mediación y conciliación, se previene y tramita el conflicto de forma concertada y construida con las partes inmersas en las controversias.

Categoría: Construcción de Paz

Categoría Emergente: Paz Imperfecta: De acuerdo con mi proyecto, la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz se puede entender desde de los diversos grupos poblacionales presentes en el municipio

Categoría: Tramitación de Conflictos

Categoría Emergente: Poblaciones Pluriétnicas (Cruz, 2013): Riosucio es municipio étnicamente mayoritario, pero diferenciado a su interior ya que tienen cuatro resguardos indígenas diferentes entre ellos. Esta realidad y el hecho de que posean una geografía tan especial hace que se le de sustento a sus identidades culturales, históricas y políticas, así como a sus realidades en cuanto a los conflictos sociales pluriétnicos y comunitarios.

Categoría: Justicia Social



Categoría Emergente: Equidad: En este artículo quisiera mostrar que la idea de equidad es la idea fundamental en el concepto de justicia, y quisiera tener un análisis del concepto de justicia desde este punto de vista. Para poner de relieve la fuerza de esta pretensión, así como la del análisis basado en ella, tendré en cuenta el aspecto de la justicia desde lo comunitario y equitativo

Este trabajo plantea la posibilidad de propiciar escenarios en los que se promueva la mediación, por medio de procesos interactivos y propios que incidan en la reducción de los comportamientos violentos que se han generalizado en la población, como consecuencia de la prolongación del conflicto.



CAPÍTULO VII:

LIDERES PARTICIPANDO DE ESPACIOS FORMATIVOS EN LA COMUNIDAD



17. Recuperación del Proceso desde las Narrativas y Discurso de los Actores

El proyecto “*Sistematización de la experiencia de prácticas comunitarias en la solución de conflictos en el municipio de Riosucio – Caldas durante los años 2018-2019-2020*” nace como respuesta a una de las problemáticas identificadas por la comunidad, plasmada en diagnóstico de la conflictividad como lo es el “precario acceso a la justicia y participación comunitaria”, hecho que se valida desde el reconocimiento del contexto en que se vislumbra en la práctica. Este proyecto estuvo fortalecido por una etapa formativa en la cual se trabajaron temas de comunicación y negociación con un grupo de líderes del casco urbano de Riosucio – Caldas y del resguardo indígena de San Lorenzo del mismo municipio, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de liderazgo a nivel individual y grupal con miras a consolidar un grupo de base comunitaria, el cual empezaría a participar del proceso de conformación de conciliadores en equidad desde la Casa de Justicia.

Para el desarrollo operativo del proyecto, me concentré en un enfoque participativo el cual consistió en hacer que los procesos presupongan para la comunidad donde se realiza, una construcción colectiva, protagonizado por la propia población con reconocimiento de su propia democracia participativa. A través de un proceso participativo, los pobladores y sus diferentes sectores sociales, intervienen de manera directa y van adquiriendo importancia cada vez mayor en el análisis de su propia realidad, en la toma de decisiones y en la gestión de sus conflictos. De esta manera se convirtieron en actores determinantes de su propio contexto, potenciando la capacidad de liderazgo frente a toda la comunidad, incluyendo los sectores sin poder y con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.



Fue así como los miembros del grupo mediante trabajo en mesas de debate y talleres analíticos eligieron las temáticas a desarrollar, partiendo de sus realidades, fortalezas y debilidades como líderes comunitarios.

Figura 22 *Celebración día de la mujer Riosucio.*



Nota: La Figura muestra la conmemoración del día de la mujer por parte de la comunidad de Riosucio, Caldas. Fuente: Autora del proyecto, 2019.

El grupo con el cual se inicia el proceso estuvo conformado 12 líderes comunitarios (3 del casco urbano por las juntas de acción comunal y 9 por los resguardos indígenas), todos reconocidos por comunidad como grandes líderes desde hace muchos años, con lo cual es importante solidificar y direccionar esos liderazgos para lograr resultados más eficientes.

Desde lo metodológico el proyecto se planteó en dos grandes momentos: un primer momento de conformación de grupo y un segundo de carácter formativo, el cual se despliega en dos fases: la de reconocimiento y la de fortalecimiento / proyección.

17. 1 Primer Momento: Conformación de Grupo



Se genera a partir de la necesidad de fortalecer como grupo a las personas que venían trabajando al interior del municipio de Riosucio – Caldas como líderes comunitarios, con la intencionalidad de incidir de manera positiva en el desarrollo del municipio, por lo cual se consideró apropiado iniciar una intervención desde lo social que permitiera consolidar a este grupo de personas, a través de un proceso formativo y de fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo, apoyado desde la metodología de formación por grupos. Igualmente, con la aparición de la necesidad de tener la posibilidad de trabajar como conciliadores en equidad desde la Casa de Justicia.

Operativamente el proceso inicia con el taller de reconocimiento de actores, utilizando autoevaluación que permitió conocer a cada uno de los conciliadores en equidad y las expectativas que estos tenían respecto al proyecto.

Los resultados de este primer encuentro permitieron establecer que entre sus expectativas estaban fortalecer sus técnicas de comunicación y apropiarse de herramientas teóricas y prácticas para fortalecer sus habilidades de mediación y negociación, para ponerlos al servicio de la comunidad, lo anterior se evidencia en los siguientes testimonios:

“Mi nombre es Martha Correa, trabajo como independiente. Las expectativas que tengo sobre el proyecto son que nos enseñen a trabajar con la comunidad y que podamos aprender sobre temas tan básicos para nosotros como lo es la comunicación, porque a veces no sabemos bien como aplicarla”. Martha Correa, participante del proyecto.

“Mi nombre es José Fermín, soy pensionado. Soy miembro de dos asociaciones que trabajan ayudando a los más desprotegidos aquí en Riosucio. Mis expectativas son poder aprender más sobre temas de participación ciudadana para poder compartirlos con los más jóvenes y



para yo también poder aprender más, también otra expectativa es trabajar con la comunidad desde nuestro rol como conciliadores”. Participante del proyecto.

“Mi nombre es Rubén, soy comunero de San Lorenzo. Por lo que han dicho mis compañeros aquí presentes, pienso que todos tenemos el mismo deseo de trabajar por nuestra comunidad y de hacer un trabajo como el que siempre hemos venido haciendo, hay muchas cosas que hacer, pero necesitamos saber sobre la conciliación y la negociación y cómo reconocer los derechos de los demás” Participante del proyecto.

“Mi nombre es Hernán, soy del resguardo indígena de San Lorenzo. Me gustaría trabajar en este proyecto como conciliador, pero para esto necesitamos que nos capaciten en temas de la constitución política y también en lo que dice doña Martha de saber cómo hablar y cómo conciliar, para que no quedemos mal ante la comunidad”. Hernán Carlos Bueno Blandón, participante del proyecto.

“Mi nombre es Andrés Gañán, soy comunero de San Lorenzo. Soy miembro de la guardia indígena. Me gustaría aprender de todo lo que han dicho mis compañeros, pero también sobre técnicas de escritura y cómo hacer bien las actas”. Andrés Gañán, participante del proyecto.

“Mi nombre es Carlos, soy comunero de San Lorenzo. Creo que todos tenemos el mismo tema para estudiar y ponerlo en práctica, pero también sería bueno que se analizara el tema de la jurisdicción especial indígena, porque esto ha puesto en muchas tensiones a la población”. Carlos Bueno, Participante del proyecto”. Participante del proyecto.



En síntesis, durante este primer encuentro se buscó que los líderes participantes de este proceso se identificaran como grupo a partir de interés en común que tenían de trabajar por su comunidad, pero también que se forjaran unos objetivos grupales, para lo cual se dejó un espacio abierto para posteriormente de manera consensuada con los participantes se decidiera trabajar con 9 personas, número que se consolidó finalmente en 6 líderes participantes activos del proyecto.

“Para mí un objetivo como grupo debe ser que podamos trabajar de manera organizada, para hacer un buen equipo de trabajo con personas que de verdad queramos trabajar por la comunidad, que tengamos el tiempo y la dedicación”. José Fermín López, participante del proyecto.

Se resalta que como objetivos del grupo se plantearon los siguientes:

- Consolidar un grupo de trabajo en el municipio de Riosucio - Caldas.
- Desarrollar actividades formativas que lleven a los conciliadores en equidad a generar un proceso de empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo para contribuir al mejoramiento en el acceso a la justicia por parte de la comunidad de su municipio.

Una vez definida la estructura del grupo, los objetivos de este y su composición se planifica el segundo momento, lo que nos sitúa en lo formativo.

17.2 Segundo Momento: Formativo

En cuanto refiere al segundo momento, este fue desarrollado en las siguientes dos etapas:

I. Reconocimiento:



La etapa de reconocimiento llevó inmerso un proceso de desarrollo humano el cual según la declaración de Naciones Unidas: *“significa crear un entorno en que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y puedan vivir de forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades”* (UNDP, 2011) y asimismo encontramos que el concepto de Amartya Sen, quien concluye que se trata de: *“un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos”* (SEN, 2000).

De conformidad con lo anterior se traduce en que desarrollo humano es una transformación mediante la cual las libertades sociales de los sujetos, los sitúa en el eje de la sociedad, asegurando que existan posibilidades para fomentar sus capacidades desde sus experiencias personales de vida, permitiendo la construcción de ciudadanía en los aspectos inherentes a la resolución de sus propios conflictos y el acercamiento hacia el acceso a la justicia, para que de esta forma se reconozca su trabajo dentro de ese liderazgo.

Los líderes trabajaron la dinámica de sus diferencias a nivel personal, familiar, laboral, comunitario y social; reflexionaron sobre el papel que tienen en la vida, por qué decidieron convertirse en líderes comunitarios, la vocación por el trabajo social y lo que los conduce día a día a permitirse un reconocimiento propio y una proyección hacia lo colectivo.

También analizaron las ventajas y retos de ser un líder comunitario y cómo se proyectan como conciliadores en equidad:

“Yo por mi parte he sentido muchas tristezas en esta vida por la falta de agradecimiento de la gente, porque a veces uno se mete en problemas por querer ayudarles, pero son más las veces que las personas agradecen y eso me hace seguir adelante”. Carlos bueno, líder participante del proyecto.



“A mí siempre me gustó trabajar por los demás, todavía me gusta, hago parte de fundaciones para ayudarle a los demás, pero a veces he tenido problemas en mi casa, porque mi señora dice que no le dedico tiempo a la familia, pero también ella me ha ayudado con cositas, con actividades de la comunidad, entonces termina por entender”. Participante del proyecto.

II. Formación:

Esta etapa se trabajó a partir de tres ejes temáticos: teoría del conflicto, participación ciudadana y técnicas de comunicación – negociación, los cuales fueron trabajados mediante varios métodos pedagógicos como talleres, exposiciones, ejercicios de simulación, análisis de casos, conversatorios, entre otros.

Figura 23 Taller en el Concejo Municipal.



Nota: La Figura muestra la realización de uno de los talleres realizados en el Consejo Municipal de Riosucio, Caldas durante la etapa de formación. Fuente: Autora del proyecto (2019).

El eje de teoría del conflicto se inicia con la estrategia de cartografía social, y se define como “una metodología innovadora que permite a los conciliadores conocer mejor a sus comunidades y a sus territorios, para construir un proceso de acercamiento con las mismas para



que puedan generar mejores resultados a la hora de abordar los conflictos. *“Es una forma de investigación desde lo humano. Es una propuesta conceptual y metodológica novedosa que hace uso de sus propias vivencias. Este tipo de mapas, se elaboran desde la misma comunidad en un proceso de planificación participativa poniendo en común el saber colectivo”* (Habegger y Mancila, 2018), teniendo como finalidad reconocer el contexto al que se enfrentarán los conciliadores, el cual tiene dificultades diarias desde el consumo de estupefacientes hasta riñas y problemas de familia:

“Por ejemplo en el municipio aquí en la zona cercana a los parques, nos gustaría que hicieran un CAI o una oficina de la alcaldía, porque nosotros tenemos muchos problemas por el consumo de vicio y donde hubiera un lugar de control, este problema rebajaría”. Diana, habitante del municipio.

“A mí me gustaría que Riosucio, tuviera más lugares de sano esparcimiento, porque acá los niños van al colegio por la mañana y por la tarde se quedan sin qué hacer, esto los puede poner más cerca del consumo de drogas o a otros los pone a andar las calles”. Ramiro, habitante del municipio.

Lo anterior se convierte en el soporte para iniciar el tema de teoría del conflicto, el cual incluyó definición, clasificación, formas en que surgen los conflictos, tipología del conflicto y formas de solución de conflicto directas, como lo son la mediación y la conciliación; esta temática se desarrolló mediante la participación activa y voluntaria de los líderes, apoyados en análisis de casos sobre las diferentes problemáticas que existen en la comunidad y su perspectiva.



En un primer encuentro se trabajó el concepto de “conflicto”, el cual desde el proyecto fue concebido como una forma innata que tienen las personas en sus relaciones o desarrollada mediante la costumbre, que muchas veces no permite a los habitantes de determinado territorio resolver los mismos en beneficio mutuo o con un trabajo mancomunado, sino que influye de manera negativa en sus relaciones, es también esa falta de reconocimiento del otro como sujeto capaz de sentir, que siente dolor y frustración frente a las diversas problemáticas por las que tiene que pasar como miembro de una comunidad. Un aspecto por resaltar es el hecho de que cada líder dibujaba en una hoja lo que era el conflicto para él, después se socializaba con la finalidad de construir varias concepciones, para dar apertura a nuevas actitudes que los llevaron a asumir un papel proactivo dentro de su comunidad como aportantes a la solución pacífica de los conflictos.

“Conflicto es cuando una persona no es capaz de ponerse en el lugar del otro o de otras personas, asumiendo posturas orgullosas y de más”. Martha Correa, líder comunitaria participante.

“Yo pienso que conflicto es tener la diferencia de pensamiento con las personas, pero que también debemos tener la voluntad para reconocer que todos nos equivocamos y debemos buscar una salida entre todos”. Fermín López, líder comunitario participante.

“Para mí el conflicto es como una oportunidad para poder tener la capacidad de lograr metas en común, a veces las personas se confunden por la rabia que les da el conflicto, pero si uno les ayuda, pueden entrar en razón y buscar soluciones”. Iván Zamora, líder comunitario participante.





Los anteriores testimonios de los mismos líderes nos llevan a situarnos en como concepciones acerca del conflicto, comienzan a no verse solamente desde un punto de vista negativo.

En el siguiente encuentro se abordó la temática de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, logrando que cada líder se identificara con uno de ellos y decidiera cual sería el método de resolución más pertinente para su comunidad. Razón por la cual para esto se manejó la cartilla de **Justicia Comunitaria** del ministerio del interior y de justicia.

“El tipo de trabajo que yo realizo es participativo, porque aquí nadie manda más que otro, todos tenemos el mismo derecho a expresar las opiniones, porque si no no estaríamos haciendo un buen trabajo como líderes ni ayudando en la solución de los conflictos”. Nicolás Gañán, participante del proyecto.

“Yo soy líder porque mi comunidad me ha dado este reconocimiento y porque la autoridad indígena también me autoriza, siempre me ha gustado lo que hago, las personas creen en lo que uno hace, la satisfacción más grande es ver los resultados de lo que uno hace, y el agradecimiento de la gente.” Carlos Bueno, líder comunitario participante.

De acuerdo con los testimonios anteriores, podemos decir que los líderes conciben la conciliación y la mediación como formas de generar participación y trabajo en beneficio de la comunidad, asimismo afirman que para ejercer un buen trabajo como líderes y conciliadores es necesario saber escuchar y tener en cuenta las diferentes posturas de las personas.

Por último, en esta parte de la formación, se realizó una actividad que llevo a los participantes del proyecto a realizar un autoanálisis desde sus fortalezas y debilidades como líderes



para ir generando en ellos el reconocimiento como tal, en donde se identificaron algunos aspectos debían ser reforzados en la segunda fase de fortalecimiento.

“Una de mis fortalezas es mi experiencia como líder, ya sé como son las personas y sus problemas, como debilidad creo que es no tener una formación que sea académica y eso es lo que necesitamos la mayoría”. Rubén, líder comunitario participante.

“Mi fortaleza es que soy responsable y seria, las personas me escuchan; mi debilidad puede ser el tiempo que a veces no tengo mucho por mi trabajo, pero siempre tengo la disposición para hacerlo”. Martha, líder comunitaria participante.

“Como fortaleza veo mi experiencia, pues trabajo con la comunidad desde hace ya muchos años con la comunidad y como debilidad creo la falta de recursos de la comunidad para hacer muchas cosas”. Nicolás Gañán. líder comunitario participante.

Conjuntamente se abordó el tema de procedimientos conciliatorios desde la guía para aplicar la justicia en equidad del ministerio de justicia y del derecho, empezando por recalcar en lo que los conciliadores conocían de esta temática.

“Por procedimiento conciliatorio yo entiendo que son las etapas que debemos hacer en una mediación o en una conciliación.” Fermín, líder comunitario participante.

“Yo por procedimiento conciliatorio entiendo que es apropiarse y gestionar para que las partes puedan solucionar sus diferencias, sin decirles uno exactamente lo que tienen que hacer”.

Leonardo Gañán, participante inicial del proyecto.



Seguidamente se trabajó sobre una serie de casos que se encuentran en la *Guía para Aplicar la Justicia en Equidad* del ministerio de justicia y del derecho la cual nos llevó a pensarnos la solución de los conflictos en las comunidades desde tres niveles, el individual, el de relaciones directas y el grupal. Cada líder explicaba lo que para él significaban las gráficas y los casos que allí se narraban y al final se hicieron unas reflexiones sobre lo trabajado.

La segunda temática trabajada fue la de participación ciudadana, abordada igualmente desde la guía de ciudadanía para el desarrollo local de Couto (2005), la cual define a un ciudadano como “una persona capaz de cooperar con otros para formar o transformar un orden social de donde vive, cumpliendo las reglas y protegiendo la dignidad de todos”, además sostiene que el ciudadano es el protagonista de su transformación social, promotor de acciones que lleven a reducir la exclusión social y la pobreza.

“La participación ciudadana tiene que ver con aquellas cosas que nos preocupan a todos como miembros de la sociedad, participando activamente en las decisiones que nos afectan”. Fermín López, líder comunitario participante.

“Para mí la participación ciudadana no es solo creer que, porque uno tiene su cédula y su número de identificación ya, eso es todo, este es un trabajo de todos y para, por su comunidad y por el bienestar de todos”. Iván, líder comunitario participante.

Dados estos conceptos, podemos deducir que los líderes entendieron y apropiaron el concepto de participación ciudadana como aquel que invita a todas las personas a involucrarse de manera activa en las acciones que se desarrollan en el país, en la región y en su contexto.

En el siguiente encuentro se abordó desde una postura reflexiva la importancia de que los ciudadanos trabajaran en equipo, y que para ello es necesario saber organizarse, ya que como dice



Couto: “es a través de la organización que las personas se convierten en actores sociales y ejercitan su ciudadanía”.

“Nos gusta mucho reunirnos en el salón del concejo municipal, allá el ambiente es muy agradable, nos queda a todos cerca y podemos hacer los talleres grupales e individuales con mucha tranquilidad”. Fermín, líder comunitario participante.

“Si todos nos unimos y participamos tendremos mejores oportunidades frente al Estado, porque cada uno pone su granito de arena y se involucra, por eso son importantes las organizaciones sociales que se presentan en el municipio”. Martha, líder comunitaria participante.

La etapa de comunicación y negociación fue abordada desde la cartilla para la **Facilitación de Diálogos y Transformación de Conflictos: Conceptos y Herramientas Básicas para la Práctica** de la oficina del alto comisionado para la paz, desde la cual y según Ropers:

la esencia de un diálogo exitoso es que sea una interacción cara a cara entre participantes con diferentes experiencias, convicciones y opiniones. En esta interacción se respetan entre sí como seres humanos y están dispuestos y preparados para escucharse con la suficiente profundidad como para inspirar cambios de actitud o aprendizajes que contribuyan a la construcción de consensos (2003).

En la primera jornada se desarrolló la parte teórica del tema de comunicación mediante participaciones de cada uno de los conciliadores y en parejas.



“La comunicación es mi principal herramienta, porque gracias a ella puedo acercarme a mi comunidad, escucharlos, entenderlos y hacer que ellos me comprendan”. Rubén Darío, líder comunitario participante.

Posteriormente se trabajaron las distintas formas de comunicación y basados en la cartilla de *Facilitación de Diálogos*, entendiendo que el proceso de comunicación asertivo es la base para unos buenos canales de diálogo, entendiendo que en el proceso del diálogo se dan cuatro elementos esenciales: propósito, producto, personas y proceso (Diez, 2015). Tal y como los define la cartilla *Facilitación de Diálogos* en sus páginas 23 a 25:

Propósito: Tanto en la planeación como durante el diálogo debemos tener claro el objetivo de este. Tal claridad ayuda tanto a quien facilita como a las personas participantes, a definir los alcances del espacio y los posibles caminos que llevan al propósito; así, se evitan las discusiones fuera del punto.

Producto: El propósito nos ayuda a definir en la planeación y en el diálogo lo que queremos obtener al final del espacio: Un acuerdo, compromisos, acercamiento, creación de confianza, etc. Esto nos mantendrá en el objetivo. Teniendo en cuenta que el logro de los resultados que se buscan en un espacio colectivo depende en un 50% de la preparación que se hizo y en otro 50% de las personas participantes, al iniciar el espacio de trabajo conjunto y el diálogo, es recomendable concertar las reglas y acuerdos para la acción.

Personas: Para identificar a las personas participantes en el diálogo debemos tener en cuenta quienes deben ser convocadas según el propósito definido inicialmente; si realmente cuentan con la vocería, representatividad, legitimidad, conocimiento y capacidad de decisión que se requiere. Las personas convocadas variaran según lo que se espera de la



reunión; si es de carácter técnico / temático, de toma de decisiones, exploratorias, analíticas, etc.

Proceso: La planeación del espacio de diálogo debe tener en cuenta que para llegar al producto esperado se necesita transitar una ruta y una serie de etapas o contenidos, y que, al ir avanzando en la ruta, la acumulación de los efectos de estos pasos producirá el resultado esperado. (p. 24-25)

“De las formas de comunicación adecuadas que utilicemos depende el éxito de nuestro trabajo comunitario, porque se hacer reuniones o encuentros en donde la gente no nos escuche nuestro mensaje como debe ser, sería como perder el tiempo y nuestro buen nombre como líderes”. Fermín, líder comunitario participante.

“La forma de comunicarnos es la que nos va a traer buenos o malos resultados, es el modo como digamos las cosas, si lo hacemos bien como cuando decimos nuestra opinión, vamos a hacer que la gente realmente entienda el mensaje que les queremos dar”. Hernán Darío, líder comunitario participante.

Desde esta etapa también se buscó, que los participantes del proyecto se reconocieran como negociadores, y mediante la construcción de espacios de reflexión efectiva sacaran adelante los buenos canales de diálogo y la seguridad a la hora de emitir conceptos, para ayudar a las personas a resolver las controversias de su contexto y conseguir la terminación de dichos conflictos de manera directa entre las partes o en grupos focalizados, así como también frente a la prevención del conflicto.

Esta etapa nació de la necesidad de fortalecer a los líderes en herramientas que los fortaleciera como líderes y como conciliadores, para ello fueron desarrolladas dos temáticas: el



diálogo y la transformación de conflictos en contextos determinados, utilizando técnicas como conversatorios y dramatizaciones dirigidas por los mismos participantes, teniendo como guía las realidades propias de su entorno, sin embargo la temática de mecanismos de resolución de conflictos fue abordada mediante exposiciones, las cuales estuvieron dirigidas por dos abogadas y por una socióloga.

Igualmente se trabajó el fortalecimiento en sus debilidades a nivel personal que a su vez se veían reflejadas como líderes comunitarios y que habían sido reconocidas por ellos mismos en los talleres iniciales.

En el primer encuentro de esta etapa se trabajó de manera proactiva el tema de las herramientas para los espacios de diálogo, empezando por el abordaje de algunas estrategias que ellos mismos reconocieran frente al tema del diálogo.

“Herramientas para el diálogo quiere decir como prestarnos nosotros mismos para que las partes puedan hablar sin necesidad de ofenderse”. Carlos Antonio, líder comunitario participante.

“Trabajar en herramientas de diálogo es que se pueden crear relaciones provechosas y también uno puede hacer acciones que traigan mejores resultados, acercar a la gente, proponerles cosas buenas”. Martha, líder comunitaria participante.

Podemos concluir que por lo narrado por estos dos líderes, el tema fue importante para ellos, ya que muchas veces no tienen las herramientas, ni los recursos para desarrollar acciones encaminadas a mejorar los canales de diálogo de la comunidad y así prevenir el conflicto o solucionarlo de la mejor manera.



Sin embargo, algunos líderes (sobre todo los indígenas), manejaban bien el tema porque antes habían pasado por procesos de capacitación en este sentido o por su experiencia con su comunidad, lo que enriqueció la participación los aportes en los encuentros, permitiendo un conversatorio con muchos aportes en este sentido.

Al empezar se les pregunto a los líderes por qué consideraban esta temática importante para ellos:

“Nosotros vamos a trabajar mucho con los mecanismos alternativos de solución de conflictos y considero que la base para ello es la buena comunicación y las herramientas de negociación, para hablar bien, que nos entiendan y poder ser convincentes con las propuestas de arreglo”. Nicolás, líder comunitario participante.

“El tema de canales de diálogo es importante porque siempre en la comunidad vemos que los utilizan no de la mejor forma y considero que es bueno que aprendamos a utilizarlos y más si nosotros que queremos ser líderes negociadores”. Iván, líder comunitaria participante.

En el siguiente encuentro se les entregó a los participantes unos casos de reflexión personal frente a los conflictos, a los cuales ellos les asignaron el valor que para cada uno representaba y la forma más adecuada de resolverlos.

Además en esta etapa de fortalecimiento desde el diálogo para una cultura de paz, se realizaron distintos talleres y actividades para fortalecer el trabajo en equipo y grupal, una de esas actividades fue recrear a través de la plastilina su visión como líder comunitario y como conciliador en equidad frente a su comunidad, con las mínimas indicaciones para ello, a fin de que ellos mismos sacaran su invención a flote y sus estrategias comunicativas, poco a poco empezaron a moldear la plastilina y al final sacaron unos cuadros bellísimos de su propia biografía y la forma



Todos estos encuentros, estrategias, formaciones y talleres, permitieron que este grupo de líderes se empoderaran de su liderazgo y de su rol como conciliadores en equidad, dejando como resultado una preparación para la vida como mediador promotor de canales de diálogo para la paz, que empezó a movilizar a su comunidad y a gestionar todo lo referente a la prestación del servicio de conciliación en equidad en el resguardo indígena de San Lorenzo y a preparar el terreno para la prestación de dicho servicio en la Casa de Justicia de Riosucio – Caldas, con la finalidad de aportar al desarrollo social del mismo.

“Estamos muy emocionados de que por fin se vaya a sacar adelante este proyecto, aunque necesitamos del apoyo del concejo y de la alcaldía para trabajar desde la Casa de Justicia, sabemos que ya tenemos las herramientas para actuar en nuestra comunidad.”. Hernán Carlos, líder comunitario participante.

“A pesar de que aquí en Riosucio tenemos algunas diferencias con los resguardos indígenas, es muy bueno saber que este trabajo no discrimina si es mestizo si es indígena, simplemente une a la comunidad en la resolución de sus conflictos con nuestra ayuda para que lleguen a acuerdos sólidos”. Rubén Darío, líder comunitaria participante.



CAPÍTULO VIII: RESULTADOS



Después del abordaje de los dos momentos con los que se trabajó el proyecto, de consolidación de grupo y formativo, es pertinente hablar acerca de los cambios que se dieron en ellos a nivel personal y grupal.

Para lo anterior plantearé la siguiente pregunta: ¿Qué motivó a estos líderes a hacer parte del proyecto, si todos ya tenían reconocimiento de su comunidad y conocimiento del tema?

“Yo participé del proyecto porque teníamos unas necesidades como conciliadores, en la comunidad siempre aparecen problemas y a veces uno debe fortalecer sus competencias. A veces como líderes queremos hacer cosas por nuestra comunidad, pero no tenemos las herramientas o a veces no sabemos cómo hacer las cosas, y por eso creo que es muy necesario trabajar estos temas.” Martha Correa, líder comunitario participante.

“A veces como líderes queremos hacer más cosas por los problemas de nuestra comunidad, pero no tenemos las herramientas o a veces no sabemos cómo proponer soluciones, por eso creo que es importante conocer más de estos temas”. Rubén Darío, líder comunitario participante.

“Yo ingresé al proceso porque me gusta la conciliación y cuando me invitaron a la primera reunión me pareció muy bueno volver a verme con mis compañeros, repasar cosas y aprender de temas nuevos, es que a mi si me gustaría trabajar ojalá desde la Casa de Justicia o desde donde toque, pero que si se pueda conciliar”. Fermín, líder comunitario participante.

Estos testimonios nos demuestran que para los conciliadores en equidad (líderes comunitarios), del municipio de Riosucio – Caldas, es muy importante que este tipo de procesos se den sin interesar su nivel de experiencia comunitaria o de saberes propios, ya que ellos consideran que todo lo que aprendan fortalece sus capacidades para ser llevadas a la comunidad y



así potencializar su liderazgo, comunicación, negociación y participación, herramientas que posibilitan incidir en el desarrollo social de su contexto, dándoles la posibilidad de que aumenten su motivación y se sientan mayor reconocidos por la comunidad y el Estado.

Al inicio del proceso se evidenciaron en algunos de las líderes actitudes de incomodidad o un tanto desacertadas, tales como: la tensión permanente que se vive por ser unos mestizos y la gran mayoría indígenas. Estas actitudes llevaron a algunos miembros a sentirse incómodos, lo que se manifestó al momento del inicio de las formaciones, pues poco a poco se iba reduciendo el grupo, hasta que para el cuarto encuentro formativo el grupo se quedó en 6 participantes que se sostuvieron hasta el final.

Uno de los participantes del proyecto Luis* (para guardar su identidad), en algún momento expresó que no haría parte de este proceso él vivía muy lejos del casco urbano y si no iba a tener ningún incentivo económico, mejor no hacía ningún esfuerzo, asistió a dos de las actividades, pero luego de esta manifestación no volvió a participar.

“Otro de los participantes del proyecto Santiago(para guardar su identidad), asistió casi a la mitad del proceso, pero luego fue nombrado en un encargo público y desertó, a pesar de estar muy interesado, no avisó nada, pero otros líderes contaron esto.”*

“Al igual que uno de los líderes del inicio, Pedro(para guardar su identidad), que estuvo presente en las primeras actividades, pero muy poco participaba, y cuando recibía su refrigerio, inmediatamente se iba y no volvía”.*

Pero también están los testimonios de las personas que si se quedaron en todo el proceso:

“Yo he notado que en mi ha habido muchos cambios, yo antes era muy tímido, yo crecí en el resguardo y me tocó una época de mucha violencia donde las personas tenían temor por todo,



pero sin embargo ya me he soltado bastante y sigo en el trabajo por la comunidad porque pues esto me gusta y me motiva a salir adelante”. Iván Zamora, líder comunitario participante.

Fue muy importante identificar ese tipo de reacciones a tiempo, por eso se trabajó en ellos mucho más en aspectos a nivel personal, como por ejemplo su reconocimiento como persona, como ser, como líder y luego el fortalecimiento de sus capacidades individuales dentro de ese liderazgo, como apoyo hacia su trabajo comunitario.

Frente a los testimonios anteriores, podemos decir que uno de los resultados más positivos es el hecho de que los conciliadores en equidad trabajaran durante todo este tiempo y hubiesen generado entre ellos lazos de amistad a pesar de ser algunos mestizos y algunos indígenas y que tuvieran todos, la misma finalidad: el trabajo comunitario.

También tuvimos el caso de un líder que venía trabajando en la comunidad, pero desde lo individual, pero con la puesta en marcha del proceso se logró que construyera imaginarios en torno al accionar colectivo, con excelentes resultados.

“El proceso tuvo importancia para mí porque hoy en día ya tenemos un grupo con el que estamos trabajando y buscando hacer cosas importantes para la comunidad, ojalá desde la Casa de Justicia y a nivel personal creo que me ayudó con la tolerancia, con el diálogo y con el trabajo en grupo”. Martha Correa, líder comunitario participante.

Uno de los resultados que se pretendía con la etapa de formación, fue que los líderes se reconocieran como tal, la pregunta es ¿si se logró ese reconocimiento hacia su comunidad?

“En mi caso considero que, si se logró, yo personalmente me reconozco como líder en mi resguardo porque siempre he trabajado para ellos, el trabajo que todos desempeñamos es el



mismo y tiene la misma importancia donde quiera que lo hagamos”. Rubén Darío Gañán, líder comunitario participante.

El liderazgo fue entendido por el grupo como una forma positiva de influir en otras personas para poder desarrollar un trabajo que los involucre a todos, pues son líderes que se auto reconocen pero que también reconocen en el otro su trabajo y su importancia como ser de un engranaje social con igual derecho de participación.

“Después de lo que hemos aprendido, yo considero que el liderazgo es una forma de participación democrática y que cualquier persona puede ser capaz de trabajar por su comunidad, lo que falta es que haya más compromiso”. Fermín López, líder comunitario participante.

“Yo me considero una persona muy cordial y servicial, conmigo la gente puede contar, de verdad la gente sabe que cuando me buscan para un problema o un consejo, yo con mucho gusto les colaboro” Martha Correa, líder comunitario participante.

En este estado de las cosas, es pertinente hacer la siguiente pregunta: ¿qué tipo de liderazgos se están evidenciando en el grupo y cómo se manejan las diferencias?

“Considero que nuestro caso es muy especial ya que todos traemos una experiencia comunitaria importante y a pesar de que todos pensamos diferente, entre todos aportamos y así todos construimos”. Nicolás Gañán, líder comunitario participante.

“A pesar de que existen diferencias entre nosotros, por las ideas políticas o las creencias religiosas, también es cierto que nos respetamos y entendemos que todos somos diferentes y tenemos unos buenos canales de diálogo, así sea en discusiones respetuosas”. Iván Zamora, líder comunitario participante.



En este momento es importante resaltar que la etapa más importante del proyecto fue la de conformación del grupo, ya que debíamos armarlo y luego sostenerlo, y para esto debimos desarrollar estrategias metodológicas de facilidad en la aprehensión del conocimiento y en pensamiento crítico, enmarcados siempre en las dinámicas que aquejaban a su comunidad y que permitieran la interlocución permanente entre todos los participantes, con finalidades claras para el cumplimiento de los objetivos.

Y dentro de esta diversidad y diferencia, ¿Cómo lograron el reto del trabajo en equipo y qué significado tuvo para ellos?

“Aprendimos a conocer del otro, a respetar la diferencia del otro, a ver como una oportunidad lo que el otro pensara y al final a pesar de las diferencias logramos encontrar puntos en común, pues siempre todo lleva a lo mismo, las ganas de trabajar por la comunidad”. Carlos Bueno, líder comunitario participante.

“Para fue importante vernos cada mes porque así empezamos a acercarnos con las actividades y con los compañeros, era un motivo para sentirnos importantes ya que los temas que veíamos eran muy importantes y así también nos íbamos conociendo más”. Fermín López, líder comunitario participante.

“Considero que el trabajo en equipo es que cada uno diga lo que piensa y con eso se construya algo, si no éramos capaces de encontrar un punto compartido, ahí estaba otro compañero que nos hacía entrar en razón y siempre lo lográbamos. Creo que para tomar decisiones en la comunidad va a ser muy importante el trabajo en grupo, porque ya vamos a replicar lo que aprendimos para mediar con las personas, por eso creo que nos va a ir muy bien,





sobre todo a los del resguardo, porque vamos a poder ponernos de acuerdo más fácil para las conciliaciones”. Rubén Darío, líder comunitario participante.

El grupo de líderes se empoderó del trabajo en equipo, desde los ejercicios para el buen canal de diálogo y la tolerancia, que fueron dos ejes transversales en el proyecto, con la formación específica en cada una de las etapas para la preparación del trabajo con la comunidad.

“Debemos tener la capacidad de trabajar en una comunidad con la capacidad de relacionamiento con sus habitantes, entendiendo sus posturas, sus necesidades, sus problemáticas. Si logramos entenderlos podremos ser cada día más facilitadores de diálogo y más tolerantes”. Iván, líder comunitario participante.

Podemos decir que los participantes llegaron a estos logros por el cariño que le tienen al trabajo comunitario, y que a pesar de las divisiones que anteriormente existían en el municipio, ahora están realizando un trabajo mancomunado para la comunidad, que se materializa en la reconstrucción del tejido social, entendiendo que trabajar en equipo hace las cosas más fáciles, y permite resolver conflictos de manera concertada, dando así un gran paso hacia la construcción de paz en su comunidad de base.

Al final del trabajo de campo los líderes comunitarios de Riosucio – Caldas, se sintieron más preparados para ejercer su papel como mediadores en los conflictos de su comunidad, más fortalecidos en temas de negociación y liderazgo para potencializar sus propias competencias y más empoderados de su rol como ciudadanos partícipes de procesos democráticos que acerque más al Estado con la comunidad.



Figura 25 *Culminación del proceso.*



Fuente: Autora del proyecto, 2019.

¿Cómo fue ese proceso para hoy en día ser conciliadores en equidad?

“A nosotros nos rige la ley 446 en la cual nos dan los parámetros y puntos para nosotros trabajar conciliadores en equidad formados, primero estaba el problema de que teníamos que estar nombrados, y para eso necesitábamos que la comunidad nos fuera postulando y así se fueron dando las cosas para cumpliéramos con los requisitos de esa ley para nombrados conciliadores”.

Fermín López, líder comunitario participante.

“No fue fácil ser nombrado conciliador, tampoco fue tan difícil, pero si muy demorado, tuvimos que pasar por muchos requisitos, como la postulación de la comunidad, la capacitación, los exámenes, los antecedentes, las visitas a la casa, pero menos mal pasamos todas las pruebas y pudimos ser nombrados”. Martha Correa, líder comunitaria participante.



El proceso de conformación de la lista de conciliadores en equidad del municipio de Riosucio - Caldas fue un proceso largo y con algunos obstáculos para los líderes, sin embargo, estos lo supieron superar, teniendo como base los requisitos de la ley 23 de 1991, modificada por la ley 446 de 1998, que define los parámetros específicos para obtener la condición de conciliador en equidad de la república de Colombia, como lo son:

Ser ciudadano colombiano, ser mayor de 18 años, tener capacidad de lecto-escritura, tener trayectoria comunitaria, residir en el municipio donde es postulado, ser postulado por la comunidad, pasar por un proceso de formación, superar las pruebas que se apliquen durante el proceso de selección, ser avalado por el ministerio de justicia y del derecho y ser nombrado por la primera autoridad judicial del municipio” (Minjusticia, s.f.).

Además, de que el Ministerio de Justicia y del Derecho define los parámetros que debe tener todo el proceso en el manual MICE (marco para la implementación de la conciliación en equidad en Colombia) y lo divide en cuatro etapas: 1. Diagnóstico de conflictividad. 2. Sensibilización, articulación y postulación. 3. Formación, evaluación y nombramiento. 4. Operación de la conciliación en equidad.

Los conciliadores en equidad llegaron hasta el tercer momento de “nombramiento” en el año 2012, por ende, su proceso se vio suspendido por la falta de desarrollo del momento cuarto, sin embargo, todo lo que aprendieron en su formación, les dio la capacidad de trabajar desde su comunidad y desde sus resguardos indígenas.

“Nosotros tratamos de hacer un proceso lo más completo posible, salíamos a las calles a perifonear cuando se hicieron las convocatorias para los habitantes de Riosucio para que se postularan para ser conciliadores, hicimos invitaciones por la emisora y el canal del municipio,



mandamos cartas de invitación con las organizaciones presentes en Riosucio, hicimos reuniones con el CRIDEC (consejo regional indígena de Caldas) y con los cuatro gobernadores de esa época de los resguardos indígenas para que permitieran la participación de sus comuneros, porque igual nuestra intención era que la comunidad se involucrara con la figura”. María Luisa Trejos, profesional de campo acompañante de los conciliadores y conciliadora.

En definitiva, el proceso en esa época dejó capacidades instaladas en los líderes comunitarios que les permitieron a los líderes comunitarios iniciar un camino hacia el cambio en los paradigmas de la comunidad frente al manejo de los conflictos, lo que se ve reflejado en el siguiente testimonio:

“Considero que hemos recorrido un largo camino, que hemos incidido en nuestra comunidad de manera positiva, porque hoy se ve más organizado todo, ya sabemos y las personas también saben a dónde dirigirse cuando consideran que tienen problemas, las personas saben que van a ser escuchadas y por ejemplo lo que hemos aprendido de diálogo y comunicación nos ha servido inclusive con el tema de reinsertados y de negociaciones con las autoridades en casos en que se nos llevan a nuestros muchachos, por ejemplo a prestar el servicio militar”. Leonardo Gañán, participante inicial del proyecto.

“El cambio se nota, porque tenemos reconocimiento no solo de la comunidad sino de nuestros gobernadores indígenas, quienes confían en nosotros para atender ciertos casos que antes no podíamos conocer”. Luis lo llamaremos así porque pidió no ser citado en este punto.*

Posteriormente a la etapa de formación y aprobación de todos los requisitos legales y sociales, los líderes comunitarios lograron ser nombrados como conciliadores en equidad y luego





se inscribieron en este proyecto para fortalecer sus capacidades de liderazgo y empoderamiento, recodar conceptos aprendidos en el pasado y prepararse para adquirir las herramientas de organización, que les permitirá dirigirse ante el gobierno nacional para lograr el efectivo desarrollo de su labor como conciliadores en equidad desde la Casa de Justicia.

“Hemos logrado tener el reconocimiento del ministerio de justicia y del derecho por ser líderes comunitarios, así como el aval de nuestras autoridades indígenas y la resolución de nombramiento de la señora juez, esto es muy importante para nosotros, saber que la comunidad nos reconoce, nos escucha y respeta, pero que también nuestro trabajo empieza a ser visible por parte de las autoridades, esto para nosotros es importante”. Nicolás Gañán, líder comunitario participante.

“Para nosotros es muy importante saber que vamos a contar con más herramientas para la mediación y la conciliación de los conflictos que se presentan en la comunidad y en general en todo Riosucio, que esta resolución que nos nombra conciliadores en equidad realmente sirva para algo”. Fermín López, líder comunitario participante.

Los testimonios anteriores dan cuenta de la importancia que genera en los participantes haber sido nombrados conciliadores en equidad por la máxima autoridad judicial del municipio, como lo ordena la ley 23 de 1991, a través de la resolución no. 02 del 28 de junio de 2012, del Juzgado Civil del Circuito de Riosucio – Caldas, pero que lastimosamente después de varios años, aún no se había podido materializar por olvido de la administración pública o simplemente por falta de conectividad frente a la Casa de Justicia, lugar en donde los conciliadores en equidad concentrarían su trabajo como conciliadores en equidad propiamente dicho, puesto que allí no



solamente tienen presencia los habitantes del casco urbano del municipio, sino también los cuatro resguardos indígenas presentes en Riosucio.

Y es que esta resolución de nombramiento como conciliadores en equidad, a pesar de que fue otorgada por una autoridad institucional, fue la recompensa al reconocimiento que se hiciera como resultado de la postulación por parte de la misma comunidad y por supuesto como reconocimiento del mismo Estado a través de sus autoridades.

Luego con el presente proyecto se fortalecieron esas habilidades y estrategias para la resolución pacífica de los conflictos y sobre todo para el emparejamiento entre líderes indígenas y mestizos y así mismo en la consecución de compromisos para e trabajos tanto desde el resguardo indígena de San Lorenzo como el casco urbano del municipio a través de la Casa de Justicia, pudiendo los líderes indígenas tener la posibilidad de dualizar su trabajo comunitario desde uno u otro lugar, acoplándose a su fuero indígena o en el segundo caso, respetando las normas ordinarias de los civiles; esas ganas de trabajar en cooperación y el entendimiento que han construido entre ellos es un ejemplo que estos líderes buscan dar lo mejor de ellos fomentando sus capacidades de liderazgo y abriendo nuevos espacios de participación comunitaria, lo que los ha llevado a ser reconocidos como tal.

“Nosotros queremos que en Riosucio los habitantes aprendan a convivir en paz en comunidad, ahora nosotros tenemos una dura misión, pero no es imposible, seremos semilla para las nuevas generaciones”. Hernán Carlos Bueno Blandón, líder comunitario participante.

“Nosotros sentimos que el reconocimiento por parte de la comunidad y de las autoridades del municipio lo tenemos, es más las personas cuando tienen problemas siempre nos buscan porque saben cómo trabajamos, pero nos falta es como el reconocimiento del ministerio, para que



nos deje trabajar desde la Casa de Justicia, que es lo único que nos falta". Rubén Darío Gañán, líder comunitario participante.

Estos postulados contruidos por ellos, quienes desde su quehacer comunitario construyen nuevas formas de abordar los conflictos, trabajando en grupo y con posibilidades de justicia social, sienten que ya lo están haciendo, pero que les gustaría ampliar su campo de acción desde un lugar que conglomerara a varios operadores de justicia en el municipio como lo es la Casa de Justicia.

“Los conciliadores en equidad que fuimos nombrados en Riosucio, queremos que toda la comunidad venga hacia a nosotros para colaborarles en lo que esté a nuestro alcance, pero si de pronto no tenemos un lugar más específico, es más difícil abordar a toda la población”. Martha Correa, líder comunitaria participante.

Es importante resaltar que cuando las personas se empiezan a mover por una motivación, surgen nuevas ideas y acciones para construir la diferencia, esa diferencia es el primer ladrillo para transformaciones en la comunidad. Es por ello por lo que se hace necesario forjar capacidades instaladas en estas comunidades, para que los líderes protagonicen estos procesos, pero que hará que toda la comunidad se vaya involucrando con estas transformaciones.

Esto nos lleva a colegir, que los participantes del proyecto son empoderados de sus procesos comunitarios y de su contexto, no solo a nivel grupal sino también a nivel personal, ya que cada miembro del grupo es padre, madre, hijo, hermano, vecino, amigo, trabajador y esto hace que su capacidad de interrelación con el mundo sea más amplia por su vocación comunitaria.

Las transformaciones en los participantes (líderes-conciliadores) a nivel personal y a nivel grupal, fueron evidentes por su forma de expresarse, con sinceridad, pero con respeto, hacia la institucionalidad, pero también hacia las tradiciones ancestrales (partiendo de las diferencias ya



mencionadas, estas posturas les dan más seguridad hacia un empoderamiento comunitario y por supuesto son forjadoras de construcción social.

“Podemos decir que lo que hemos fortalecido como conciliadores en equidad ha hecho que nuestra comunidad entienda que nuestra labor no es la de imponer sanciones sino la de buscar el mejor arreglo entre las partes por el canal del diálogo y el compromiso, nuestro trabajo ahora es un mancomunado y se refleja en que las personas ya entienden en el ambiente lo que es una conciliación”. Andrés Gañán, líder comunitario participante.

Esto genera organización en la comunidad, y éstas (las organizaciones comunitarias) pueden ser de la siguiente manera:

El qué y el dónde del aprendizaje cívico deben así ayudarnos a definir el quién del ciudadano, que es al fin y al cabo el para qué de ese aprendizaje, con la ventaja de que de este modo no cerramos de antemano la lista de los lugares y agentes de socialización privilegiados, ni los reducimos necesariamente a los formalmente encargados de tal tarea (Benedicto y Morán, 2003).

Entonces, veamos **¿Un conciliador en equidad qué entiende por esos aportes que le puede entregar a la comunidad?**

“A la comunidad le podemos entregar nuestro trabajo desinteresado donde todos lo hacemos en beneficio de nosotros mismos, la idea de hacer parte de esa construcción social desde la equidad, ya algunos éramos reconocidos por las personas, entonces quisimos hacer parte de la figura de conciliación en equidad porque así podíamos realizar un trabajo más organizado”. Rubén Gañán, líder comunitario participante.





“Para mí un gran aporte es que podemos hacer parte de una gran organización comunitaria, pues somos un grupo de personas que trabajan en colectivo más que individualmente, por eso le apostamos al desarrollo de la misma comunidad. Todos hemos trabajado por la comunidad desde hace mucho tiempo y hemos gestionado para que los conflictos se manejen de la mejor manera y nos hemos preparado para que la gente nos escucha más”. Iván Zamora, líder comunitario participante.

Ahora bien, como grupo consolidado, **¿Qué proyectos se tienen planeados?**

“Como primera meta, tenemos previsto organizarnos como en una asociación, para así adquirir mañas fuerza organizativa ante el municipio y por qué no ante el país”. Nicolás, líder comunitario participante.

“Hasta ahora no tenemos un proyecto como tal porque apenas hemos estado en la gestión, pero por lo pronto queremos gestionar ante el concejo municipal y la alcaldía, una solicitud para poder trabajar desde la Casa de Justicia y que el Ministerio también nos permita trabajar como conciliadores que ya estamos nombrados”. Martha, líder comunitaria participante.

Dentro de las prácticas comunitarias que se vienen desarrollando, encontramos la implementación de figuras mediadoras en el mundo como lo es el caso *“de la conciliación comunitaria, que aborda el conflicto de su comunidad y no el individual, implica fortalecer el liderazgo en su interior para hacer válido el proceso de negociación y de obtención de acuerdos”* (Engel y Korf, 2006). De lo anterior, podemos decir que referimos con esta afirmación que si estos líderes desean organizarse y ser aún más reconocidos por el Estado, cuentan con todas las



herramientas que permiten demostrar que con su trabajo y sus acciones se encuentran más que legitimados para poder actuar a través de la figura de la conciliación en equidad propiamente dicha gracias al trabajo de ellos no solo como líderes que le están apostando al desarrollo local sino también porque están abriendo espacios de participación y solución de conflictos para todos en general, lo cual ha llevado a que estos sean reconocidos por la comunidad, lo que a su vez daría pie para que empezaran a organizarse y a obtener los respaldos correspondientes para ejercer plenamente su función.



18. Lecciones Aprendidas

El trabajo realizado desde la justicia comunitaria mediante el proyecto implementación de la conciliación en equidad en el municipio de Riosucio - Caldas, desde lo profesional facilitó la conexión entre los saberes teórico-prácticos y los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica con las problemáticas encontradas, obteniendo como resultado nuevos aprendizajes a nivel social y comunitario.

Figura 26 Grupo de líderes participantes en el proyecto.



Fuente: Autora del proyecto (2018).

A nivel personal, dejó fortalecer habilidades de diálogo, de negociación y de participación, que fueron fundamentales para lograr un empoderamiento con la población con la que se trabajó, además permitió superar las debilidades encontradas en los participantes y superarlas a través de lo reflexionado.

El estudio del contexto generó lecciones de vida que permitieron entender desde lo cotidiano la problemática a intervenir. Concluyendo así que el trabajo comunitario es muy satisfactorio cuando se materializan los resultados obtenidos.



Permitir que desde la otredad se reconozca la diferencia y el respeto por la misma, hizo que se tuviera claridad sobre cómo las vivencias individuales a efectos de evitar en lo posible el planteamiento de juicios y la superación de prejuicios.

Las diferencias se deben observar como un todo del que formamos parte, teniendo en cuenta el contexto, la conflictividad presente y los involucrados, para que puedan ser abordados de la mejor manera y de manera inmediata para una mejor solución, en aras de empoderar a los protagonistas frente a sus propias realidades, lleva a trabajar en transformaciones planteadas por ellos mismos, las cuales tendrán un sentido colectivo.

En proyectos de intervención de esta naturaleza que llevan implícito el liderazgo y el empoderamiento, la participación con vocación de trabajo comunitario es el pilar para la consecución del mejor resultado. Teniendo en cuenta que el desarrollo comunitario es un proceso que se construye desde los mismos actores y su participación en los en las dinámicas comunitarias que ocurren en el día a día.

A nivel personal este trabajo me permitió conocer a un grupo de personas muy diferentes, con tradiciones y aprendizajes de vida encontrados, pero entre todos entendimos que es un camino muy largo el que nos queda por recorrer, ahora que miro tres años atrás, noto los cambios que el proyecto tuvo en mi vida, desde lo personal y académico, lo cual me deja enseñanzas de los líderes frente a su trabajo comunitario.





CAPÍTULO IX: CONCLUSIONES



La intervención social llevada a cabo en municipio de Riosucio - Caldas desde el proyecto “Conciliación en Equidad” logró fortalecer las capacidades de liderazgo existentes en los líderes comunitarios como parte de un proceso de cambio social.

El trabajo mancomunado con líderes comunitarios, autoridades judiciales y administrativas, autoridades indígenas y la academia, permitió que la figura de la conciliación en equidad fuera conocida y entendida como un apoyo a su cantidad de trabajo y un aporte a la reconstrucción del tejido social en el municipio.

El proceso en sí mismo permitió consolidar un grupo de conciliadores conformado por líderes con amplia experiencia en el trabajo comunitario acompañado de una formación que fortaleció sus capacidades, logrando generar en cada uno de los participantes cambios a nivel personal y colectivo, que se evidenciaron a lo largo del proceso, a través del abordaje de las técnicas de comunicación, negociación, mediación, conciliación y trabajo en equipo encaminadas al desarrollo local del resguardo indígena y del casco urbano del municipio de Riosucio - Caldas.

Para sustentar este proceso fue necesario pasar por varias etapas en donde los líderes fortalecieron sus estrategias y habilidades y superaron sus debilidades para poner en funcionamiento esa caja de herramientas de empoderamiento y liderazgo frente a la resolución de conflictos.

La implementación de la figura de la conciliación en equidad en el municipio tuvo éxito en el sentido que se logró sensibilizar a la comunidad frente a una nueva forma para solucionar los conflictos comunitarios y permitió enaltecer el trabajo de los líderes comunitarios por parte de las personas. Frente al proceso de sistematización, se lograron evidenciar los cambios que se dieron en cada uno de los conciliadores y el nuevo grupo se fortaleció a través de la superación



de sus diferencias frente a la existencia de tensiones presentes en el municipio con ocasión de la raza, generando así un pensamiento crítico de los líderes frente a proceso construido y logrando un paso hacia el aporte en el desarrollo local del municipio.

Fue fundamental el trabajo frente al fortalecimiento de las habilidades de liderazgo en la comunidad, para lograr entablar mejores canales de diálogo que faciliten la superación de los niveles de conflictividad comunitaria presentes en el municipio.

La figura de la conciliación en equidad requiere del apoyo de la alcaldía y del gobierno nacional, para tener viabilidad y sostenibilidad, ya que el trabajo que desarrollan los líderes comunitarios que fueron nombrados conciliadores es totalmente ad honorem y los mismos no cuentan con los recursos para su propia sostenibilidad en el tiempo, lo cual podría poner en riesgo la figura.

Para los actores institucionales de prestación de servicios de acceso a la justicia, resulta muy beneficioso el apoyo de los líderes comunitarios (conciliadores en equidad), puesto que gran parte de la problemática que estos atienden y que les está generando congestión, son conflictos que los conciliadores pueden atender.

El trabajo que comenzarán a desempeñar estos conciliadores en equidad desde la Casa de Justicia y en el resguardo de Riosucio – Caldas, permitirá que la misma comunidad sepa que el municipio cuenta con un nuevo servicio de justicia ágil, expedito, gratuito y alcance de todos, sin necesidad de agotar otras tortuosas instancias a las que pocos pueden acceder.

Frente a la administración municipal, ésta quedará muy bien fortalecida si logran trabajar con los conciliadores mancomunadamente, ya que esta figura aporta de manera muy acertada a los objetivos del milenio, en especial al acceso a la justicia, que en última nutre con sus aportes a la justicia social y a la construcción de paz.



CAPÍTULO X: CARTOGRAFÍA LÍDERES COMUNITARIOS



La cartografía es un lenguaje de representación del espacio geográfico, una forma de abstracción de la realidad; este lenguaje se transmite a través de una forma particular de comunicación iconográfica, el mapa, lo que nos lleva a situarlo dentro de un proceso comunicativo; así como en el discurso hablado prima la voz de la palabra, en el mapa priman las imágenes, los signos y los símbolos. En este orden de ideas, podemos ubicar al mapa también dentro de un discurso iconográfico y situarlo como discurso nos lleva a comprender su carga política e incluso ideológica. Y es justo en el horizonte del lenguaje donde se da la lucha ideológica, en relación con la cual el geógrafo británico Brian Harley (2005) situaba al mapa como discurso ideológico, como retórica cartográfica. Para desentrañar el tema partamos del lenguaje de las palabras para luego hacer una analogía con el lenguaje iconográfico del mapa (Galeano, 1998).

Figura 27 *Taller Cartografía Social.*



Nota: La Figura muestra la evidencia de la realización del taller de cartografía. Fuente: Autora del proyecto.

La cartografía social (Figura 27) trabajada con los líderes comunitarios (conciliadores en equidad), del municipio de Riosucio – Caldas, fue desarrollada como taller final del proyecto, en donde cada uno de ellos dio su punto de vista frente a la visión que tenían sobre ellos mismos y



sobre su entorno familiar y comunitario, así como el análisis del conflicto en su municipio y las formas de resolución pacífica del mismo.

En este ejercicio se plantearon las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo era su vida personal frente al conflicto antes y después del proyecto?
2. ¿Cómo era su vida familiar frente al conflicto antes y después del proyecto?
3. ¿Cómo era su vida comunitaria frente al conflicto antes y después del proyecto?
4. ¿Cómo cree que el Estado facilita la solución de conflictos en su comunidad?
5. ¿Como cree que la conciliación en equidad ayuda a la solución de conflictos en su comunidad?

Ante los anteriores cinco interrogantes, los conciliadores A, B, C, D, E respondieron gráficamente de la siguiente manera:

A. Don José Fermín López Bustamante graficó (Figura 28) y contestó lo siguiente:

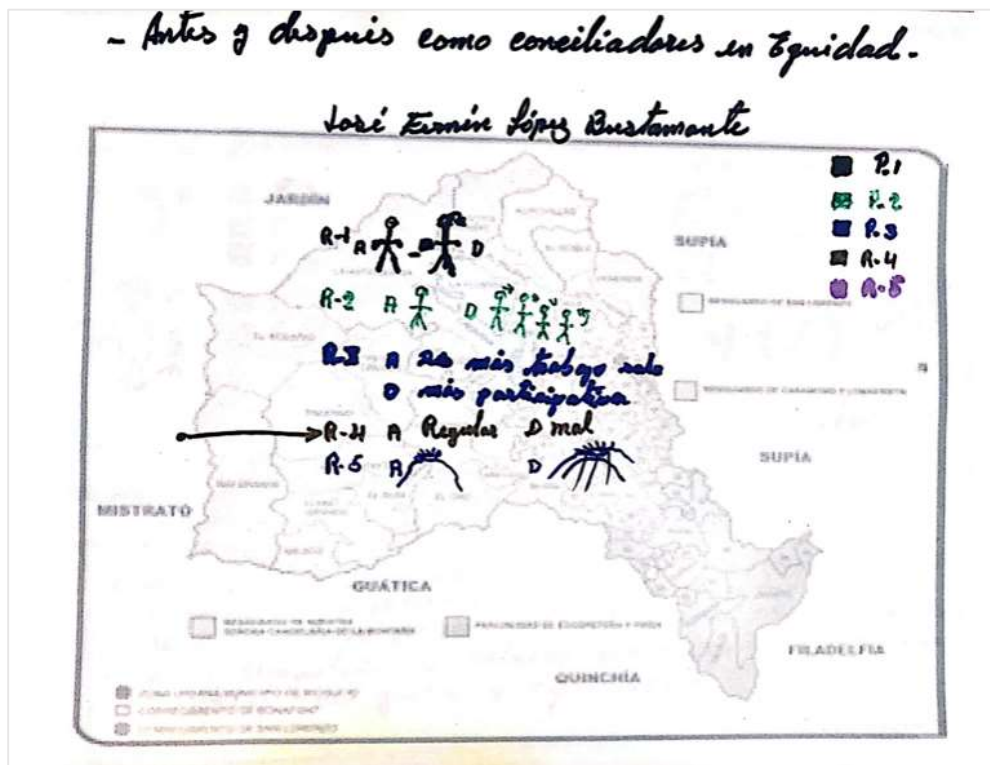
1. *“Antes del proyecto era una persona tranquila, con ganas de trabajar por la comunidad, pero no contaba con las herramientas para hacerlo; ahora me siento muy preparado”.*
2. *“Antes del proyecto yo tenía muchos problemas con mi mujer, ella casi siempre me molestaba que, porque yo trabajaba mucho y que eso no servía para nada, ahora llego, charlo con ella, le cuento sobre todo lo que aprendo y los dos lo ponemos en práctica en la casa”*
3. *“Antes del proyecto yo tenía ciertos trabajos con la comunidad, los ayudaba, les colaboraba, pero desde lo que yo creía que estaba bien, después del proyecto me siento diferente, más conectado con la comunidad, más participativo, creo que estoy haciendo un trabajo mejor”.*



4. “Considero que hoy en día hay muy mala participación del Estado a través de la rama judicial, hay mucha corrupción y mala preparación de los jueces, la policía no puede hacer bien su trabajo porque al rato sueltan al delincuente”.

5. “La conciliación es lo mejor que hay, porque sin ella es como tener un sol, pero sin rayos, en cambio ahora que la conocemos y la aplicamos, es como si los rayos del sol le llegaran a toda la comunidad y así también hay más justicia”.

Figura 28 Cartografía desde el conciliador A.



Nota: La Figura muestra el resultado obtenido por parte de uno de los líderes comunitarios en el taller de cartografía. Fuente: José Fermín López Bustamante (2018).



B. Don Carlos Antonio Bueno Rojas graficó (Figura 29) y contestó lo siguiente ante los cinco interrogantes inicialmente planteados:

1. *“Antes del proyecto yo era una persona muy solitaria y tímida, tenía mis valores dirigidos hacia la comunidad, pero no sabía cómo trabajarlos; ahora siento que, a través del estudio de la comunicación y el liderazgo, he aprendido a superar los obstáculos que tenía”.*

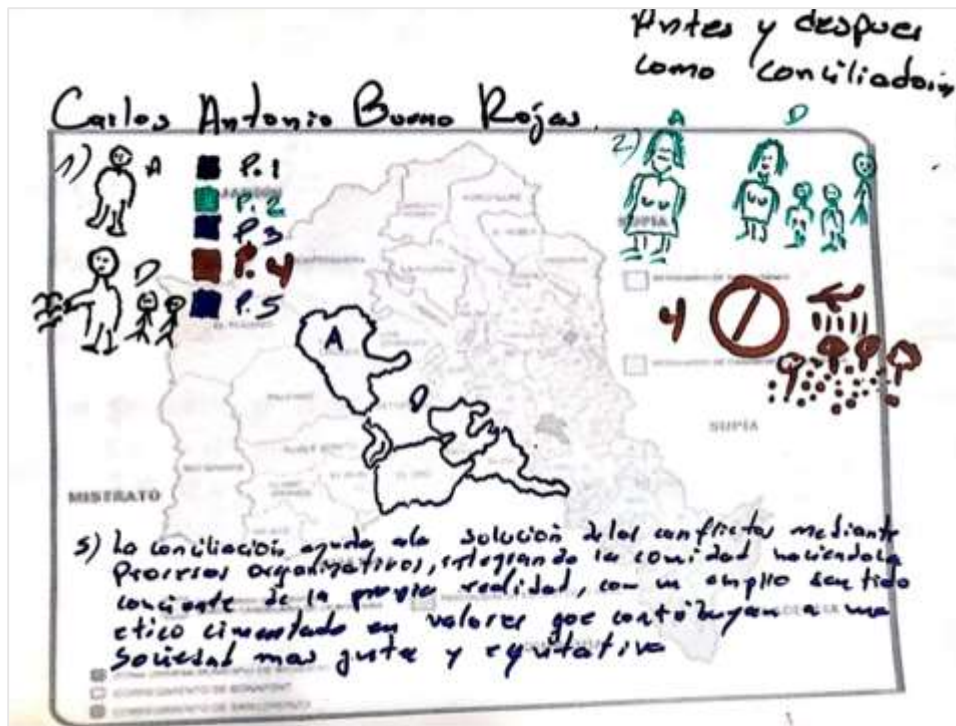
2. *“Antes del proyecto yo no hablaba mucho con mi familia sobre los problemas que se presentaban al interior; pero luego de que hice parte del proyecto todo empezó a cambiar, ahora hablamos de todo lo que nos pasa e intentamos buscar soluciones en familia”.*

3. *“Antes del proyecto yo solo trabajaba sobre mi comunidad y mi territorio indígena; después del proyecto he podido salir de mi cosmovisión, puedo trabajar con las personas que no son indígenas, es decir, ya puedo ayudar al otro sin distingo alguno”.*

4. *“Creo que el Estado si nos tiene muy olvidados, simplemente para el de ruana no hay ley, solamente se favorecen a las personas que tienen dinero, o por lo menos eso pasa en cuanto al sistema de justicia, por eso es por lo que los menos favorecidos como los indígenas y el sector rural en general, no llegamos a tener justicia”.*

5. *“La conciliación ayuda a la solución de los conflictos mediante procesos organizativos, integrando la comunidad, haciéndola consciente de la propia realidad, con un amplio sentido ético cimentado en valores que contribuyen a una sociedad más justa y equitativa”.*

Figura 29. Cartografía desde el conciliador B.



Nota: La Figura muestra el resultado obtenido por parte de uno de los líderes comunitarios en el taller de cartografía. Fuente: Carlos Antonio Bueno Rojas (2018).

C. Don Iván Zamora Bueno graficó (Figura 30) y contestó lo siguiente:

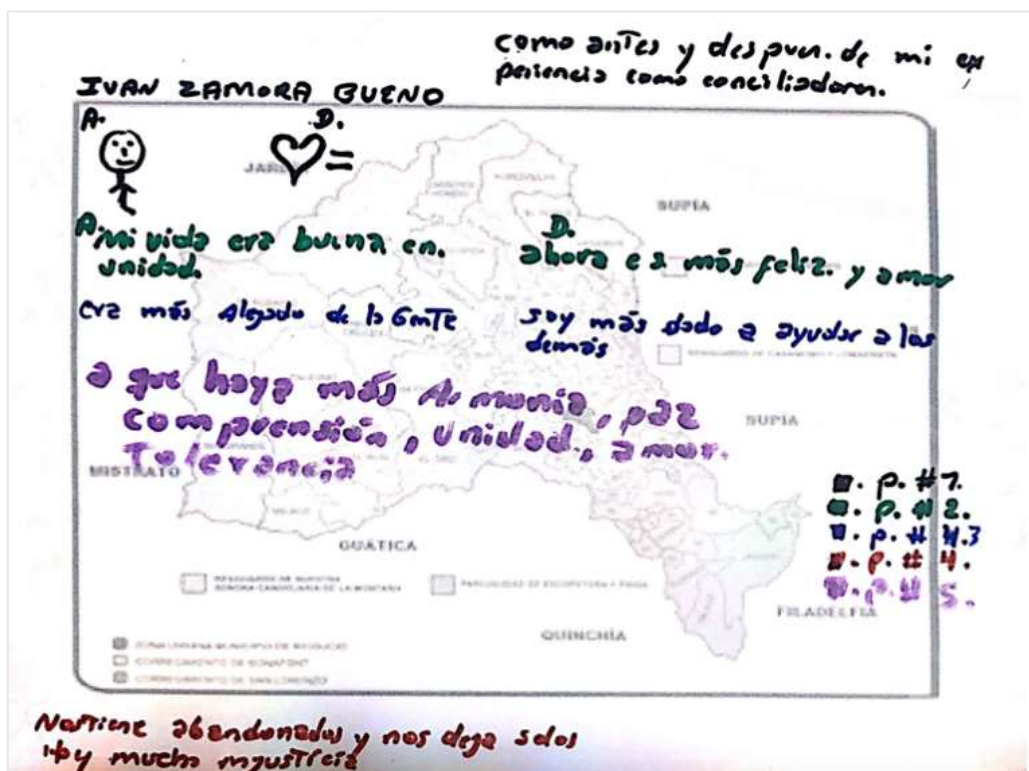
1. “Antes del proyecto yo era una persona muy convencida de que lo que estaba haciendo lo hacía bien, pero simplemente porque siempre había trabajado por la comunidad y ya; después del proyecto entendí que todo lo que hago lo debo hacer con mucho amor, ponerle corazón a todo y así las cosas me van a salir mucho mejor”.

2. “Antes del proyecto yo sentía que mi vida era muy buena en unidad, que cada uno respetara su espacio y ya; ahora siento que soy más feliz y que puedo vivir con mucho más amor al lado de mi familia”.



3. “Antes del proyecto yo era más alejado de la gente a pesar de que trabajaba para la comunidad; después del proyecto siento que soy más dado a ayudar a los demás porque me nace”.
4. “Creo que el Estado nos tiene muy abandonados, nos deja muy solos y esto hace que se presente mucha injusticia”.
5. “La conciliación ayuda a que haya más armonía, paz, comprensión, unidad, amor y tolerancia”.

Figura 30 Cartografía desde el conciliador C.



Nota: La Figura muestra el resultado obtenido por parte de uno de los líderes comunitarios en el taller de cartografía. Fuente: Iván Zamora Bueno (2018).

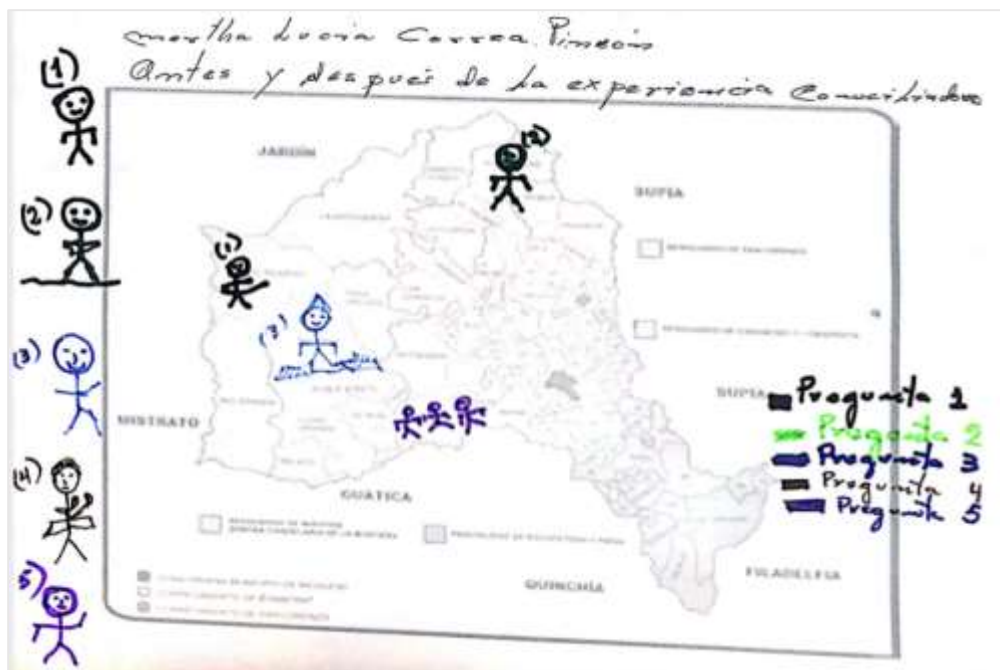


D. Doña Martha Lucía Correa Pinzón graficó (Figura 31) lo siguiente:

1. *“Antes del proyecto yo era una persona que solo pensaba de manera individual; ahora con el proyecto me siento más abierta para trabajar en beneficio de la comunidad”.*
2. *“Antes del proyecto yo era una persona que solo tenía pensamientos sobre mi familia más cercana y sobre ellos trabajaba; ahora me he abierto más a otros miembros de mi familia y los escucho a todos y los entiendo, me he acercado más a ellos a pesar de las diferencias que podamos tener”.*
3. *“Antes del proyecto yo era una persona más bien alejada del trabajo en la propia comunidad, tenía mis ideales en las personas más cercanas; ahora con el proyecto ya he tenido la oportunidad de acercarme a la comunidad y conocer otras culturas, saber que el trabajo comunitario es estar de lleno con las personas sin importar su ideología o de dónde provengan”.*
4. *“Creo que el Estado si nos ha ido mejorando poco a poco con el sistema de justicia, por ejemplo, las formas de solución pacífica de conflictos acercan a la comunidad con el Estado”.*
5. *“La conciliación ayuda totalmente con la administración de justicia, ya que llega a aquellas poblaciones que más lo necesitan”.*

En conformidad con lo anterior, el conciliador D, realizó la siguiente representación grafica en respuesta a los cinco interrogantes que se plantearon inicialmente:

Figura 31: Cartografía desde el conciliador D.



Nota: La Figura muestra el resultado obtenido por parte de uno de los líderes comunitarios en el taller de cartografía. Fuente: Martha Lucía Correa Pinzón (2018).

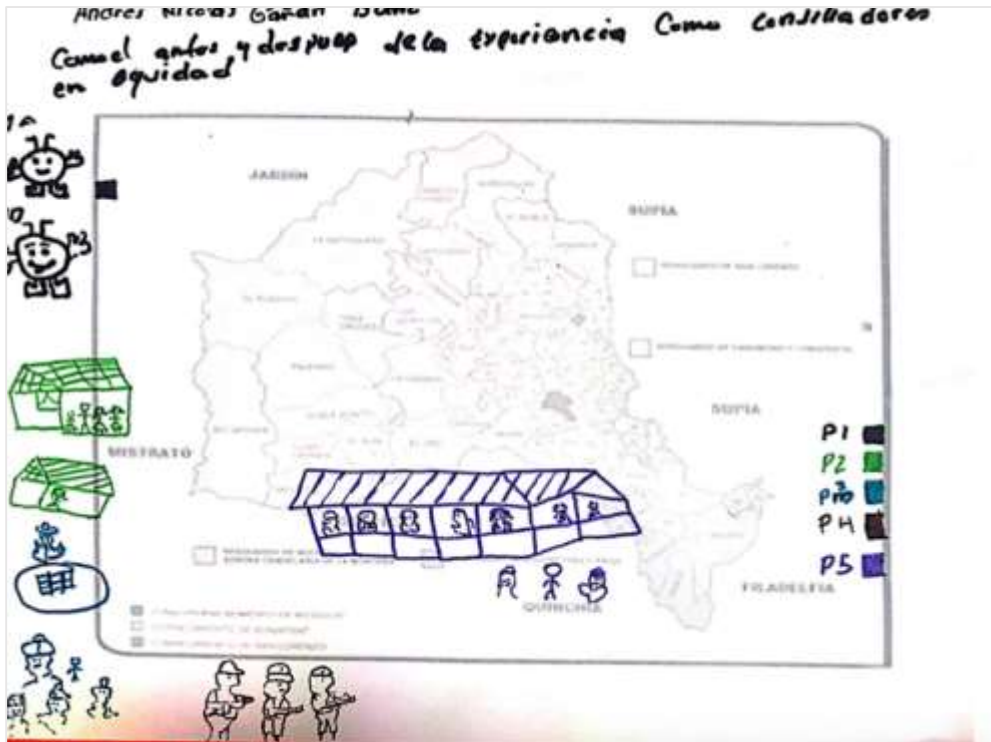
E. Don Andrés Nicolás Gañán Bueno graficó (Figura 32) lo siguiente:

1. *“Tanto antes como después del proyecto yo siempre he tenido vocación de servicio en beneficio de la comunidad”.*
2. *“Antes del proyecto yo no le daba tanta importancia a la familia; ahora involucro a mi familia en todo lo que hago”.*
3. *“Antes del proyecto yo trabajaba solo para mi comunidad indígena; ahora con el proyecto sé que mi trabajo ya puede estar encaminado a toda la población de Riosucio y no solo a mi resguardo”.*
4. *“Creo que el Estado en vez de darnos sistemas de justicia conforme a la Constitución Política, nos ataca a través de sus agentes y nos aleja de este principio fundamental”.*



5. “La conciliación es una figura muy bonita, en la que todos vamos a estar dentro de la Casa de Justicia del municipio, sin importar si somos indígenas o mestizos”.

Figura 32 Cartografía desde el conciliador E.



Nota: La Figura muestra el resultado obtenido por parte de uno de los líderes comunitarios en el taller de cartografía. Fuente: Andrés Nicolás Gañán Bueno (2018).

A través de la cartografía social aplicada y desarrollada por los líderes comunitarios, es evidente ver como su vida personal, su entorno familiar y comunitario han cambiado de manera positiva y significativa a través de todos los aprendizajes y vivencias por las que pasaron a lo largo de estos casi tres años de trabajo.



Ellos mismos reconocen como con los talleres de comunicación y liderazgo, superaron temas como la timidez, la frustración, la oralidad y la manera de relacionarse con los demás, para trabajar ahora de manera más empoderada en aras a la solución de los conflictos.

Igualmente sienten que ellos aportarán de manera más proactiva en la solución pacífica de los conflictos, acercando a la comunidad en el acceso a la justicia y reivindicando de alguna manera a la comunidad con el olvido estatal a través de ellos como líderes comunitarios reconocidos por la población y por el gobierno nacional como conciliadores en equidad.



19. Diagnóstico de Conflictividad Riosucio – Caldas 2018

Durante el primer semestre del año 2019, se realizaron encuestas dirigidas a funcionarios públicos, a los conciliadores en equidad y a la comunidad en general, respecto de los conflictos que se manejaron durante el año 2018 en el municipio.

A. Dentro del primer grupo están las instituciones que prestan servicios de acceso a la justicia:

- Juzgados
- Fiscalía
- Inspecciones de policía
- Comisaría de familia
- ICBF
- Casa de Justicia
- Resguardo indígena San Lorenzo

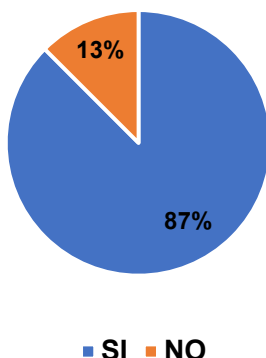
En este orden de ideas, se encuestaron 10 instituciones, obteniendo los siguientes resultados:

1. De las 10 instituciones encuestadas, el 13% manifestó que en sus despachos no se tramitaban procesos de conciliación o de mediación, mientras que en un porcentaje muy superior del 87%, el resto de las entidades contestó que si hacían uso de estas herramientas (Figura 33).

Figura 33 *Pregunta 1 institucional, sobre trámites de procesos de conciliación o mediación en las entidades.*



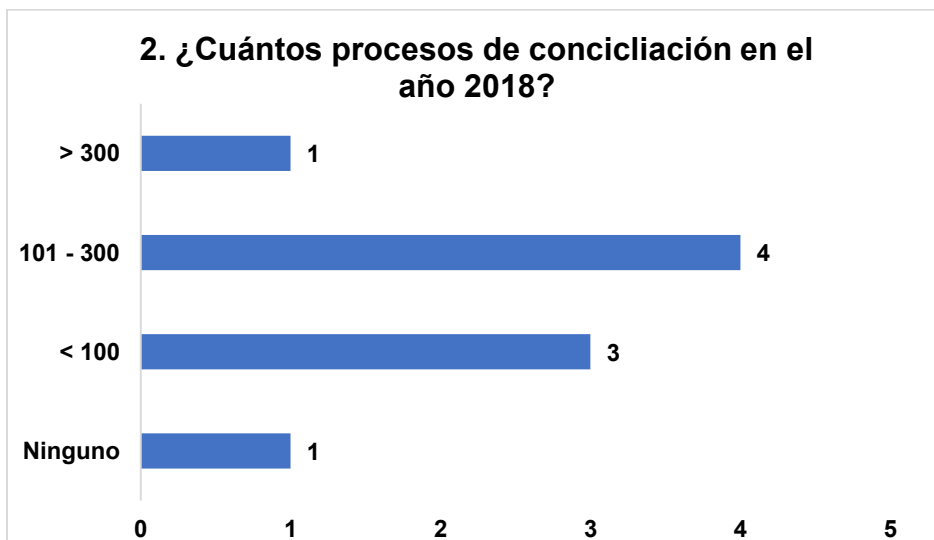
1. ¿En su entidad se lleva o se han tramitado procesos de conciliación o mediación?



Nota: La Figura muestra los resultados obtenidos para la primera pregunta realizada a las instituciones encuestadas. Fuente: Elaboración propia (2020).

2. De las instituciones encuestadas que utilizan la conciliación y la mediación como formas de solución a los conflictos que se presentan en Riosucio – Caldas, observamos que una a pesar de tener el servicio, no llevó a cabo ninguna conciliación, otra llevó menos de 100, otra tramitó entre 101 y 300 conciliaciones y otra más de 300 (Figura 34).

Figura 34 *Pregunta 2 Institucional, sobre el número de procesos en el año 2018.*

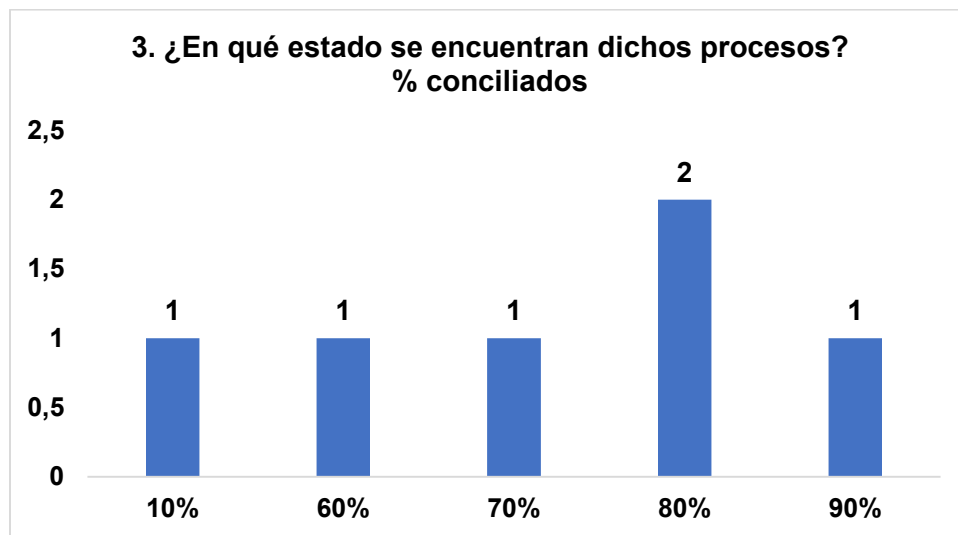




Nota: La Figura muestra los resultados obtenidos para la segunda pregunta realizada a las instituciones encuestadas. Fuente: Elaboración propia (2020).

3. Cuando se les preguntó sobre el porcentaje de los procesos conciliados, según los procesos llevados a cabo en cada una de las entidades encuestadas, se tiene que para el Juzgado Civil del Circuito se conciliaron un 10%, mientras que la fiscalía menciona que se han conciliado un 60%, para la casa de justicia el porcentaje de conciliación ha sido del 70%, para las inspecciones rurales de Bonafond y San Lorenzo se han conciliado un 80% y para la Comisaría de Familia y el ICBF Zonal Occidente han sido conciliados el 90% de los procesos (Figura 35).

Figura 35 *Pregunta 3 Institucional, sobre el estado en que se encuentran los procesos (% de conciliados).*

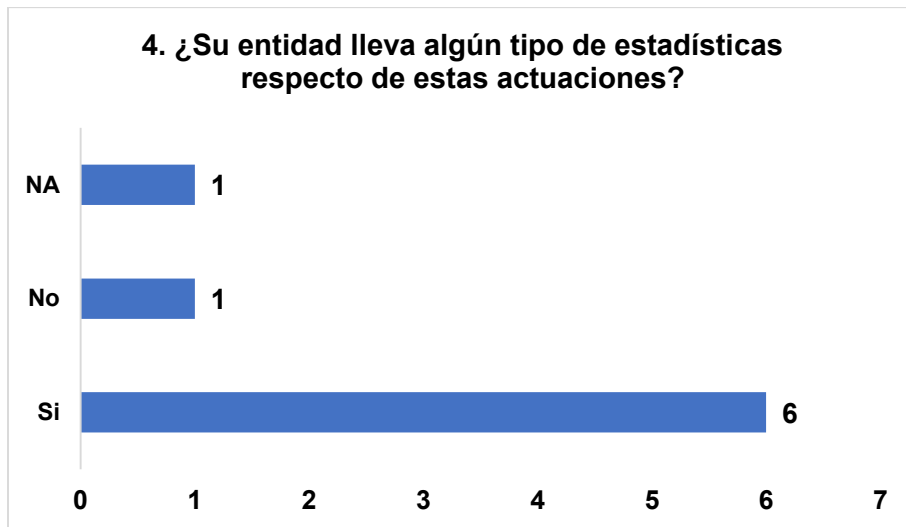


Nota: La Figura muestra el % de conciliados que reporto cada una de las instituciones encuestadas. Fuente: Elaboración propia (2020).

4. De los encuestados que llevaron a cabo conciliaciones durante el año 2018, todos contestaron que si llevan estadísticas de estos conflictos que llegan a sus despachos (Figura 36).



Figura 36 *Pregunta 4 Institucional. Su entidad lleva algún tipo de estadísticas respecto a las actuaciones.*



Nota: La Figura muestra el % de conciliados que reporto cada una de las instituciones encuestadas. Fuente: Elaboración propia (2020).

5. De los encuestados que llevaron a cabo conciliaciones durante el año 2018, todos aportaron copias del modelo que utilizan para sus conciliaciones (Figura 37).

Figura 37 *Pregunta 5 Institucional, Podría suministrar copia de los modelos.*

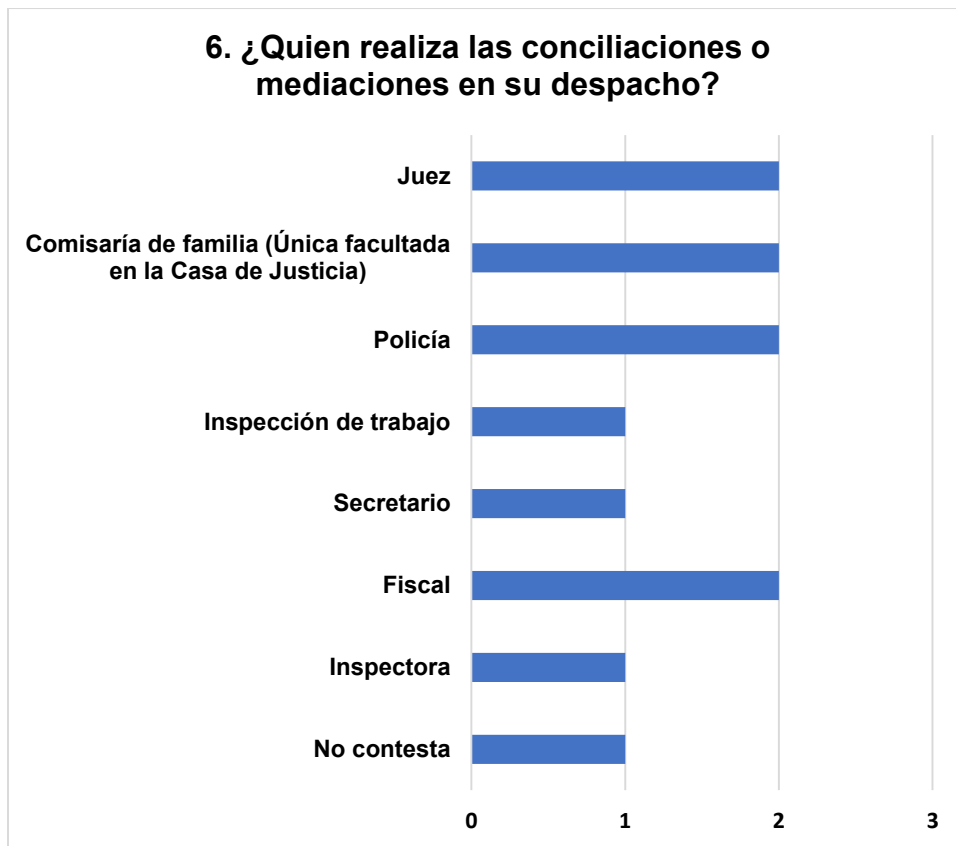




Fuente: Elaboración propia (2020).

6. Cuando se les preguntó sobre quienes realizaban las conciliaciones en cada una de las conciliaciones, se tiene que en el Juzgado Civil del Circuito es directamente la juez quien realiza las conciliaciones, en la Comisaría de Familia las hace la comisaria, en la inspección de policía el inspector, en la inspección del trabajo el inspector, mientras que en la fiscalía el fiscal y el secretario, menciona para las inspecciones rurales de Bonafond y San Lorenzo los inspectores y para la y el ICBF los defensores (Figura 38).

Figura 38 *Pregunta 6 Institucional, quién realiza las conciliaciones o mediaciones.*

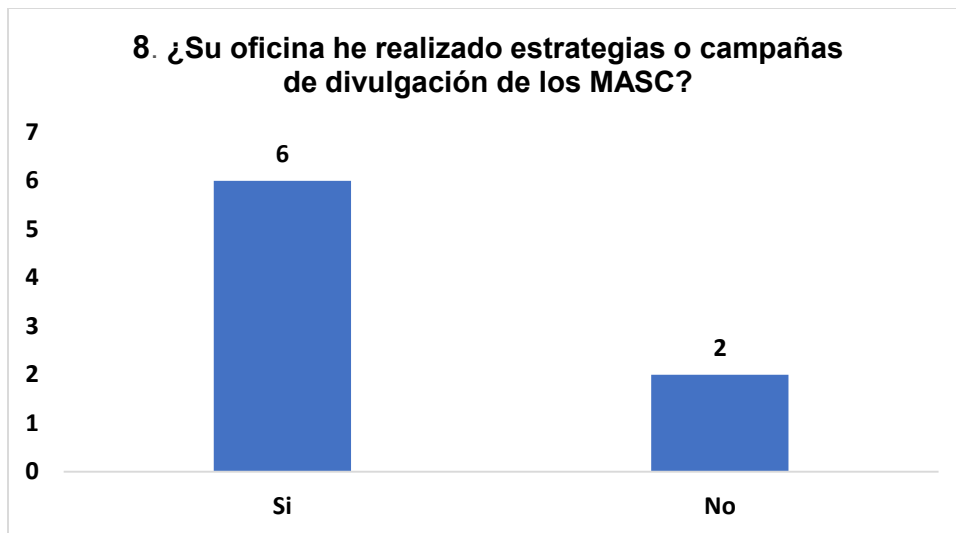


Nota: La Figura muestra quienes son los encargados de realizar conciliaciones o mediaciones en su despacho. Fuente: Autora del proyecto.



8. Frente a la pregunta sobre estrategias de divulgación de las formas pacíficas de resolución de conflictos, 6 instituciones manifestaron que si utilizan estas estrategias y 2 contestaron que no. (Figura 39)

Figura 39 *Pregunta 8 Institucional acerca de si se han realizado estrategias o campañas de divulgación de los MASC.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

B. Dentro del segundo grupo están los conciliadores en equidad:

A quienes se les plantearon una serie de preguntas, obtenido como resultado lo siguiente:

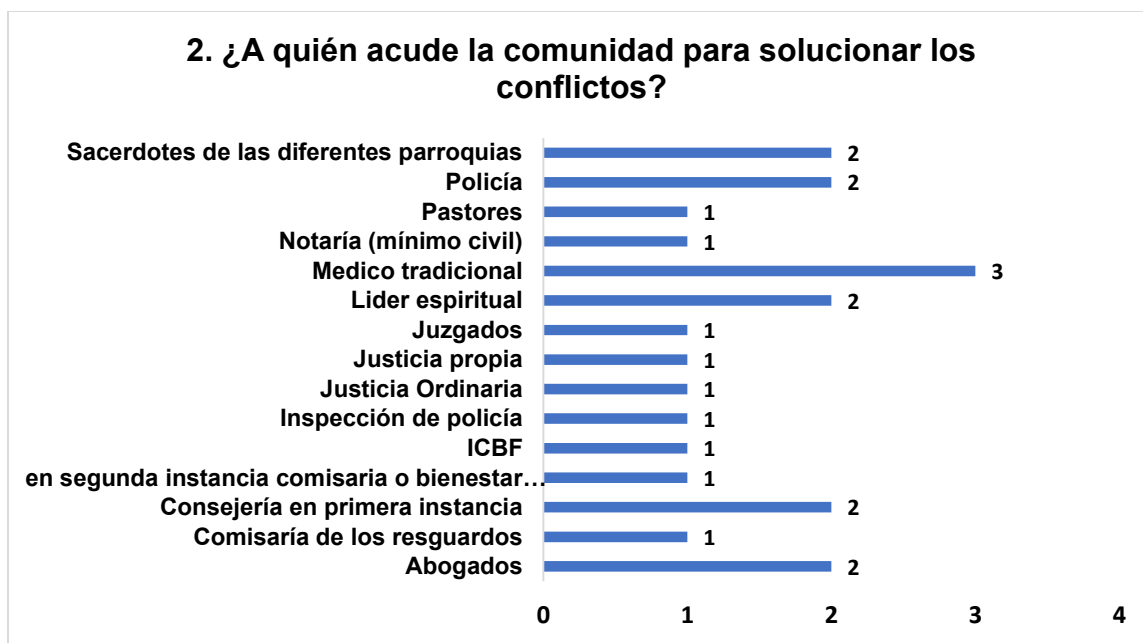
1. Frente a la pregunta sobre la conflictividad que tienen en su comunidad, la gran mayoría de líderes enmarcó las problemáticas en asuntos laborales, explotación laboral infantil e incumplimiento de negocios particulares; en un segundo lugar la comunidad reporta conflictos por temas sexuales y de seguridad social y en tercer lugar, conflictos de familia, algunos delitos, consumo de SPA y arrendamientos (Figura 40).



Fuente: Elaboración propia (2020).

2. Cuando a los conciliadores se les preguntó sobre la forma de solución de los conflictos por parte de la comunidad, los mismos responden que las personas acuden en primera instancia a las autoridades indígenas (quienes son del resguardo) y para los habitantes no indígenas, contestaron que buscan la ayuda de los abogados, policías y sacerdote; En segundo lugar, acuden a las instituciones prestadoras de servicios judiciales y administrativos presentes en el municipio (Figura 41).

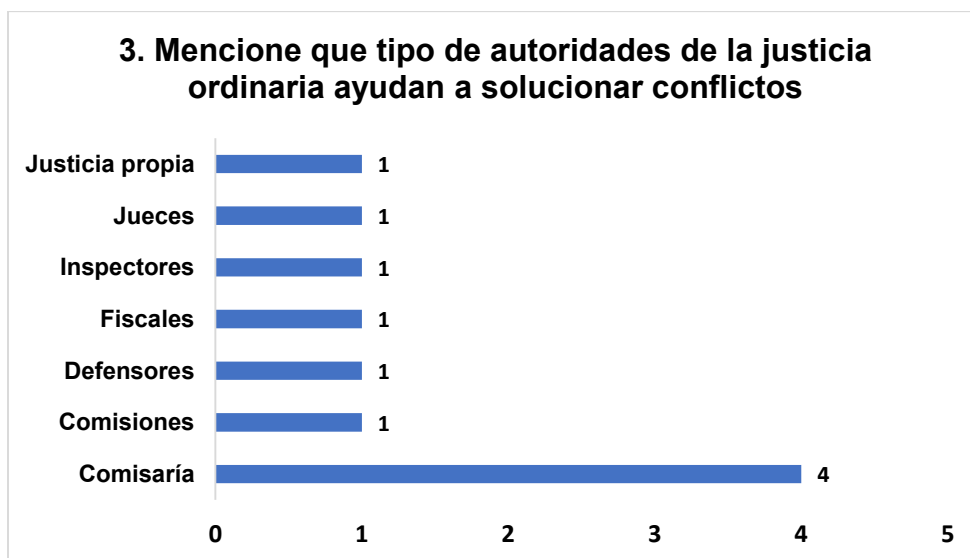
Figura 40 *Pregunta 2 Conciliadores en equidad, a quienes acuden la comunidad para solucionar sus conflictos.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

3. Frente al conocimiento de autoridades institucionales que contribuyan a la solución de conflictos, los líderes comunitarios contestaron en un alto porcentaje que la comisaría de familia y en segundo lugar a las demás instituciones presentes en el municipio. (Figura 42)

Figura 41 *Pregunta 3, Conciliadores en equidad: tipos de autoridades de la justicia ordinaria que ayudan a solucionar conflictos.*





Fuente: Elaboración propia (2020).

4. Frente al conocimiento de autoridades institucionales que realizan conciliaciones en el municipio, los líderes comunitarios contestaron en un alto porcentaje que la comisaría de familia y en segundo lugar las demás instituciones presentes en el municipio (Figura 43).

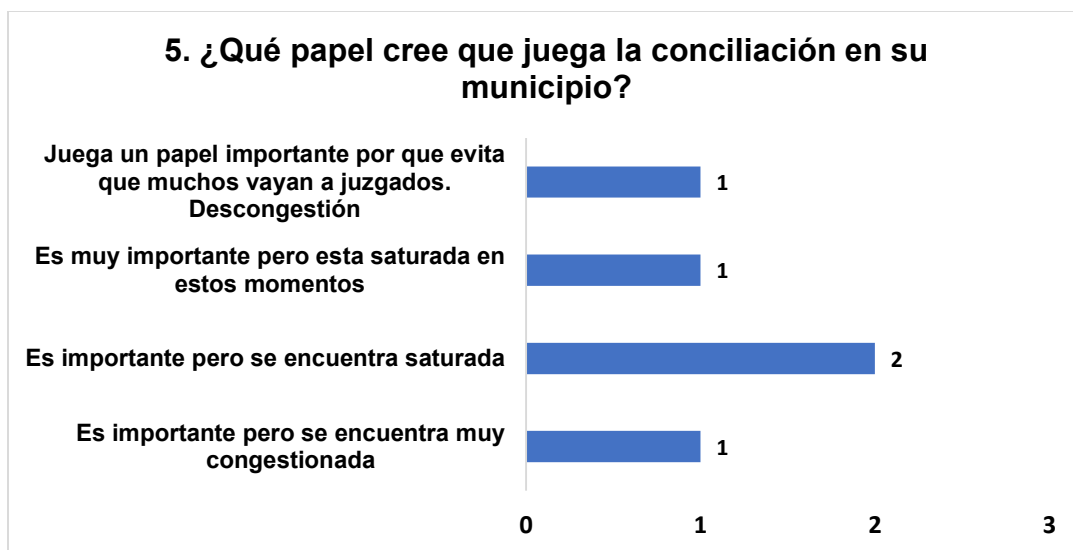
Figura 42 *Pregunta 4 Conciliadores en Equidad: encargados de realizar las conciliaciones o mediaciones en su municipio.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

5. En cuanto de la conciliación en el municipio, los líderes comunitarios contestaron que consideran que es muy importante, pero que se encuentra saturada la prestación del servicio por existir muy pocas personas que lo presten (Figura 44).

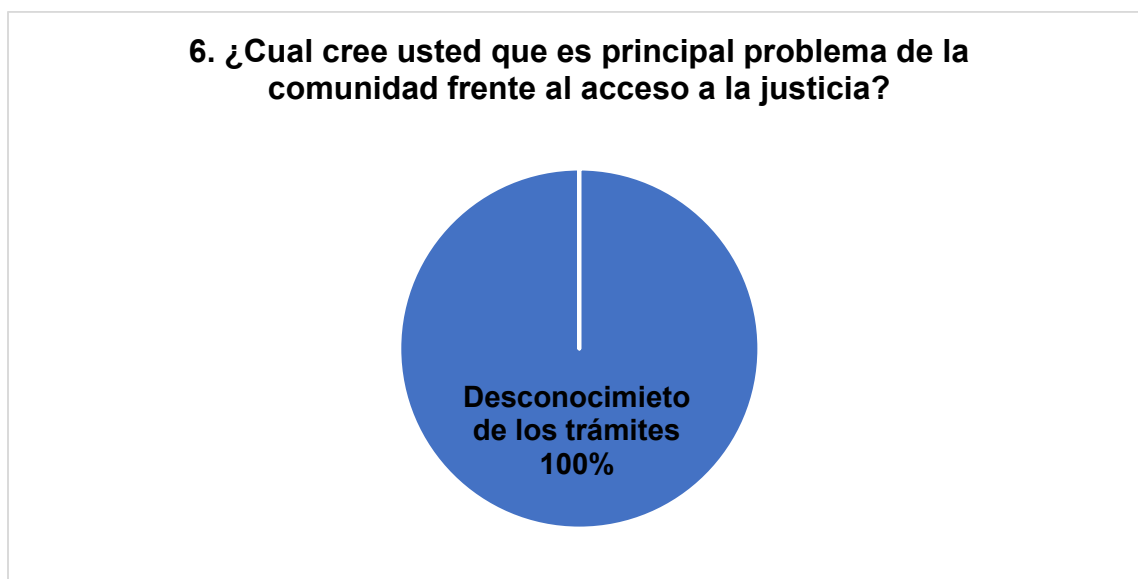
Figura 43 *Pregunta 5 Conciliadores en equidad: papel que juega la conciliación en el municipio de Riosucio, Caldas.*



. Fuente: Elaboración propia (2020).

6. Frente al principal problema para el acceso al ajusticia, todos los conciliadores consideran que es porque la comunidad desconoce los trámites judiciales, extrajudiciales, administrativos o comunitarios (Figura 45).

Figura 44 *Pregunta 6 Conciliadores en Equidad: principal problema de la comunidad frente al acceso a la justicia.*





Elaboración propia (2020).

7. En cuanto a la pregunta del olvido estatal en la atención a las problemáticas de la comunidad, los líderes consideran que muchos casos de violencia intrafamiliar se quedan en la impunidad y en un segundo plano resaltan la precariedad en la salud, el sistema pensional y las oportunidades laborales (Figura 46).

Figura 45 *Pregunta 7 Conciliadores en equidad: tipo de conflictos de su comunidad cree que se quedan sin atención por parte del estado.*

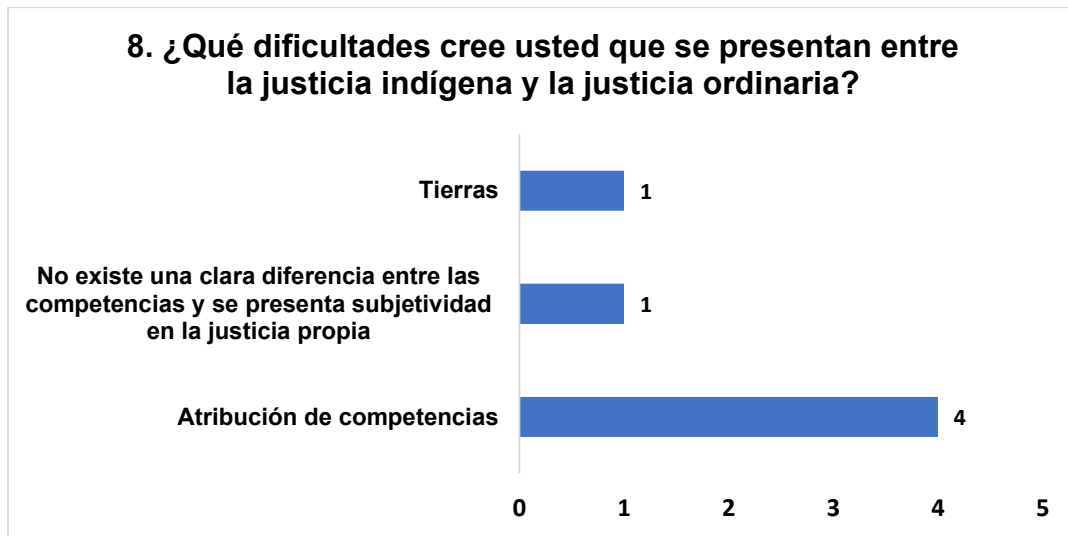


Fuente: Elaboración propia (2020).

8. Al preguntarles a los conciliadores sobre las causas de las diferencias entre la justicia ordinaria y la justicia indígena, los líderes comunitarios contestaron en un alto porcentaje que esto se debe a la falta de claridad frente a las competencias o los tipos de casos que deben tramitar en cada jurisdicción (Figura 47).



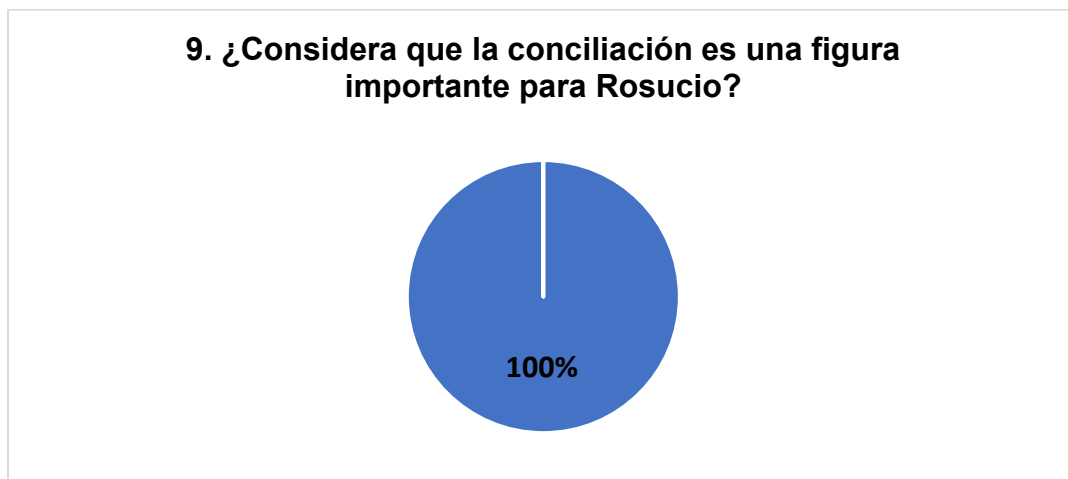
Figura 46 *Pregunta 8 Conciliadores en Equidad: dificultades que se presentan entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

9. Respecto a la importancia que reviste la conciliación en el municipio, todos los conciliadores consideran que es supremamente importante por todas las bondades que trae (Figura 48).

Figura 47 *Pregunta 9 Conciliadores en equidad: la conciliación como figura importante para Riosucio.*



Fuente: Elaboración propia (2020).



10. Los conciliadores consideran que la importancia de la conciliación tiene muchas motivaciones, pero principalmente previene la conflictividad, reivindica al estado frente al acceso a la justicia y es una figura muy innovadora al alcance de todos (Figura 49).

Figura 48 *Pregunta 10 Conciliadores en Equidad, con relación a la pregunta anterior .*



Fuente: Elaboración propia (2020).

11. En cuanto a las tensiones que se presentan en Riosucio con ocasión de la convivencia entre mestizos e indígenas, los conciliadores consideran a que esto se debe sobre todo a las diferencias políticas que tradicionalmente se han dado en el municipio, que igualmente han generado diferencias frente a la tenencia de la tierra (Figura 50).



Figura 49 *Pregunta 11 Conciliadores en Equidad: conflictos que se presentan entre las comunidades indígenas y los mestizos.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

C. Dentro del tercer grupo encuestado está la comunidad:

En este orden de ideas, el siguiente apartado consolida los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta a la comunidad.

1. Frente a la pregunta que se le hizo a la comunidad, sobre la conflictividad presente en su contexto, la percepción que tienen la mayoría es que, si se presentan muchos conflictos, frente a un número más bajo de personas que contestaron que no se daban muchos conflictos (Figura 51).

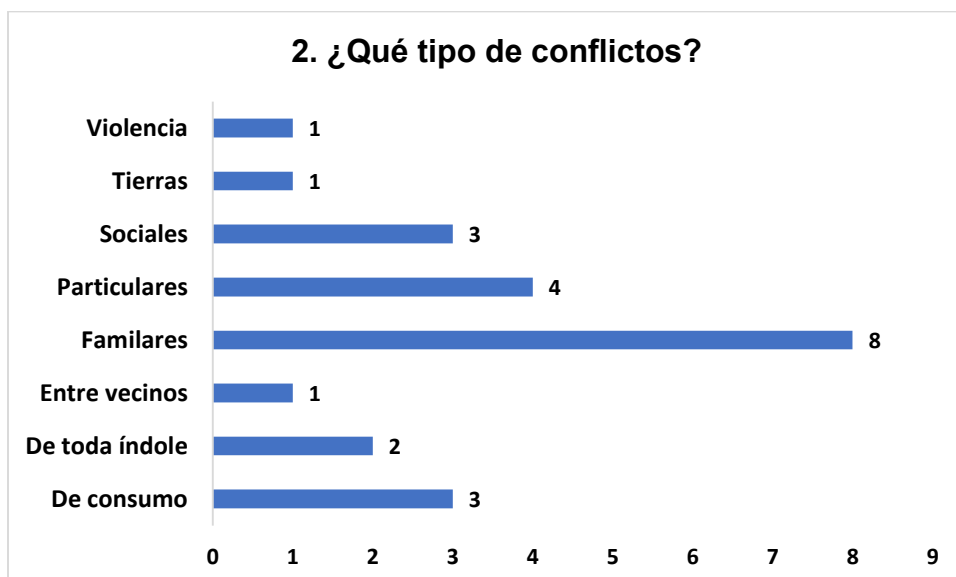
Figura 50 *Pregunta 1 Comunidad: conflictos que se presentan en el día a día en la comunidad.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

2. En cuanto a la tipología del conflicto, la comunidad considera que las problemáticas familiares con las que más se dan en su entorno, seguidas de sus negocios particulares y de la problemática social y de consumo de estupefacientes. (Figura 52).

Figura 51 *Pregunta 2 Comunidad: tipos de conflictos.*

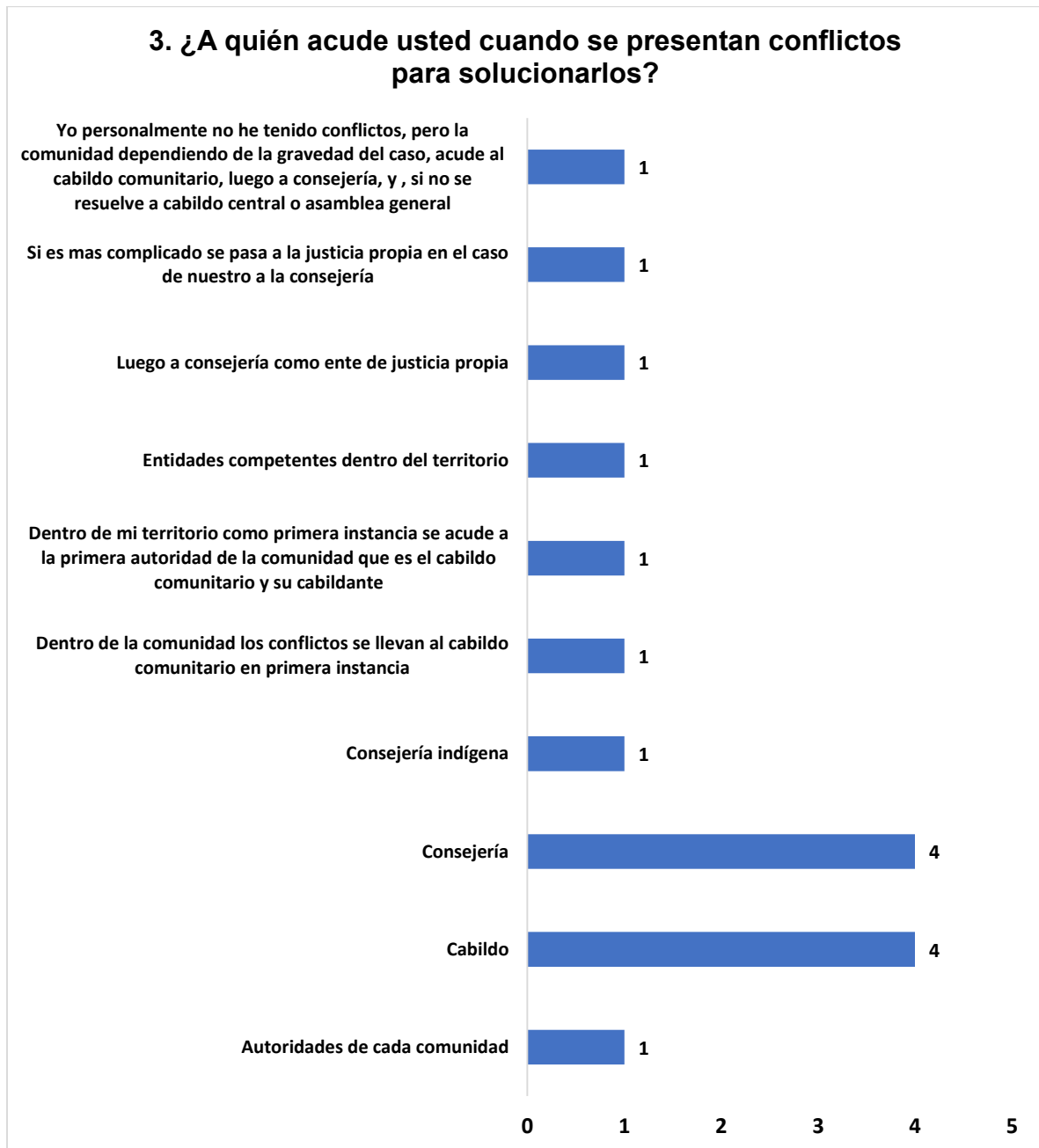


Fuente: Elaboración propia (2020).



3. En cuanto a las autoridades a las que las personas acuden para solucionar sus controversias, la mayoría contesta que a las autoridades indígenas (Figura 53).

Figura 52 *Pregunta 3 Comunidad: conducto a seguir cuando se presentan conflictos para solucionarlos.*

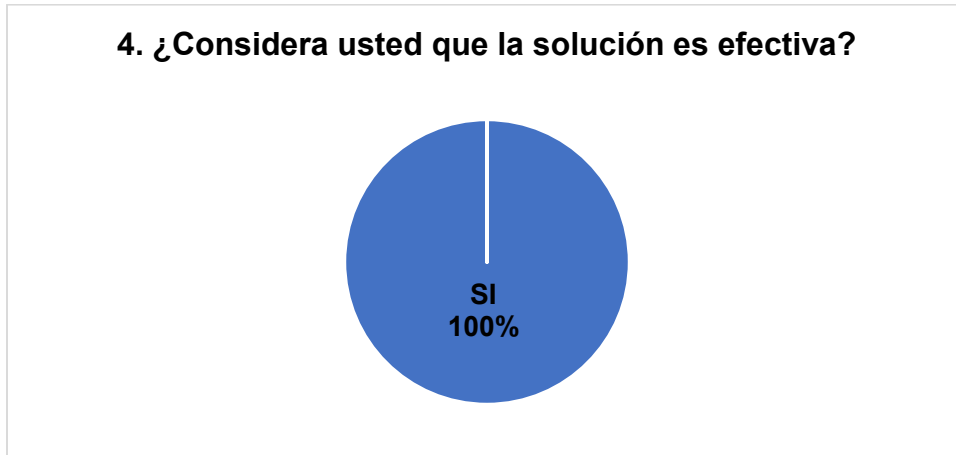


Fuente: Elaboración propia (2020).



4. El total de la población encuestada manifiesta un alto grado de satisfacción frente a la efectividad en la solución de sus controversias (Figura 54).

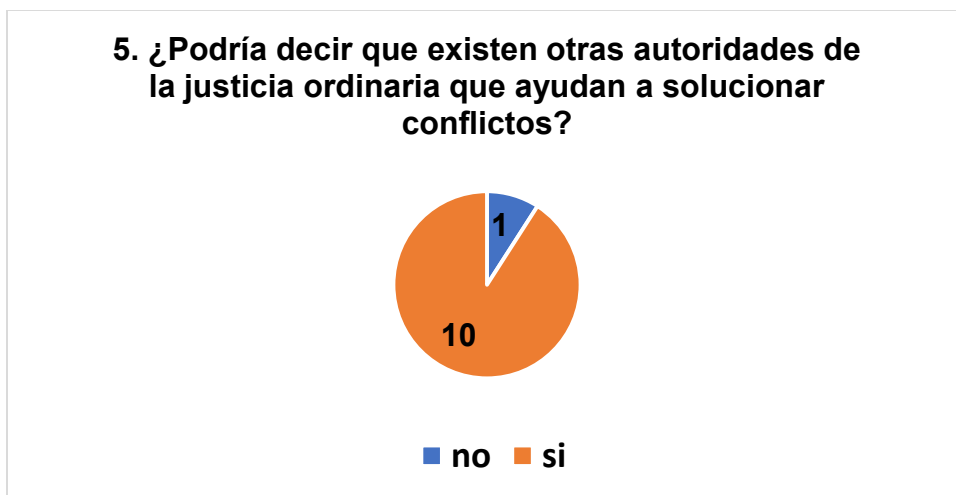
Figura 53 *Pregunta 4 Comunidad, Considera que la solución es efectiva.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

5. En cuanto al reconocimiento de otras autoridades de la justicia ordinaria que ayuden en la solución de conflictos, la mayoría de los encuestados reconocen su labor (Figura 55).

Figura 54 *Pregunta 5 Comunidad: existencia de otras autoridades de la justicia ordinaria que ayudan en la solución de conflictos.*

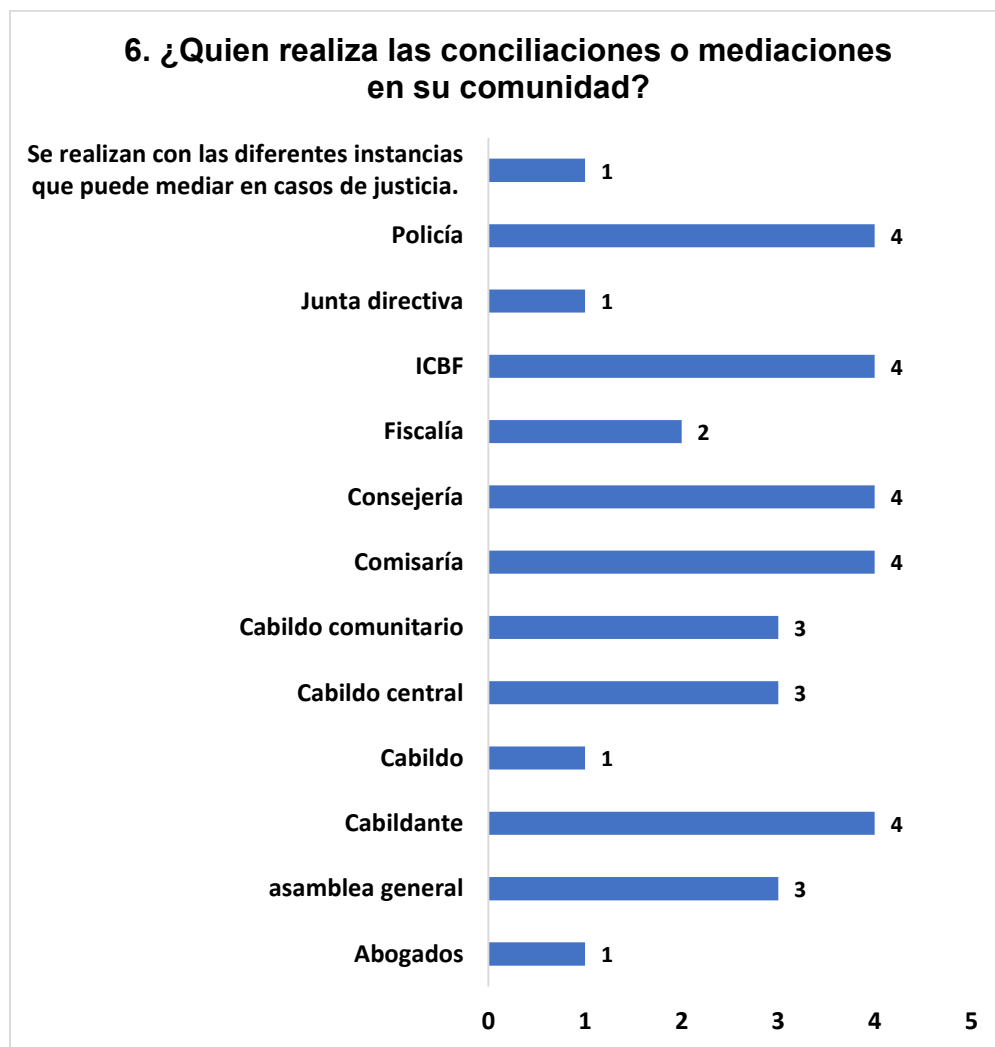




Fuente: Elaboración propia (2020).

6. En cuanto al conocimiento de las autoridades que realizan conciliaciones en el municipio, la población encuestado tiene conocimiento de las autoridades indígenas, de la policía y del ICBF en primer lugar, en un segundo plano reconocen a otras instituciones y a algunas autoridades indígenas de menor jerarquía (Figura 56).

Figura 55 *Pregunta 6 Comunidad, Quién realiza las conciliaciones o mediaciones en su comunidad.*

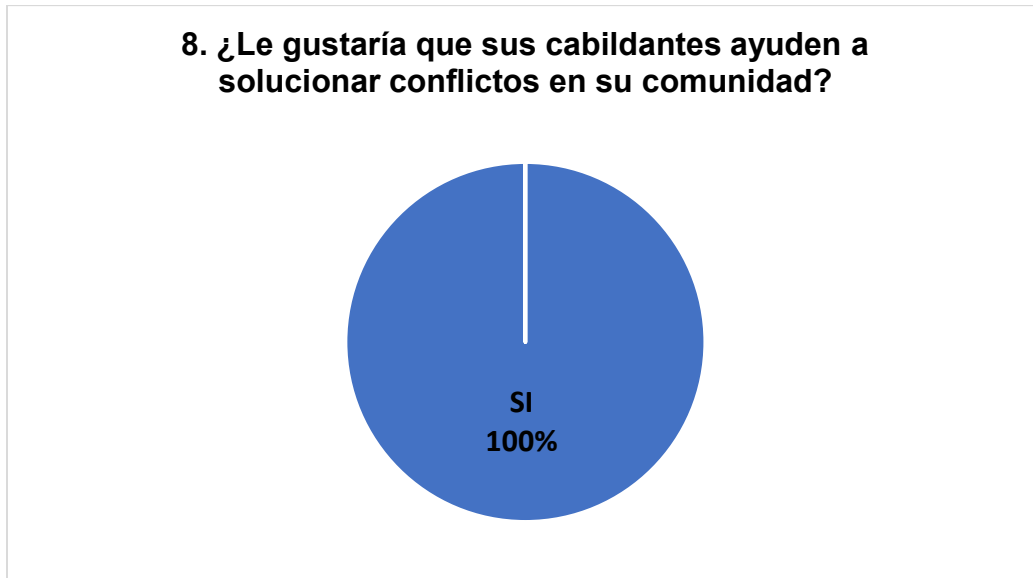


Fuente: Elaboración propia (2020).



8. De la población indígena encuestada, la totalidad contesta su aprobación en que los cabildantes ayuden con la solución de los conflictos de su comunidad (Figura 57).

Figura 56 *Pregunta 8 Comunidad: Le gustaría que sus cabildantes ayuden a solucionar conflictos en su comunidad.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

9. La población indígena encuestada, manifiesta que los conflictos que quisieran que cabildantes ayuden con la solución de conflictos en su comunidad referentes a cualquier tipo o circunstancia, algunos pocos delimitaron en casos específicos esta atribución (Figura 58).

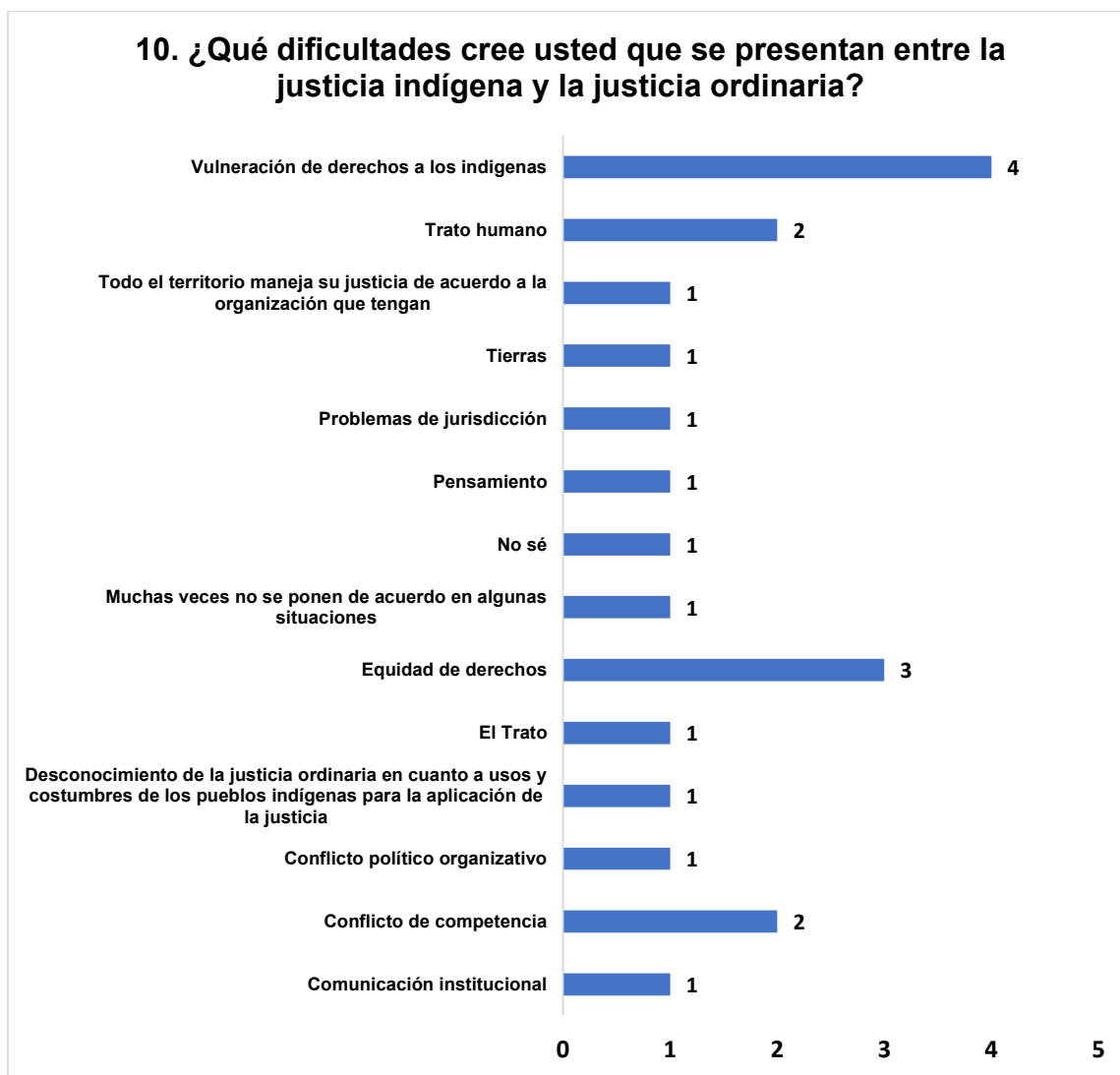
Figura 57 *Pregunta 9 Comunidad, Qué tipo de conflictos quisiera usted que ellos solucionaran.*



Fuente: Elaboración propia (2020).

10. Frente a la pregunta de las tensiones entre la jurisdicción indígena y la justicia ordinaria, la mayoría de los encuestados manifiestan que se debe a la vulneración de los derechos de los indígenas, del maltrato humano y de la inequidad de derechos, en su segundo lugar en cuanto a los conflictos por sus competencias y en último lugar a fallas en la comunicación, situaciones políticas, de pensamiento y otros no sabían responder (Figura 59).

Figura 58 *Pregunta 10 Comunidad: dificultades que se presentan entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.*



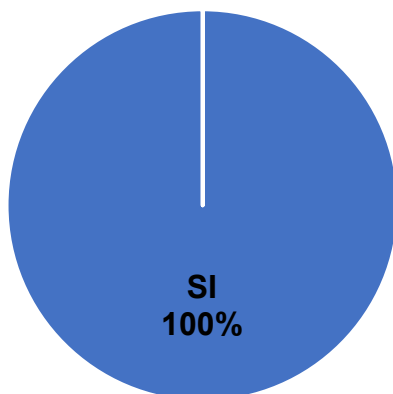
Fuente: Elaboración propia (2020).

11. A la pregunta frente a la importancia de la figura de la conciliación, todos contestaron que es muy importante. (Figura 60)

Figura 59 *Pregunta 11 Comunidad: importancia de la conciliación en Riosucio.*



11. ¿Considera importante la figura de la conciliación?

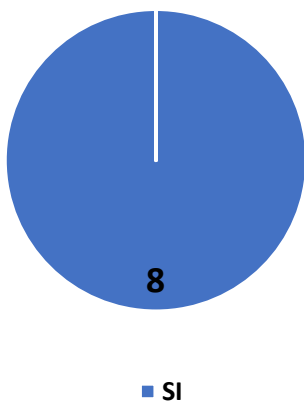


Fuente: Elaboración propia (2020).

12. De la población encuestada, la totalidad manifiesta la importancia que tiene la conciliación para el municipio (Figura 61).

Figura 60 *Pregunta 12 Comunidad, Considera que es una figura importante para Riosucio.*

12. ¿Considera que es una figura importante para Riosucio?



Fuente: Elaboración propia (2020).



En relación con el ítem anterior, quienes respondieron que, si encontraron dificultades, se les preguntó la razón, contestaron que, por dificultades de competencia de jurisdicciones, falta de capacitación de los funcionarios, poco recurso humano y dificultades culturales (Figura 62).

Figura 61 *Pregunta 13 Comunidad, Por qué se considera una figura importante para el municipio de Riosucio.*



Fuente: Elaboración propia (2020).



20. Referencias

Alcaldía de Riosucio Caldas Colombia (2012). Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Por el Riosucio que queremos, juntos sí podemos.

Alcaldía de Riosucio Caldas. (s.f.). www.riosuciocaldas.gov.co

Álvarez, Carmen J, (2011). La Mediación como medio de resolución de conflictos laborales en la administración pública. Anuario Vol. 34.

Ander, Egg, (1996). Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. España.

Appelbaum, Nancy P. (2003). Historias rivales: narrativas locales de raza, lugar y nación en Riosucio Fronteras de la Historia, núm. 8, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia.

Arnanz, L. (2011). Metodología participativa y Cooperación para el Desarrollo. Observatorio Internacional CIMAS, Madrid.

Banco Mundial, (2018). Pueblos Indígenas. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

Benedicto J, Morán M, (2003). Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes, Instituto de la juventud, Madrid

Carballeda, A, (2008). La intervención en Lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas.

Carballeda, A, (2010). Intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales, México.

Carreño y González, (2014). Diálogos de Saberes, Bogotá D.C. Colombia. No. 41.



- Chamí, Furú E., Tapasco José S., Giraldo Erika Y. (2017). The Word is Like a Breath of Fresh Air. *Americania. Revista de estudios Latinoamericanos*. Nueva Época (Sevilla), Número Especial.
- Consejo Regional Indígena de Caldas (2011). Plan de Salvaguarda. Pueblo Embera de Caldas. Auto 004 de la Corte Constitucional.
- Consejo Regional Indígena de Caldas. (s.f.). <http://crideccaldas.org>
- Constitución Política de Colombia, (1991). Art. 7, 9, 10, 16, 116, 212.
- Cooperación alemana GIZ. (2014). Transformación de conflictos mediante el diálogo, Bogotá D.C.
- Corona, Y., Stoopan, M. (2001). Diálogo de saberes sobre participación infantil. Universidad Autónoma Metropolitana Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C. (COMEXANI) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Ayuda en Acción México.
- Couto, S. (2005). Guía de ciudadanía para el desarrollo local sostenible.
- Couto, Sueli. (1996). Qué es el desarrollo local, Colombia.
- Couture, Eduardo J. Autor institucional: Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Derecho del Trabajo Título: Tribunales del trabajo, derecho procesal: algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo, Argentina.
- Cruz, E, (2013). Universidad de Playa Ancha Chile.
- Diez, F. (2015). Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Negociación, Mediación y Transformación de Conflictos,
- Elvira, M. (2012). La participación ciudadana y el Estado civil: ¿oportunidad o atadura?



- Engel A., Korf B. (2006). Técnicas de negociación y mediación para la ordenación de los recursos naturales.
- Freire, Paulo. (1970). Pedagogía del oprimido.
- Galeano, E. (1998). Patas arriba, la escuela del mundo al revés. Madrid, España: Editorial siglo XXI.
- García, C. (2007). Manual práctico de incidencia política una guía práctica para organizaciones de la sociedad civil.
- Ghiso, A. (1998). De la práctica singular al diálogo con lo plural: aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. Colombia, Funlam.
<http://www.alboan.org/archivos/332.pdf>
- Ghiso, A. (2001). Sistematización de experiencias en Educación popular. Memorias Foro: Los contextos actuales de la Educación Popular, Medellín.
- Ghiso, A. (2016). Sistematización. Un pensar el hacer, que se resiste a perder su autonomía.
http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_28/decisio28_saber1.pdf
- Habegger, S., y Mancila, L. (2018). El poder de la Cartografía Social en las prácticas contrahegemónicas o La Cartografía Social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.
- Informe de Desarrollo Humano. (2011). Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf
- Jara, O. (2012). Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos. En: revista internacional sobre investigación en educación global y para el desarrollo.
- Justicia Juris. (2009). ISSN 1692-8571, Vol. 6. N.º 11, Colombia.



- Konopka, G. (2005). Trabajo Social con Grupos Fundamentos y Tendencias. Bogotá.
- Machado, A. (2009). Ensayo Par la Política de Tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional. Centro de Investigaciones Para el Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.
- Mckinley, A., y Baltazar, P. (2005). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Guatemala.
- Mejía, J., Marco, R. (2012). Ministerio de Educación de Bolivia. La Sistematización empodera y produce saber y conocimiento.
- Ministerio de Cultura. (2010). Dirección de Poblaciones. Portafolio de proyectos. <https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/poblaciones/Portafolio%20proyectos%20Dirección%20e%20poblaciones20-04-10.pdf>
- Ministerio de justicia (s.f.). www.minjusticia.gov.co.
- Ministerio del Interior República de Colombia. Cartilla simplificada de participación ciudadana. <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>
- Nussbaum, M. (2006). Las Fronteras de la Justicia. Consideraciones sobre la Exclusión. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Organización de Estados Americanos. (s.f.). Departamento de Derecho Internacional. <http://www.oas.org/juridico/spanish/adjusti6.htm>
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educação. Revista do Centro de Educação, vol. 31, Universidade Federal de Santa María. Santa María, RS, Brasil.
- Rojas, R. (2007) El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria.



Romero, J. (1948). Extractos de la sustentación de la sentencia de casación del 15 de diciembre de 1948, del extinto Tribunal Supremo del Trabajo de Colombia, citados por en su obra "*La Conciliación, Aspectos Sustanciales y Procesales*".

Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. Madrid: Editorial Planeta.

Sentencia SU123 de 2018, Juzgado de restitución de tierras de Pereira.

Sentencia T29 de 2011, Juzgado de restitución de tierras de Pereira.

Sentencia de casación del 15 de diciembre de 1948, del extinto Tribunal Supremo del Trabajo de Colombia.

Servicio Chileno de Mediación.

<http://serviciochilenodemediacion.bligoo.com/content/view/144346/Antecedentes-Historicos-de-la-Evolucion-de-los-Metodos-de-Resolucion-de-Conflictos.html>

Stafforini, E. (1946). *Derecho procesal del trabajo*, editorial: La Ley, Argentina.

Tello, N. (2003). *Apuntes de Trabajo Social*. Trabajo social, disciplina del conocimiento, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe de desarrollo humano, sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos*.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf

Vallejo, I., Zamora, G., William, S. (2019). Despojo, segregación social del espacio y territorios de resistencia en América Latina Presentación del dossier Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 64, 2019, FLACSO Ecuador.

Vargas, P. (2013). *A propósito de las tendencias epistemológicas de Trabajo Social en el contexto latinoamericano*, universidad de Antioquia.





21. Notas al Pie

(...) relación con los conflictos, denominados comunitarios, que se dan los barrios como producto de la convivencia entre vecinos. Artículo publicado en “*La Trama de la Comunicación*” vol. 7, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencia Política y RR. II., Universidad Nacional de Rosario.

² www.alcaldiaderiosucio.gov.co documento diagnóstico plan de desarrollo 2012, p 5.

³ Sentencia No. 025 del 19 de diciembre de 2018 del Juzgado Primero Civil del Circuito especializado en restitución de tierras de Pereira – Risaralda – Colombia.



22. Lista de Figuras

Figura 1 Reunión CRIDEC 2018 realizada en Riosucio, Caldas.	20
Figura 2 Árbol de objetivos elaborado para el proceso de intervención.	22
Figura 3 Fotografía de la comunidad participante.	23
Figura 4 Evidencia fotográfica parte inicial del proceso de formación con líderes comunitarios.	24
Figura 5 Fases de la sistematización.	26
Figura 6 Fotografía líderes comunitarios.	29
Figura 7 Fotografía Escuela Resguardo San Lorenzo.	31
Figura 8 Mapa de Riosucio, Caldas.	33
Figura 9 Fotografía tomada desde el Concejo Municipal con vistas a la Plaza de la Alcaldía de Riosucio, Caldas.	34
Figura 10 Resguardo Indígena Cañamomo.	35
Figura 11 Oficina de la Gobernación Indígena de San Lorenzo.	37
Figura 12 Resguardo Indígena La Montaña.	38
Figura 13 Población de Riosucio.	45
Figura 14 Póster Carnaval de Riosucio.	46
Figura 15 Modelos Operativos del Acceso a la Justicia en Riosucio – Caldas.	64
Figura 16: Componente acompañamiento personal.	65
Figura 17 Componente acompañamiento comunitario.	66
Figura 18 Conceptos en que se enmarcan la Intervención.	68
Figura 19 Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE).	75
Figura 20 Casa de Justicia Riosucio - Caldas.	87
Figura 21 Técnicas de sistematización.	95
Figura 22 Celebración día de la mujer Riosucio.	101
Figura 23 Taller en el Concejo Municipal.	106
Figura 24 Trabajo reflexivo realizado con plastilina.	117
Figura 25 Culminación del proceso.	126
Figura 26 Grupo de líderes participantes en el proyecto.	135
Figura 27 Taller Cartografía Social.	141
Figura 28 Cartografía desde el conciliador A.	143
Figura 29. Cartografía desde el conciliador B.	144
Figura 30 Cartografía desde el conciliador C.	146
Figura 31: Cartografía desde el conciliador D.	147
Figura 32 Cartografía desde el conciliador E.	149
Figura 33 Pregunta 1 institucional, sobre trámites de procesos de conciliación o mediación en las entidades.	151
Figura 34 Pregunta 2 Institucional, sobre el número de procesos en el año 2018.	152
Figura 35 Pregunta 3 Institucional, sobre el estado en que se encuentran los procesos (% de conciliados).	153
Figura 36 Pregunta 4 Institucional. Su entidad lleva algún tipo de estadísticas respecto a las actuaciones.	154
Figura 37 Pregunta 5 Institucional, Podría suministrar copia de los modelos.	154



Figura 38 Pregunta 6 Institucional, quién realiza las conciliaciones o mediaciones.	155
Figura 39 Pregunta 8 Institucional acerca de si se han realizado estrategias o campañas de divulgación de los MASC.	156
Figura 41 Pregunta 2 Conciliadores en equidad, a quienes acuden la comunidad para solucionar sus conflictos.	157
Figura 42 Pregunta 3, Conciliadores en equidad: tipos de autoridades de la justicia ordinaria que ayudan a solucionar conflictos.	158
Figura 43 Pregunta 4 Conciliadores en Equidad: encargados de realizar las conciliaciones o mediaciones en su municipio.	159
Figura 44 Pregunta 5 Conciliadores en equidad: papel que juega la conciliación en el municipio de Riosucio, Caldas.	159
Figura 45 Pregunta 6 Conciliadores en Equidad: principal problema de la comunidad frente al acceso a la justicia.	160
Figura 46 Pregunta 7 Conciliadores en equidad: tipo de conflictos de su comunidad cree que se quedan sin atención por parte del estado.	161
Figura 47 Pregunta 8 Conciliadores en Equidad: dificultades que se presentan entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.	162
Figura 48 Pregunta 9 Conciliadores en equidad: la conciliación como figura importante para Riosucio.	162
Figura 49 Pregunta 10 Conciliadores en Equidad, con relación a la pregunta anterior	163
Figura 50 Pregunta 11 Conciliadores en Equidad: conflictos que se presentan entre las comunidades indígenas y los mestizos.	164
Figura 51 Pregunta 1 Comunidad: conflictos que se presentan en el día a día en la comunidad.	164
Figura 52 Pregunta 2 Comunidad: tipos de conflictos.	165
Figura 53 Pregunta 3 Comunidad: conducto a seguir cuando se presentan conflictos para solucionarlos.	166
Figura 54 Pregunta 4 Comunidad, Considera que la solución es efectiva.	167
Figura 55 Pregunta 5 Comunidad: existencia de otras autoridades de la justicia ordinaria que ayudan en la solución de conflictos.	167
Figura 56 Pregunta 6 Comunidad, Quién realiza las conciliaciones o mediaciones en su comunidad.	168
Figura 57 Pregunta 8 Comunidad: Le gustaría que sus cabildantes ayuden a solucionar conflictos en su comunidad.	169
Figura 58 Pregunta 9 Comunidad, Qué tipo de conflictos quisiera usted que ellos solucionaran.	169
Figura 59 Pregunta 10 Comunidad: dificultades que se presentan entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.	170
Figura 60 Pregunta 11 Comunidad: importancia de la conciliación en Riosucio.	171
Figura 61 Pregunta 12 Comunidad, Considera que es una figura importante para Riosucio. ..	172
Figura 62 Pregunta 13 Comunidad, Por qué se considera una figura importante para el municipio de Riosucio.	173





23. Anexos

Anexo A. Instrumento de encuesta aplicado a la comunidad.

IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO – CALDAS

Objetivo: determinar cuál es la conflictividad en su comunidad y como han sido las formas de resolución de conflictos en el municipio.

Nota: la información suministrada a continuación es utilizada sólo para fines académicos, por tanto, en cualquier caso, se impide que esta información sea utilizada por terceros.

En cada una de las preguntas siguientes, marque con una X la respuesta que está al frente, salvo en las preguntas abiertas, donde se deberá responder con sus propias palabras o suministrando el dato numérico solicitado.

Nombre: _____ **Cedula:** _____

Teléfono: _____ **Fecha:** _____

Pregunta	Respuesta
1. ¿A qué comunidad pertenece usted y en virtud de qué es líder social o comunitario?	
2. ¿Qué tipo de conflictos se presentan en su comunidad?	
3. ¿A quién acude su comunidad cuándo se presentan conflictos para solucionarlos?	



4. ¿Considera usted que la solución es efectiva?	Sí	No
5. ¿Podría usted qué tipo de autoridades de la justicia ordinaria ayudan a solucionar conflictos?	Sí	No
4. ¿Quién realiza las conciliaciones o mediaciones en su municipio?		
5. ¿Qué papel cree que juega la conciliación en su municipio?		
6. ¿Cree usted que cuál es el principal problema de la comunidad frente al acceso a la justicia?	Sí	No
7. ¿Qué tipo de conflictos de su comunidad cree que se quedan sin atención por parte del Estado?		
8. ¿Qué dificultades cree usted que se presentan entre la justicia indígena y la justicia ordinaria?		
9. ¿Considera que es una figura importante para Riosucio? ¿Por qué?		



Anexo B. Instrumento de encuesta aplicado a Conciliadores y a Instituciones.

IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO – CALDAS

Objetivo: determinar cuál ha sido la aplicación de la conciliación, la mediación u otras formas de resolución de conflictos en el municipio.

Nota: la información suministrada a continuación es utilizada sólo para fines académicos, por tanto, en cualquier caso, se impide que esta información sea utilizada por terceros.

En cada una de las preguntas siguientes, marque con una X la respuesta que está al frente, salvo en las preguntas abiertas, donde se deberá responder con sus propias palabras o suministrando el dato numérico solicitado.

Nombre del funcionario: _____

Institución: _____ **Fecha:** _____

Pregunta	Respuesta	
1. ¿En su entidad se lleva o se han tramitado procesos de conciliación o mediación?	Sí	No
1.1. ¿Cuántos en el año 2018?		
2. ¿En qué estado se encuentran dichos procesos?		
3. ¿Su entidad que tipo de estadísticas maneja respecto de estas actuaciones?	Sí	No
3.1. ¿Podría suministrar una copia de estas?	Sí	No
4. ¿Quién realiza las conciliaciones o mediaciones en su despacho?		
5. ¿Cuántos funcionarios se han capacitado para llevar a cabo procesos de conciliación?		



6. ¿Su oficina ha realizado estrategias o campañas de divulgación de los MASC?	Sí	No
7. ¿Qué tipo de procesos o conflictos conoce su despacho?		
8. ¿Considera que han existido dificultades para aplicar la conciliación? ¿Por qué?		
9. ¿Considera que es una figura importante para Riosucio?		